

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Jesús Martínez del Campo.

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día quince de junio de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular, asiste en sustitución de D^a María Navarro Viscasillas. Asisten también D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D.

José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha el día 18 de mayo de 2018 y Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2018, celebradas por la M.I. Comisión de Economía y Cultura

Se aprueban por unanimidad.

- 2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

- 2.1 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/034/05/020 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 500.000,00 €. (Expte. 712.701/2018).

Sr. Presidente: Ya habrán visto que es para hacer efectivo un convenio con el Gobierno de Aragón, para la infancia en verano, básicamente, en intervención socioeducativa, medio millón de euros repartidos en cuatro conceptos, como habrán visto, pactados con la Comunidad. En realidad, es coger una partida global y definirla en cuatro diferenciadas de acuerdo entre las dos instituciones. Si tienen alguna pregunta, aunque imagino que se saben este asunto, ¿no? Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, buenos días. A esta primera modificación, primera y única. ¿Perdón? ¿Ahora mejor? Sí, bueno, pues muy buenos días. Sí, en esta modificación de crédito, votaremos a favor porque es el convenio, la segunda vez que se formaliza el convenio en materia de infancia y adolescencia para hacer actuaciones socioeducativas precisamente en la época estival. Es algo que ya en su día planteábamos,

también, y nos parecía muy importante con la enmienda que introdujo Chunta Aragonesista en el Presupuesto Municipal con relación, lógicamente, al Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil. Nos parece razonable incluso una partida que también discutimos en su día, que era la que existía dentro del PICH para complementar esos programas de infancia. Ya lo hablamos en su momento que no tenía mucho sentido mantener esas partidas cuando por fin se iba a hacer un Plan de Atención a la Infancia en ese período estival, precisamente para toda la ciudad y no solamente para el Casco Histórico y, subsanada la única duda que teníamos desde nuestro grupo, que era esa partida de 30.000 euros del Programa de Solidaridad y Cooperación al Desarrollo, que aunque no está informado suficientemente aquí en el informe, sí que es verdad que al menos hemos hablado con el Servicio de Cooperación al Desarrollo y sí que nos han explicado sobre su disponibilidad. Con lo cual, votaremos a favor de esta modificación de crédito.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Simplemente, anunciar nuestro voto a favor también. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trívez Bielsa.

Sr. Trívez Bielsa: Sí, también votaremos a favor. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Martínez. Gracias.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta de las Resoluciones del Consejero Economía y Cultura de convalidación de gastos

(Se tratan conjuntamente los puntos 3.1.1 a 3.1.71)

Sr. Presidente: Aquí, ya habrán visto que son 4.100.000 euros, aproximadamente. Señor Ruiz, por favor, los datos.

Sr. Ruiz León: Bueno, son en total 111 facturas que traemos a convalidación, correspondientes a 40 expedientes de contratación que están en las siguientes situaciones: Sin que hayan todavía llegado los pliegos al departamento hay 8; en elaboración de pliegos técnicos son 2, estos, de los 40 que menciono; pendientes de adjudicación son 10; adjudicados o con contrato formalizado, 4; actuaciones sin contrato, 7; actuaciones de urgencia, 2; y otras situaciones diversas de licitación, 7. Hasta ahora se han regularizado, desde junio de 2015, 219 contratos.

Sr. Presidente: Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, nos abstendremos en todas ellas.

Sr. Presidente: Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: No hay que votar, que es un dar cuenta.

Sr. Presidente: Son convalidaciones. No se votan, señor Asensio. Pero vamos, es un error bastante normal, eh, no pasa nada. Señora Fernández. Señor Trívez.

Sr. Trívez Bielsa: No intervendré, gracias.

Sr. Presidente: Señora Martínez.

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, señor Rivarés. Más de 17 millones de euros llevamos, más de 17 millones de euros llevamos en lo que va de año. Sí que le pediría -no vamos a intervenir mucho más- que el sumario que nos ha dado en otras ocasiones, nos lo entreguen, no nos lo han entregado en esta ocasión. Y a la vez que hablan de los contratos que han regularizado, no estaría demás que dijeran cuántos

han regularizado que estaban caducados antes de entrar en la Corporación y cuántos han caducado mientras han estado ustedes en la Corporación. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Habla del Excel habitual, señora Martínez? ¿Lo tenéis vosotros, la información habitual que manda Miguel? ¿Tú tampoco? ¿Javier sí?

Sra. Fernández Escuer: Con el mismo correo en el que iba todo en la Comisión, con lo que nos mandan, allí estaba; por lo menos, en el mío.

Sr. Presidente: Bueno, lo reenvías por si acaso a CHA y a Partido Popular, Miguel, por favor. Gracias, Sara, porque no sabía. Gracias. Se lo reenviaremos.

La Comisión se da por enterada.

3.1.1 Aprobar la factura nº 3179330, de fecha 31/01/18, por importe de 127.826,02 € (I.V.A. incluido) y nº 3189201, de fecha 28/02/18, por importe de 121.136,21 € (I.V.A. incluido) relativas a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA, por el concepto e importes antes indicado.(0492906/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.2 Aprobar las facturas nº 28122, de fecha 31/01/18, por importe de 21.817,99 € (I.V.A. incluido), nº 28123, de fecha 31/01/18, por importe de 29.017,45 € (I.V.A. incluido), nº 28488, de fecha 28/02/18, por importe de 20.020,18 € (I.V.A. incluido) y nº 28489, de fecha 28/02/18, por importe de 27.939,77 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios de limpieza prestados en los Centros Deportivos Municipales Palafox y Alberto Maestro” y reconocer obligación económica a favor de MULTIANAU, S.L., por el concepto e importes antes indicado.(0501167/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.3 Aprobar la certificación nº 106 de fecha 9 de abril de 2018 por un importe de 168.848,42 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 28 de febrero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(594705/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.4 Aprobar la certificación nº 121 de fecha 3 de abril de 2018 por un importe de 155.109,62 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(563986/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.5 Aprobar la certificación nº 04/2018 de fecha 11 de abril de 2018 por un importe de 69.745,39 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(594595/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.6 Aprobar la certificación nº 2017/18-01L de fecha 8 de septiembre de 2017 por un importe de 5.278,61 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “ADAPTACIÓN EN EL RECINTO FERIAL DE VALDESPARTERA”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ECOCIUDAD ZARAGOZA por el concepto e importe antes indicado. (338490/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.7 Aprobar la factura nº 02/2018 de fecha 28 de febrero de 2018 por un importe de 35.401,54 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DE RESIDUOS EN VALDESPARTERA”, en el periodo de 1 a 28 de febrero de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ENVAC IBERIA, S.A.- NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA) por el concepto e importe antes indicado. (452102/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.8 Aprobar la factura nº 03/2018 de fecha 31 de marzo de 2018 por un importe de 35.401,54 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DE RESIDUOS EN VALDESPARTERA”, en el periodo de 1 a 31 de marzo de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ENVAC IBERIA, S.A.- NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA) por el concepto e importe antes indicado.(528343/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.9 Aprobar la certificación nº 136 de fecha 10 de abril de 2018 por un importe de 94.660,54 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 31 de enero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(505027/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.10 Aprobar la certificación nº 137 de fecha 11 de abril de 2018 por un importe de 91.976,79 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 28 de febrero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(504985/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.11 Aprobar la factura nº 8, de fecha 28/02/18, por importe de 13.760,47 € (IVA incluido) relativa a “Trabajos de instalación de sistema de calefacción/climatización en la Casa de Juventud de Peñaflo” y reconocer obligación económica a favor de LEVITEC SISTEMAS SL por el concepto e importe antes indicado.(588060/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.12 Aprobar la factura nº V1180403665, de fecha 20/04/18, por importe de 15.491,18 € (IVA incluido) relativa a “Adquisición de módulos de la Plataforma de Administración Electrónica TREW@” y reconocer obligación económica a favor de TELEFÓNICA SOLUCIONES INFORMÁTICAS ESPAÑA, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(594656/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.13 Aprobar la factura nº 004148 de fecha 30/04/2018, por importe de 9.103,81 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Arrabal-**

Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (594840/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.14 Aprobar la factura nº 004150 de fecha 30/04/2018, por importe de 9.551,47 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(594864/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.15 Aprobar la factura nº 004151 de fecha 30/04/2018, por importe de 9.411,37 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(594890/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.16 Aprobar la factura nº 004152 de fecha 30/04/2018, por importe de 4.330,40 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(608237/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.17 Aprobar la factura nº 004154 de fecha 30/04/2018, por importe de 10.285,26 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(608249/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.18 Aprobar la factura nº 004158 de fecha 30/04/2018, por importe de 3.073,19 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(608262/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.19 Aprobar la factura nº 004149 de fecha 30/04/2018, por importe de 17.849,93 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(608286/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.20 Aprobar la factura nº 18FVA00031, de fecha 31/03/18, por importe de 283.590,16 € (I.V.A. incluido) y nº 18FVA00032, de fecha 31/03/18, por importe de 139.118,44 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zonas I y III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (609001/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.21 Aprobar la factura nº 0055600000618F, de fecha 31/03/18, por importe de 373.945,78 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones sociales domiciliarias zona II durante el mes

de marzo” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado.(609013/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.22 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/8920 de fecha 13/04/18, por importe de 128.425,59 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia preventiva” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado.(609025/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.23 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/8921 de fecha 13/04/18, por importe de 20.495,01 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia situación dependencia” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado.(609062/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.24 Aprobar la factura nº 18/4757 de fecha 30/04/18 por un importe de 10.717,84 (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(608213/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.25 Aprobar la factura nº 18/33, de fecha 02/05/18, por importe de 5.364,09 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(594827/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.26 Aprobar la factura nº 000573, de fecha 24/11/17, por importe de 3.628,79€ (I.V.A. incluido) y nº 000581, de fecha 01/12/17, por importe de 1.435,06 € (I.V.A. incluido) relativas a “Suministro de linternas especiales sumergibles y baterías para los especialistas de la Unidad de Salvamento Acuático” y reconocer obligación económica a favor de FLOW CHECK BUCEO SL por el concepto e importes antes indicado. (538801/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.27 Aprobar la factura nº 3199245, de fecha 31/03/18, por importe de 125.972,52 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA por el concepto e importes antes indicado. (601820/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.28 Aprobar la factura nº 751218030050 de fecha 31/03/18, por importe de 1.467,68 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 751218030051 de fecha 31/03/18, por importe de 2.209,35 € (incluido I.V.A.) relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (608983/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.29 Aprobar la factura nº 711218030048 de fecha 31/03/18, por importe de 7.535,26 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 711218030050 de fecha 31/03/18, por importe de 2.457,40 € (incluido I.V.A.) relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de

Servicios Sociales de Casa Morlanes y Las Armas ” y reconocer obligación económica a favor de la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. por el concepto e importe antes indicado.(608958/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.30 -Aprobar la factura nº 004155 de fecha 30/04/2018, por importe de 9.975,31 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(614554/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.31 Aprobar la factura nº 004153 de fecha 30/04/2018, por importe de 4.585,53 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(614566/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.32 Aprobar la factura nº 004147 de fecha 30/04/2018, por importe de 14.602,98 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(614578/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.33 Aprobar la factura nº 004156 de fecha 30/04/2018, por importe de 3.356,17 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(614580/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.34 Aprobar la factura nº 004157 de fecha 30/04/2018, por importe de 2.844,44 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(614591/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.35 Aprobar la factura nº 0055600000718F, de fecha 31/03/18, por importe de 162.334,76 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio durante el mes de marzo” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado.(641022/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.36 Aprobar la factura nº 18FVA00033, de fecha 31/03/18, por importe de 211.802,82 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (641034/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.37 Aprobar la factura nº C18/48 de fecha 30/04/18 por un importe de 4.569,09 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud**

(Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado. (622409/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.38 Aprobar la factura nº C18/46 de fecha 30/04/18 por un importe de 4.488,61 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO c por el concepto e importe antes indicado.(622410/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.39 Aprobar la factura nº C18/47 de fecha 30/04/18 por un importe de 4.495,37 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado.(622422/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.40 -Aprobar la factura nº 4/2018 de fecha 30/04/18 por un importe de 5.464,46 (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud ((La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA por el concepto e importe antes indicado.(622434/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.41 Aprobar la factura nº C18/45 de fecha 30/04/18 por un importe de 5.742,92 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado.(622446/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.42 Aprobar factura nº 18/4756 de fecha 30/04/18, por un importe de 12.370,42 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(614690/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.43 Aprobar la factura nº 40-18, de fecha 30/04/18, por importe de 118.765,96 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L por el concepto e importe antes indicado.(597631/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.44 Aprobar la factura nº 18/32, de fecha 02/05/2018, por importe de 4.957,89 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(614627/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.45 Aprobar la factura nº 00225 de fecha 31/03/18 por un importe de 7.958,88 (exento IVA), relativa a los trabajos de “SERVICIO DE ATENCIÓN MUJERES VICTIMAS DE

VIOLENCIA y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado. (623075/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.46 Aprobar la factura nº 37/2018, de fecha 07/05/2018, por importe de 9.836,48 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado.(633679/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.47 Aprobar la factura nº 451 de fecha 24/04/2018, por importe de 5.214,41 € (exento I.V.A.) relativa a “Gestión del programa de educación de calle de ACTUR” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado.(640920/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.48 Aprobar las facturas nº 28822, de fecha 31/03/2018, por importe de 20.953,00 € (I.V.A. incluido) y nº 28823, de fecha 31/03/18, por importe de 30.063,61 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios de limpieza prestados en los Centros Deportivos Municipales Palafox y Alberto Maestro” y reconocer obligación económica a favor de MULTIANAU, S.L., por el concepto e importes antes indicado. (601855/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.49 Aprobar la factura nº 7 de fecha 08/05/18, por importe de 3.000,00 € (exento I.V.A.) relativa a “Asistencia en el desarrollo del Proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar durante el mes de abril de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado.(179280/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.50 Aprobar factura nº 18FVM006403 de fecha 30/04/18 por un importe de 12.058,06 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (614603/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.51 Aprobar factura nº 18FVM006396 de fecha 30/04/18 por un importe de 11.459,18 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(614615/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.52 Aprobar factura nº 18FVM006400 de fecha 30/04/18 por un importe de 8.769,20 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(614639/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.53 Aprobar factura nº 18FVM006398 de fecha 30/04/18 por un importe de 18.259,54 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y

reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado.(614640/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.54 -Aprobar factura nº 18FVM006401 de fecha 30/04/18 por un importe de 3.608,25 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(614676/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.55 Aprobar factura nº 18FVM006402 de fecha 30/04/18 por un importe de 13.012,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(633680/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.56 Aprobar factura nº 18FVM006399 de fecha 30/04/18 por un importe de 11.472,56 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(633692/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.57 Aprobar factura nº 18FVM006397 de fecha 30/04/18 por un importe de 10.253,21 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(633704/18)**

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.58 Aprobar la factura nº 20180237 de fecha 30 de abril de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(625323/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.59 Aprobar la certificación nº 24 de fecha 4 de mayo de 2018 por un importe de 38.181,93 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA por el concepto e importe antes indicado.(615061/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.60 Aprobar la factura nº 004161 de fecha 02/05/2018, por importe de 17.260,32 € I.V.A. incluido, relativa a “Actividades prestadas con jóvenes en Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (614713/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.61 Aprobar la factura nº 004160 de fecha 02/05/2018, por importe de 12.474,02 € I.V.A. incluido, relativa a “Actividades prestadas con jóvenes del Distrito Sur” y reconocer

obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(614725/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.62 Aprobar la factura nº 18/4759 de fecha 30/04/2018, por importe de 5.016,38 € (exento I.V.A.) relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(641010/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.63 Aprobar la factura nº 18-213, de fecha 31/03/18, por importe de 11.095,39 € (IVA incluido), relativa a “Prestación de los servicios de lavandería en la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de MANIPULADOS MONTEVEDADO SL, por el concepto e importes antes indicado.(606857/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.64 Aprobar la factura nº 4002270942 de fecha 30/04/18, por importe de 266.121,02 € IVA incluido relativa a “Servicios prestados durante el mes de abril de 2018” y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELÉGRAFOS SA por el concepto e importe antes indicado.(639237/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.65 Aprobar la factura nº 489734 de fecha 31/10/17, por importe de 3.585,93 € IVA incluido, nº 490151 de fecha 31/10/17, por importe de 3.229,49 € IVA incluido, nº 491215 de fecha 30/11/17, por importe de 577,90 € IVA incluido y nº 496405 de fecha 15/03/18, por importe de 23,551,44 € IVA incluido relativas a “Suministro de material destinado a instalaciones eléctricas de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de JAB ARAGÓN DAM SL por el concepto e importe antes indicado.(228345/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.66 Aprobar la factura nº 1704062 de fecha 31/03/17, por importe de 1.216,99 € IVA incluido, nº 1702456 de fecha 28/02/17, por importe de 3.335,97 € IVA incluido, nº 1802600 de fecha 28/02/17, por importe de 1.149,21 € IVA incluido y nº 1804076 de fecha 31/03/18, por importe de 2.450,43 € IVA incluido relativas a “Suministro de diverso material de ferretería” y reconocer obligación económica a favor de SUMINISTROS INDUSTRIALES HERCO SA por el concepto e importe antes indicado. (603541/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.67 Aprobar la factura nº 4 de fecha 13/03/18, por importe de 22.368,36 € IVA incluido, nº 5 de fecha 13/03/18, por importe de 6.795,36 € IVA incluido y nº 6 de fecha 13/03/18, por importe de 1.815,00 € IVA incluido relativas a “Asistencia técnica, proyectos, seguimiento y control de los pozos de distintos equipamientos, algunos de ellos destinados a las obras de eficiencia energética de la Estrategia 20/20: Ahorro energía y lucha contra el cambio climático” y reconocer obligación económica a favor de ESHYG SL por el concepto e importe antes indicado. (586874/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.68 Aprobar el abono nº CS-4, de fecha 07/09/16 correspondiente a la dotación económica a los grupos políticos, por importe de 13.073,49 € relativo a “Asignación económica al Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía” y reconocer obligación económica a favor de GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, por el concepto e importes antes indicado.(574767/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.69 Aprobar la factura nº 2060023295, de fecha 31/12/17, por importe de 98,11 € (IVA incluido), nº 2060023296, de fecha 31/12/17, por importe de 49,05 € (IVA incluido), nº 2060023304, de fecha 31/12/17, por importe de 2.042,48 € (IVA incluido), nº 2060023305, de fecha 31/12/17, por importe de 2.827,77 € (IVA incluido), nº 9001362805, de fecha 31/12/17, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido), nº 9001362806, de fecha 31/12/17, por importe de 6.851,95 € (IVA incluido), nº 2060023547, de fecha 31/01/18, por importe de 1.057,54 € (IVA incluido), nº 2060023548, de fecha 31/01/18, por importe de 4.429,81 € (IVA incluido), nº 2060023557, de fecha 31/01/18, por importe de 294,32 € (IVA incluido), nº 2060023558, de fecha 31/01/18, por importe de 147,16 € (IVA incluido), nº 2060023560, de fecha 31/01/18, por importe de 6.851,95 € (IVA incluido), nº 2060023561, de fecha 31/01/18, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido), nº 2060023749, de fecha 28/02/18, por importe de 2.509,54 € (IVA incluido), nº 2060023750, de fecha 28/02/18, por importe de 506,99 € (IVA incluido), nº 2060023757, de fecha 28/02/18, por importe de 147,16 € (IVA incluido), nº 2060023758, de fecha 28/02/18, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido), nº 2060023759, de fecha 28/02/18, por importe de 6.851,95 € (IVA incluido), nº 2060023863, de fecha 31/03/18, por importe de 515,46 € (IVA incluido), nº 2060023864, de fecha 31/03/18, por importe de 194,81 € (IVA incluido), nº 2060023865, de fecha 31/03/18, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido), nº 2060023866, de fecha 31/03/18, por importe de 6.915,68 € (IVA incluido), nº 2060023936, de fecha 31/03/18, por importe de 49,05 € (IVA incluido) y nº 2060023937, de fecha 31/03/18, por importe de 196,21 € (IVA incluido), relativas a “Servicio integral de mantenimiento de los ascensores y otros aparatos de elevación de los equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU, por el concepto e importes antes indicado.(655060/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.70 Aprobar la factura nº 18FVA00039, de fecha 30/04/18, por importe de 309.515,28 € (I.V.A. incluido) y nº 18FVA00040, de fecha 30/04/18, por importe de 153.404,94 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zonas I y III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(682602/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.71 Aprobar la factura nº 18FVA00041, de fecha 30/04/18, por importe de 224.325,51 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(682590/18)

(Asunto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

5.1.1 D.ª María Jesús Martínez del Campo Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente Comparecencia: Para que explique su Decreto del 29 de mayo de 2018 y la vigencia del mismo a la fecha actual (C-4813/18)

Sr. Azcón Navarro: Buenos días. Es la primera vez que tenemos la oportunidad de debatir con el

Consejero de Economía y Hacienda desde que tuvimos conocimiento del informe del Secretario General del Pleno sobre el decreto del señor Rivarés, a petición de todos los grupos municipales de la oposición. Fue un informe que pedimos tanto al Secretario como al Interventor y lo pidió Chunta Aragonesista, lo pidió Ciudadanos, lo pidió el Partido Socialista y lo pidió el Partido Popular, y esa es la razón fundamental por la que hemos creído conveniente pedir una comparecencia en la que, aunque la iniciativa sea del Partido Popular, dé la posibilidad de hablar y opinar a todos los grupos.

No voy a extenderme demasiado, no quiero hacer una historia muy larga para que la gente, fundamentalmente, no se pierda, pero sí que hay que recordar que esto empieza con el golpe en las sociedades, con el 9 F. A raíz de eso hay una moción que declara no disponibles determinados créditos presupuestarios, los que están ligados a las sociedades; que fue apoyada por toda la oposición. Una moción que no se tramita y que tiene como consecuencia el decreto del que vamos a debatir ahora, el decreto del Consejero de Economía y Hacienda. Ese decreto que ha sido desautorizado, por decirlo de forma suave, por el informe del Secretario General. Yo creo que, en esta breve sinopsis, merece la pena que evitemos el lamentable espectáculo de los juzgados, que también ha tenido mucho que ver con esto y que nos centremos, por lo tanto, en el vía crucis, en el varapalo jurídico que en nuestra opinión les da el Secretario General del Pleno en ese informe.

Yo quiero centrarme fundamentalmente en dos cuestiones: En lo que son las razones fundamentales por las que el Secretario General plantea la ilegalidad del decreto. Yo creo que hay dos párrafos de este informe que son los cruciales: El que dice que el Secretario General no considera ajustada a derecho la anulación o revocación mediante un decreto del Consejero de un acuerdo plenario que se presume válido y eficaz, es la primera idea que el Secretario General del Pleno pone encima de la mesa y que creo que tenemos que destacar; y la segunda de las ideas que pone es que tampoco se considera adecuado a la normativa administrativa el no someter al órgano de control interno de la gestión económico-financiera y presupuestaria, el expediente incoado por el Pleno a fin de que emitiese el informe preceptivo al respecto. Estas son las dos razones fundamentales por las que el Secretario General del Pleno cree que el decreto del Consejero de Economía y Hacienda es ilegal; pero dice una cosa todavía más importante: Dicen que ustedes deberán someter la moción a un trámite, a un trámite administrativo y que, además, es a ustedes a quien corresponde el impulso de ese trámite administrativo; es la penúltima línea del informe: "Es criterio de esta Secretaría General que la moción indicada deberá ser sometida al trámite al que he hecho referencia en este informe y en los precedentes". Y, por lo tanto, la cuestión es muy sencilla. Creo que merece la pena que oigamos una valoración sobre lo que es el varapalo jurídico que el Secretario General del Pleno da al decreto del Consejero de Economía y Hacienda y, fundamentalmente, y lo que a mí me parece más importante por las consecuencias que pueda tener en el futuro, si ustedes en esta ocasión sí van a cumplir con lo que establece el Secretario General del Pleno, que es una obligación de dar trámite y de cumplir con la legalidad; por lo tanto, dándole la posibilidad al Interventor General del Ayuntamiento de emitir un informe sobre esa moción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Claro, es que las visiones son radicalmente distintas, señor Azcón, las que tiene el Gobierno y las que tiene la oposición. Yo lo que hice, como dije en el Pleno del último día, fue cumplir con mi trabajo, claramente, un decreto para cumplir con mi trabajo, eso es lo que hice con una decisión tomada legal, porque como sabrán, y aunque no lo supieran, que lo saben, imaginarán, no hago nada sin consultar a quien debo consultar, que es, fundamentalmente, a los jurídicos del Área, y después, a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento. Y de ese modo sé que este decreto del Consejero, que entiendo que no les guste nada, es legal. Ustedes quieren que su decisión sea válida, aunque carezca de toda motivación y de toda proporcionalidad, que como saben, eran dos exigencias básicas para que esa moción tuviera sentido y qué carece de ellas, de motivación y de proporcionalidad. Pueden hacer de esto una pataleta, pueden hacer de esto una causa política mediática, una búsqueda de titulares, o lo que quieran, pero a mí me parece que eso no es muy propio de un salón de plenos, que lo que hay que hablar es de cosas un poco más serias, de política de interés de la ciudad. Cumplí con mi trabajo. Mi trabajo es que se desarrolle de forma normalizada la prestación de los servicios básicos a través de las sociedades y a través de los patronatos. Eso es lo que hice, con la ley en la mano, porque insisto, no hago nada, ni ahora ni nunca, sin consultar con

quien debo consultar jurídicamente, intenté desbloquear una situación que es lesiva y que es perjudicial para Zaragoza y para los habitantes de la ciudad de Zaragoza, aplicando la base 16 aprobada en Pleno, la base 16 de presupuesto, se lo saben perfectamente. El Pleno, en esa moción, no razonó jurídicamente y no razonó económicamente; hizo un legítimo razonamiento ideológico o político, pero no jurídico ni económico, y eso suponía directamente, y eso sí que es un espectáculo lamentable, señor Azcón, eso sí que es un espectáculo lamentable, eso suponía bloquear un montón de partidas de casi 17 millones de euros que ejecutan las sociedades y los patronatos en beneficio de esta ciudad. En beneficio de la ejecución, en perjuicio, su bloqueo. Más allá de que como ya dije en el Pleno, no sé si todos, pero sí algunos de ustedes confunden, o hacen como que confunden, el expediente con el procedimiento, porque el expediente sí está abierto; confunden el expediente con el procedimiento. El Pleno votó, yo me debo al procedimiento, base 16. Es lo que hicimos, abrimos expediente, pedimos los informes a las gerencias, todos los informes decían que no había razones fundadas para esta moción -ya digo, proporcionalidad, razonamiento jurídico y razonamiento económico- las competencias del Gobierno son irrenunciables, como son irrenunciables las competencias del Pleno, pero no son jerárquicamente distintas, son distintas en sí mismas y ya está, y lo que hice, insisto para acabar, es cumplir con mi trabajo; el principio de proporcionalidad, porque en ese decreto sí que se habla de la proporción y sí que se razonan jurídicamente los motivos. Lo otro hubiera sido asumir que tendríamos que dejar de actuar como Gobierno de la ciudad, y eso, no lo vamos a hacer, no estamos para eso.

Hay que respetar los principios básicos de la separación de poderes, unas competencias son del Gobierno y otras son del Pleno, y la base 16, que de tanto leerla estos meses ya se la puedo decir de memoria, señor Azcón, es que cuando un Consejero o Consejera considere necesario declarar no disponible total o parcialmente el crédito de una aplicación presupuestaria de cuya ejecución es responsable, tiene que formular una propuesta razonada y luego, deberá ser conformada o no por el Consejero de Economía y Hacienda, y eso es lo que legalmente ha pasado, con todo el asesoramiento necesario de los jurídicos y de la asesoría de este Ayuntamiento.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, señor Rivarés, porque sí que ha sido esta vez conciso en su respuesta. Usted considera que es perfectamente legal y está en validez, ¿no?, por lo que veo ese decreto.

Sr. Presidente: Perdón, señor Asensio, perdón. Paren un momento el cronómetro.

Sr. Asensio Bueno: Como comentaba, señor Rivarés, usted ha sido muy sintético en su respuesta, en cuatro minutos nos ha explicado que el decreto del 29 de mayo estaba más que justificado, que es perfectamente legal y, además, estaba no solamente motivado, sino que respetaba el principio de proporcionalidad. Mire, visiones radicalmente políticas de algunas cosas sí que tenemos, es verdad, pero visiones sobre lo que tiene que ser la legalidad y su respeto, aquí no caben dobles raseros ni dobles interpretaciones. Aquí sí que hay informes que son claramente contundentes, que son muy precisos acerca de lo que ustedes tenían que haber hecho en su día con aquella moción que se aprobó en este Pleno el pasado 2 de marzo y que hablaba de la disponibilidad de créditos, y también hay sendos informes sobre la legalidad y la vigencia del decretazo, porque es eso, decretazo, señor Rivarés, que usted hizo el pasado 29 de mayo pisoteando las competencias que tiene este Pleno y, por supuesto, optando por hacer lo que les da la gana, que es lo habitual que hace este Gobierno.

Miren, ustedes hablan con relación a la moción de que no tenía motivación, no tenía proporcionalidad. La motivación política de esa moción, que hablaba de la no disponibilidad de créditos y abría la posibilidad de que algunas cuestiones de carácter de urgencia tuvieran que pasar por Pleno previo dictamen o informe de esta Comisión, de la Comisión de Economía, que no es bloquear el Ayuntamiento, sino precisamente buscar esa solución para evitar el bloqueo, usted hablaba de motivación, usted hablaba de proporcionalidad. Motivación, igual habría que buscarla realmente en lo que pasó el pasado 9 F, a ese particular golpe de Zaragoza en Común contra los principios democráticos más básicos. Nada de esto habría pasado, no hubiese habido un Pleno prácticamente monográfico extraordinario sobre la situación del Ayuntamiento el pasado 2 de marzo, si ustedes no hubiesen tomado la decisión que tomaron con las sociedades.

Habla de proporcionalidad. ¿Qué proporcionalidad? ¿La que existe en estos momentos en los consejos de administración de las sociedades? ¿De esa proporcionalidad habla, señor Rivarés? ¿Una proporcionalidad

legitimada por las urnas y que ustedes se la han pasado por el guano y la han alterado como han querido para tener el control absoluto de los consejos de administración de las sociedades? ¿Eso es proporcionalidad? Mire, la proporcionalidad y la medida tanto de la moción del 2 de marzo como la última, por cierto, que aprobamos el pasado 1 de junio, que no es que la oposición quiera, lógicamente, inmovilizar todos los créditos, toda la capacidad de gestión del Gobierno y gastos importantes que tiene el presupuesto municipal, está pensada, precisamente, para que ustedes recapaciten de una vez por todas y devuelvan la normalidad a las sociedades y, en definitiva, al Ayuntamiento; establece una garantía y un mecanismo, también, para que puedan, aquellas cuestiones de extraordinaria urgencia y previo dictamen de esta Comisión, poderse decidir la disponibilidad de esos créditos, precisamente en el Pleno, que también, por cierto, tiene competencias ejecutivas, que también las tiene. No sé si hará falta también que le pidamos un informe al Secretario o al Interventor de las competencias que tiene que tener el Gobierno y de las competencias que tiene el Pleno Municipal, no sé si a estas alturas hará falta también hacer eso, pero que ustedes, y usted en particular, no reconozca determinadas cuestiones, se nieguen todavía a tramitar de oficio, precisamente las mociones que se aprueban en Pleno, que esa es la obligación del Gobierno, además, una tramitación y una validez de esas mociones y de las competencias del Pleno que vienen avaladas precisamente por dos sendos informes del Secretario General y también de la Intervención General y que ustedes sigan enrocados y en la posición que mantienen. Yo, señor Rivarés, cuando vi el decretazo suyo del 29 de mayo, es verdad que le recomendé que lo revocara, que lo revocara lo antes posible, porque a todas luces era un decreto desproporcionado políticamente y que, además, rayaba la ilegalidad, cosa que después se ha confirmado. Espero, desde luego, que no tengan la intención de hacer cualquier otra medida o decisión de este tipo, cualquier otro decretazo que suponga pasar una vez más por encima de la voluntad y de las competencias del Pleno, espero que no lo haga, y por supuesto, me gustaría saber qué va a ocurrir con esa moción que nuevamente se niegan a tramitar, la última, la que se aprobó en el último Pleno, en el del 1 de junio. Porque ustedes hablan de que quieren solucionar el actual problema político que existe en el Ayuntamiento de Zaragoza, ustedes dicen que están dispuestos a negociar; lo que pasa es que no se equivoque, señor Rivarés. El respeto a la democracia o a los derechos de los grupos, que en definitiva son derechos políticos, no se negocia, se respetan, y ustedes han pasado por encima de ellos.

Volveremos a hablar absolutamente de todas las cuestiones que tengan que ver con este Ayuntamiento y con la voluntad y vocación que siempre ha tenido Chunta Aragonesista, que es la de buscar los acuerdos, siempre y cuándo devuelvan la normalidad democrática que nunca tenían que haber alterado con el golpe del 9 F. Mientras tanto, no, y tienen la posibilidad, todavía tienen la posibilidad de rectificar, de reconocer que lo que ustedes decidieron el pasado 9 de febrero, no está aportando nada, nada a las sociedades, salvo, evidentemente, la depuración que ya se ha encargado de hacer usted en Zaragoza Cultural y también en Ecociudad, pero realmente, no estamos viendo que la decisión del pasado 9 de febrero haya mejorado la gestión de las sociedades, más bien todo lo contrario, todo lo contrario. Por lo tanto, en su mano está poder rectificar, poder devolver a la normalidad a este Ayuntamiento y la gestión que queda todavía a un año de las elecciones y, por supuesto, conseguir que esta legislatura no sea lo que pensamos que ya es un hecho real, que es una legislatura fallada, una legislatura en blanco y, sobre todo, una legislatura que no tiene parangón, que no tiene ningún ejemplo similar en toda la historia democrática de esta ciudad, en términos de la regresión democrática que hemos sufrido realmente a través de sus decisiones.

No sé si servirá de algo estas comparecencias, las mociones a plenos, las conversaciones que tenemos, porque nosotros siempre vamos a las conversaciones y a las reuniones a las que nos citan. Ahora, vamos con un objetivo, que es desatascar la actual situación, saber para qué estamos en política y para qué estamos precisamente ocupando estos sillones; que es para resolver los problemas que tiene la gente y no para avalar ni respaldar decisiones tan antidemocráticas como la que ustedes aprobaron el pasado 9 de febrero. Yo espero, señor Rivarés, porque además creo que usted es uno de los pocos miembros del Gobierno que tiene sentido común, que recapacite. Sí. Desde luego, con el decretazo del 29 M, no es el camino, no es el camino, y desde luego, de usted, no me lo esperaba. Ustedes tienen todavía la posibilidad de rectificar, de cambiar cosas, de que este último año sea todavía un año productivo, de que esto no parezca Saigón, que es en lo que se ha convertido este Ayuntamiento y, por supuesto, tienen una responsabilidad de

respetar la voluntad popular, cosa que no han hecho con la decisión del 9 F.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Bueno, me ha hecho gracia, señor Rivarés, que hablara de que lo que hacía era respetar los principios básicos de la separación de poderes y respetar las competencias de Gobierno y de Pleno. Es que precisamente, lo que está usted intentando hacer con ese decreto es todo lo contrario, es intentar hurtarnos al Pleno las competencias que tenemos porque allí están todos los informes, queda muy claro que la decisión que adoptamos el 2 de marzo en el Pleno con la moción que provoca ese decreto intentando anularla, teníamos derecho a adoptarla, era una competencia plenaria. Entonces, claro que hay que respetar y hay que distinguir las competencias plenarias de las del Gobierno y, por supuesto, también de las del señor Alcalde. Eso es lo que nosotros estamos defendiendo y eso precisamente es lo que usted intenta paliar con el decreto que adoptó. Lo dice muy claramente la moción que nosotros aprobamos, que usted se negó a seguir realmente todo el trámite en el expediente, todo el trámite que debía llevar a cabo, por mucho que usted diga que obligatoriamente lo tramitó y pidió informes; esa moción, en los informes de las consultas que se hicieron tanto a Asesoría Jurídica, Intervención y a Secretaría, se le hicieron una serie de preguntas por parte del gabinete de Alcaldía. El informe de la Secretaría General a ese respecto dice muy claramente, y leo: "Al tratarse de una competencia del Pleno, la misma vincula al Gobierno municipal y a los propios servicios municipales, que deben cumplir con lo ordenado por el Pleno municipal y tramitar en tiempo y forma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, lo exigido por este, sin perjuicio de lo que resulte finalmente de dicha tramitación a la vista de los informes que se emitan". Es que le está diciendo el Secretario en el informe que obra en el expediente de la moción que tiene que tramitarlo, que lo que hemos decidido el Pleno, teníamos derecho a decidirlo. No, no me diga sí claro, que no se lo pasó al Interventor, que el Alcalde le hizo una serie de preguntas, que luego metieron ahí la respuesta en el expediente y por eso lo conocemos, y como no les gustaron las respuestas a las preguntas que le hizo el Alcalde, por eso no siguieron con el trámite, y el Secretario le dijo que la tiene que tramitar, que la tienen que tramitar, y no la tramitaron, jamás le mandaron la moción al Interventor para que la informara. A partir de ahí, ya veremos, ya veremos qué resulta, ya veremos qué dicen los informes, pero esa es la parte que ustedes se negaron, y tienen obligación, se lo dice claramente el Secretario. Y ante eso, como no les gustaba, usted decide anular nuestra moción, y en vez de hacerlo de una forma legal, que se ajuste realmente a derecho, lo hace con ese decreto. Y digo legal porque en el informe de la Asesoría Jurídica que hay en el mismo expediente de la moción se lo dice muy claro también. Le dice: "La consecuencia, por tanto, cuando venimos señalando es la nulidad de la moción aprobada". Que ustedes se debieron alegrar al leer eso, fenomenal, oye, es nula, pero cómo decretamos que es nula. Se lo dice. Le dice: "Dicha nulidad implica que esta moción ha carecido, carece y no podrá disponer nunca de valor y efecto alguno, si bien es preciso que así sea declarado, bien a través de su impugnación en vía administrativa, bien en vía jurisdiccional, en ambos casos, por quienes se hallen legitimados para ello y respetando los plazos recursivos señalados", etcétera.

Que le dicen, si usted quiere declarar nula nuestra moción, que es lo que buscaba con el decreto, le dicen cómo lo tiene que hacer, le dicen cómo lo tiene que hacer. No lo tiene que hacer vía decreto, que es lo que usted ha intentado hacer por la puerta de atrás, por el artículo 33. Cuando usted nos decía 'no, no, no doy un solo paso sin asesorarme, no doy un solo paso sin preguntar'. Oiga, que se lo había dicho la asesoría jurídica lo que tenían que hacer. De hecho, a eso iba encaminado el recurso que plantea el señor Muñoz y por el que todos nos tuvimos que personar en los tribunales como codemandados, a eso iba encaminado. Esa era la vía correcta si querían anular nuestra moción. Pero claro, como al primer revés judicial ya deciden que no les parece bien porque no querían que nos personáramos, no querían que fuéramos codemandados y que defendiéramos la decisión que adoptamos en Pleno. Si ustedes deciden llevarla a tribunales, pues la defenderemos en tribunales. Allá donde nos lleven, decidiremos y defenderemos las decisiones que hemos adoptado; pero entonces, ustedes la retiraron y dijeron pues nada, el decreto. Y el decreto, usted dice que se asesora, nosotros, también. El decreto, usted lo adopta y nosotros consultamos a Secretaría y a Intervención y le vuelven a responder, vuelven a responder muy claramente. El informe del Secretario: "Por tanto, esta Secretaría General del Pleno, no considera ajustada a derecho la anulación o revocación mediante un decreto

del Consejero de un acuerdo plenario que se presume válido y eficaz". Que le dicen que no, que le dicen que, con este decreto, no puede anular la decisión plenaria. La pregunta que le hace el Partido Popular en esta comparecencia, que no le he escuchado responder, es si este decreto para usted tiene vigencia o no la tiene. Y nos gustaría saber qué piensa a ese respecto, porque está claro que, si nos ha dicho que se vio obligado, que cumplía con su trabajo, que tenía que presentarlo porque lo que nosotros habíamos presentado y aprobado en Pleno no tenía motivación, no tenía proporcionalidad. ¿Y qué va a hacer ahora con la moción del 1 de junio? ¿Qué va a hacer ahora con la moción, que luego tenemos una serie de preguntas e interpelaciones a este respecto en esta Comisión? ¿Qué va a hacer con esa moción? Si tanto defiende el decreto, ¿qué va a hacer? ¿Un nuevo decreto sobre esa moción? ¿Porque tampoco está motivada? ¿Tampoco es proporcional para usted? Pues alguna decisión tendrá que adoptar.

Defiende la base 16. Oiga, que la base 16 le dice que pueden los consejeros iniciar la decisión, iniciar la decisión de declarar indisponibles unos créditos, pero no dice que, exclusivamente, los consejeros tengan esa potestad; no dice que, exclusivamente, los consejeros tengan esa potestad, porque, además, al final, también lo recoge esa base 16, al final tiene que venir a Pleno; al final tiene que ser el Pleno y al final es competencia plenaria. Entonces, que ustedes se acojan a que como ningún Consejero considera necesario declarar indisponibles esos créditos, entonces, el Pleno no podemos declararlos, oiga, que sí que podemos, que sí que podemos, que es una competencia plenaria, y esa base 16, que dice que se la ha releído tantas veces, pues oiga, reléala más veces porque no la interpretamos, desde luego, todos igual; porque al fin y al cabo, esa indisponibilidad de créditos sigue siendo una competencia plenaria, y a eso es a lo que nos acogemos. Y si no está de acuerdo y defiende tanto este decreto, le vuelvo a decir lo mismo, a ver qué va a hacer con la nueva moción, a ver si va a repetirlo.

Luego, simplemente, señor Rivarés, bueno, no sé ni cómo calificarlo. Que nos diga, como acaba de decir, que lo que hemos hecho la oposición, defendiendo lo que hemos defendido aquí y presentando lo que hemos defendido ha sido un espectáculo lamentable y que hay que hablar de cosas más serias... No, no, que hay que hablar de cosas más serias lo ha dicho usted aquí hace un momento. Señor Rivarés, oiga, léase las actas, que es que lo acaba de decir, que afortunadamente, como todo está aquí grabado, pero luego, donde dije digo, digo Diego y nos dice que no a actas que están allí y que las aprobamos por unanimidad. Que, si no está de acuerdo con lo que dicen las actas, cuando vienen aquí, a la siguiente Comisión, vote en contra, pero lo que dice, lo dice, y ahora mismo nos acaba de decir que aquí hay que hablar cosas más serias. Es que tres meses, camino de cuatro después de lo que hicieron ustedes el 9 de febrero, siguen sin entender lo que hicieron, siguen sin ver la gravedad de lo que hicieron. Más allá de romper un acuerdo, obviamente, de romper un acuerdo que para ustedes claramente debe significar lo que significa. Yo ya le aseguro que no solamente como Concejal y portavoz de mi grupo municipal, sino como persona, cuando yo firmo un acuerdo, desde luego, lo mantengo, y si vienen unas circunstancias excepcionales por las que me veo obligada a romperlo, como mínimo, doy la cara y explico porqué. Pero bueno, entiendo que, para ustedes, la palabra dada tiene el valor que tiene y la firma que todos estampamos en ese acuerdo de portavoces de 2015 tiene el valor que tiene. Pero insisto, más allá de romper un acuerdo, que ahí, los principios y los valores que tengamos cada uno, oigan, es que han atacado a la democracia, a los principios democráticos, a lo que ustedes estaban defendiendo siempre con los que se les ha llenado la boca, que es que los zaragozanos votaron una serie de cuestiones en el 2015, votaron una proporcionalidad plenaria y es lo único que estamos intentando defender. Y cuando usted dice que se vio obligado a adoptar ese decreto para desbloquear una situación que es lesiva -ha dicho- para este Ayuntamiento, oiga, que no es lesiva esa situación, que no es lesiva, que les hemos dicho que si quieren hacer una transferencia de esos créditos, que la traigan al Pleno. Es que, además, cualquiera que viera realmente, que escuche sus razonamientos, pensarían que en las sociedades bloqueábamos absolutamente todo. Se lo han dicho y se lo llevamos diciendo tres meses. Qué ha cambiado en las sociedades desde que ustedes tienen esa mayoría, qué es lo que ha cambiado. Nada, excepto algún gerente que a ustedes les convenía y algunos estatutos, pero nada, absolutamente nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Sí. Bueno, dos precisiones. La primera, lo ha dicho ya la señora Fernández, pero

realmente, lo que yo estaba expectante en esta comparecencia es a lo que en realidad se pide a la misma, que es cuál es su posición respecto de la vigencia de la misma, claro, de este decreto a fecha actual. Esto es lo primero. Lo segundo, el decir que realmente, yo me encuentro atónito a la respuesta que usted ha dado hoy, ¿no? En realidad, estamos ante un tema de fondo, este decreto, que es la culminación de una cuestión que tiene mucho que ver con la autocracia. Es decir, ustedes parten de una actitud autocrática, no democrática, y lo culminan en ese proceso continuo de ir hacia adelante, en un decreto que ya han llamado mis compañeros decretazo y que es un signo también de antidemocracia. Es curioso, cuanto menos o, curioso, y realmente está muy bien que estén las actas tal y como las tomamos, con las expresiones digamos literarias, sin interpretación de nadie, lo que usted ha dicho hoy respecto a esta comparecencia. "Cumplir con mi trabajo". Usted llama "cumplir con mi trabajo" a hacer un decreto que las personas que son las competentes en el Ayuntamiento para decir si un decreto se debe ajustar o no a la norma para el que está establecido, han dicho claramente que no se ajusta a derecho, y usted entiende que eso es cumplir con su trabajo. Es una forma, cuanto menos curiosa, de entender cuál es la forma de entender cuál es el trabajo. Usted parece que está fuera de la realidad, señor Rivarés, y la respuesta que ha dado a esta comparecencia, la respuesta que da respecto a la forma de actuar en ese decreto una vez que sabemos lo que ha sucedido después, una vez que sabemos, por ejemplo, cuál es el informe del señor Secretario General del Pleno es, desde luego, una irresponsabilidad que yo no dejo de sorprenderme. Usted realmente y su Gobierno están en un proceso de descomposición, a un año vista de las elecciones, se están convirtiendo en un Gobierno zombie, ustedes son ya el Gobierno zombie, y como... ¿se acuerda la canción de Alaska y Dinarama? "Mi novio es un zombie, un muerto viviente". Usted no es mi novio, eso está claro, pero políticamente usted es un zombie, un muerto viviente, y su Gobierno es un Gobierno zombie, y como dice la literatura zombie, ustedes lo que hacen es ir autodestruyéndose alrededor, van comiéndose a la gente alrededor -políticamente todo, claro- y van autodestruyéndose y cada vez les parece que lo que van haciendo es un paso adelante, un paso adelante, digamos, hacia la nada, hacia la destrucción, hacia la muerte, y no se han dado cuenta, como los zombies, que ustedes ya están muertos; políticamente, claro.

Pues bien, hoy tenemos aquí una cuestión muy relevante, un decreto que es un decretazo, un decreto que si le salva a usted por algo es porque precisamente nosotros hemos hecho una moción, prácticamente el mismo día de este decreto en el que de alguna forma, y así lo dice el señor Interventor, de alguna forma, lo que hace es anular ese decreto. Usted me dice que sí con la cabeza, pero bueno, pues dígalo, el decreto está anulado. Y, por lo tanto, si está anulado, y eso le salva, ese decreto ha quedado fuera de efecto, lo que se ha preguntado después es también el señalar bueno, y ahora, qué va a hacer con esa moción. Luego lo vamos a debatir, pero claro, sería, desde luego, muy interesante saber su opinión, porque si usted fuera coherente con sus palabras, cumplir con su trabajo y hacer caso a las cuestiones legales, le conllevaría que tendría que hacer mañana otro decreto, si no lo ha hecho ya -igual lo ha hecho y no nos hemos enterado- precisamente cargándose esa moción; y si no es así, usted está reconociendo explícitamente que usted se equivocó, y no pasa nada por equivocarse, señor Rivarés. Lo que no es de recibo es que usted se equivoque, comete actos que, desde luego, son no ajustados a derecho y son, presuntamente, por lo tanto, ilegales, y que usted, sin embargo, siga erre que erre diciendo que lo hace por responsabilidad, que intenta desbloquear. Oiga, es que le voy a decir la forma que tiene para desbloquear, totalmente legal y que contará con el apoyo de todos los concejales que estamos aquí. Reúnanse hoy mismo y digan que se equivocaron el 9 de febrero, que esa no era la forma de actuar, que eso era una forma antidemocrática, que volvemos todos los concejales a las distintas sociedades, con la proporcionalidad que nos da no sólo la legitimidad de las urnas, sino un acuerdo político sustancial que regula cuáles son las normas de convivencia de este Ayuntamiento y que se dotaron todos los portavoces el 7 de julio de 2015. Hagan ustedes un símbolo tan sencillo como ese y entonces, volveremos a esa normalidad democrática y, a partir de ahí, abriremos un nuevo cauce. Ese es de alguna forma el antídoto que puede hacer que esos zombies que son ustedes, puedan volver a la vida de aquí a los once meses que nos quedan, y si no, estamos condenados a estar gobernados por zombies y, por lo tanto, por un Gobierno que está muerto pero que, desgraciadamente, es un Gobierno que al final nos va a llevar a todos a un futuro, en esta ciudad, peor, porque ustedes son los responsables de la gobernación de la misma, y es muy difícil la gobernanza de una ciudad teniendo a toda la oposición en contra por un aspecto que es,

digamos que, fundamentalmente metafísico, es una cuestión que va más allá de la sustancialidad de lo que son las acciones de Gobierno del día a día. Es una cuestión que lo supera, es una cuestión de democracia, es una cuestión de que nos hemos encontrado agredidos, que nos hemos considerado traicionados, respecto a algo que nunca había ocurrido en un Ayuntamiento democrático, y es que por una parte se violaran lo que son los acuerdos fundamentales de las normas de convivencia, insisto, en un Ayuntamiento. Esto nunca había pasado, ustedes lo han hecho, han aprovechado que el Pisuerga pasaba por Valladolid, han aprovechado el que había una Ley de Capitalidad que podía permitir no sé qué cuestión para hacer una agresión fundamental a ese acuerdo, hacer una agresión fundamental a la democracia.

Hay muchas cuestiones que podríamos hablar sobre este decreto, se han dicho ya muchas cosas. A mí, lo que más me preocupa es con vistas al futuro. Es muy importante -luego lo hablaremos- saber qué es lo que va a pasar a partir de ahora respecto a esa moción que se aprobó el pasado 1 de junio, una moción en la que volvemos a ratificarnos en algo en lo que teníamos pleno derecho. Mire, señor Rivarés, usted ha dicho ya varias veces, y está bien que vayamos desmontando sus tramas argumentarias, usted ha dicho que la base 16 le permite atender a esas modificaciones de crédito. No se confunda, eso es una forma que tiene el reglamento de regular lo que puede ocurrir respecto a sus miembros del Gobierno, que ustedes es el responsable para, de alguna forma, armonizar eso; pero eso, para nada está por encima de lo que es el artículo 33 del Real Decreto 500/1990 por el que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de 28 de diciembre de 1988, que es el artículo que nos faculta al Pleno, al Pleno como tal, para poder declarar esos créditos; por lo tanto, dejar esos créditos encima de la mesa. Por lo tanto, no confunda usted los términos, no tiene nada que ver. Una cosa es lo que el reglamento le dice de cómo puede actuar respecto a las peticiones al respecto, que pueden hacer sus consejeros, sus miembros de Gobierno, y otra cosa es el derecho que tenemos el Pleno para que realmente, esos créditos no estén a su disposición. Entiende usted que eso es bloquear, yo entiendo que eso es hacer una asunción legítima de nuestro derecho. Lo que usted hace si no es hacer un atropello a nuestra libertad, y que la medida cautelar era tan necesaria, usted mismo lo puso de manifiesto. En tan sólo un día, usted movió 37 de 41 millones. Fíjese si era necesario poner esa medida cautelar. Claro, usted dirá 'es que no me dejan gobernar'. Oiga, es que estamos en una democracia, es que usted no tiene mayoría para gobernar como usted quiera. En una democracia, aun con una mayoría, sería muy aconsejable que usted negociara con los demás grupos, pero es que usted no tiene los votos; es que usted no puede hacer decisiones de Gobierno, decisiones que son asunciones del Pleno; y es que usted, en ese Pleno, para sacar adelante los temas, tiene que negociar, pero es que esto es a lo que ustedes venían aquí, a cambiar las políticas, y esto es a lo que ustedes venían aquí, a cambiar las formas de actuar de la vieja política, a abrir las ventanas, a negociar, a que llegáramos acuerdos. Ustedes son incapaces de hacer estos acuerdos, como vemos y, en definitiva, ustedes han hecho una lectura interesada y totalmente paralela en la que han interpretado que el no hacer lo que ustedes quieren, el que no se correspondan las decisiones que ustedes adoptan cuando se juntan ahí los nueve con todos sus asesores a hacer sus labores de Gobierno, 'vamos a hacer esto, pues claro que sí, venga...', luego querían que viniéramos aquí y les aplaudiéramos todos. Aquí, ustedes no tienen esa mayoría que tienen en el Gobierno. Esto, no lo han querido entender. Esto es una asignatura de primero de democracia y ustedes no lo han querido entender así. Lo que me parece grave es que ustedes insistan en los errores, que no lo corrijan, y me parece que -y con esto acabaré- me parece que usted hizo un decreto, además, y no se ha dicho aquí y lo aporto como dato interesante: Usted hizo un decreto cuando vio, primero, que la vía jurisdiccional no llevaba a ningún sitio, le había dicho el informe jurídico que fueran por ahí, ustedes fueron pero vieron que iban a perder; y segundo, cuando vieron que en el Pleno íbamos a pedir comparecencia de los responsables, que es el señor Ruiz, que está ahí sentado, de los responsables de poner en marcha un trámite como es este expediente sin ponerlo. Yo creo que usted, en este caso, hizo un decreto en el que intentó matar, eso sí, pájaros a cañonazos; usted intentó, por un lado, poner fin a esto que para usted era una pesadilla y echarle una mano a sus técnicos, y es a esos técnicos a los que quiero también referirme ahora, de que realmente, piensen bien lo que tienen que hacer a partir de ahora porque pueden caer en responsabilidades importantísimas, porque es responsabilidad suya el que se ponga en marcha el expediente, y es responsabilidad suya el que para ponerlo en marcha, lo primero que tienen que hacer es solicitar un informe al Interventor, y eso lo dicen todos los informes que

tenemos, incluido el de su querido amigo el asesor jurídico, todos le dicen lo mismo y ustedes no lo hacen, y ahí puede haber responsabilidades importantes, imputaciones de faltas graves.

Por lo tanto, volvamos a la cordura, actuemos dentro de la legalidad, esa legalidad es la que hay que cumplir, la que dice cuáles son las asunciones del Pleno y las del Gobierno, la que dice lo que son decretos que no se ajustan a la legalidad. Volvamos a esa normalidad -termino ya- volvamos a la normalidad democrática, señor Rivarés, y se corregirán todos estos problemas, reúnanse, digan que lo del 9 F fue una pesadilla, que ese sector de ZeC que quiso ir por esa vía ha fracasado, díganles que han fracasado, rectifiquen, pónganse, por lo tanto, el suero, dejen de ser zombies.

Sr. Presidente: Gracias. Ruego respeten... No pasa nada, eh, pero ajustémonos un poco a los tiempos. Señor Azcón.

Sr. Azcón Navarro: Muchas gracias. Señor Rivarés, a mí también me ha llamado mucho la atención la frase que ha dicho usted de 'cumplir mi trabajo', porque la verdad es que yo creo que usted ha empleado tres argumentos fundamentales para sostener esa afirmación, la de que usted cumple su trabajo, para llegar a una conclusión esencial, y es que el decreto es legal. Es preocupante, porque los tres argumentos que usted ha utilizado para decir que cumple su trabajo son que ha pedido informes jurídicos, que las competencias del Gobierno son del Gobierno y que usted va a seguir ejerciéndolas y que, además, nosotros hicimos un acuerdo que no tenía ningún tipo de motivación. Esos han sido los tres argumentos fundamentales que usted ha utilizado en su primera intervención, para defender que hacía su trabajo y que además era legal.

Claro, hay que volver a leer. Yo, es que como me lo he leído con detenimiento. Hay que volver a leer el informe del Secretario General. Usted dice: "He pedido todos los informes jurídicos necesarios para tomar esta medida", y el Secretario General dice: "En el decreto indicado, no se cita, además, ningún informe jurídico emitido por la unidad o unidades jurídicas del área correspondiente". Esto, no es mi opinión, es el informe del Secretario General. Usted no ha pedido ningún informe jurídico, ninguno, para emitir el decreto. Segunda cuestión, usted dice: "Esto es una competencia del Gobierno y no vamos a renunciar a las competencias del Gobierno". Informe del Secretario General: "A este respecto, se trata de un asunto competencia del Pleno". Sí que deja claro que la moción versa, eso sí, sobre una competencia del Pleno, y podría vincular al Alcalde y al Gobierno. Es competencia del Pleno y usted está vulnerando las competencias del Pleno con una minoría política, de una forma bastante antidemocrática, lo que tenemos que decidir entre todos, usted ha dicho que lo va a decidir en solitario y que lo va a decidir por sus narices. Y en último lugar, que tiene que ver con la motivación y que mira, esa es una parte igual que tendríamos que agradecerle. Es decir, ustedes tomaron un acuerdo sin motivación. Y el informe del Secretario General dice: "En esta última, se argumentan con detalles..." en esta última moción, en la última moción que se aprobó. Dice: "Se argumentan con detalle los motivos por los que se introduce la medida provisional aprobada y se fija un plazo diferente para la no disponibilidad de créditos". Claro, estos son los tres argumentos fundamentales para una conclusión a la que usted llega diciendo "el decreto es legal", cuando gracias a Dios, en democracia y con el estado de derecho, pues hay funcionarios, cuerpos superiores del Estado que en un Ayuntamiento son los que se encargan de decir qué es legal o qué es ilegal. A mí me produciría cierto pudor que con un informe de estas características siguiera defendiendo la legalidad del decreto, porque por encima de esto hay una alternativa, que es irse al juzgado. Yo no creo que usted se vaya a ir al juzgado a defender que lo que dice el Secretario General del Pleno, no está bien dicho en derecho, sobre todo porque estoy convencido de que le tiene que dar algo de vergüenza.

Hay una segunda parte que es muy importante, que tiene que ver mucho con su relato político; la del bloqueo. Es decir, ustedes creen que la oposición viene aquí a fastidiarles, el único objetivo que tenemos es perjudicar a los ciudadanos y lo que no queremos es que se tramiten las partidas. Y yo, de aquí a que acabe mi intervención, que espero sea breve, voy a hacerle dos preguntas fundamentalmente. Voy con la primera: ¿Por qué no traen las partidas del presupuesto al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y podemos declararlas disponibles? Traigan las partidas, porque la moción, la moción, lo que dice es: Determinadas partidas se declaran no disponibles. La razón la conocemos todos. Cómo no las podemos votar en las sociedades, cómo nos han echado de las sociedades y han dado un golpe a la democracia, la razón de fondo es que sea el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, que podemos seguir votando, ese derecho no nos lo pueden quitar, y

quien de forma democrática puede decidir sobre esas partidas que tienen que ver con las sociedades, donde podremos votar. Traigan las partidas al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y se harán disponibles esas partidas. Y si no las traen, y llevan meses sin traerlas, tenemos que sacar alguna conclusión. Hay dos alternativas: La primera, la incapacidad de gestión. Si las partidas presupuestarias no vienen al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza para que sean disponibles y podamos tomar medidas en ese sentido, es que no han hecho el trabajo, es que evidentemente, los proyectos no los tienen operativos, y como no los pueden traer al Pleno, las partidas siguen bloqueadas, pero entonces, la culpa sería de ustedes, no de nosotros. Y la segunda cuestión, que yo creo que es la verdad, es que la segunda posibilidad, la que yo creo que es la verdad es que para ustedes es mucho más importante su relato de victimismo, su relato de que la oposición les bloquea, que el de solucionar los problemas reales de la ciudad, y por eso no les interesa traer esas partidas presupuestarias al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza.

Segunda pregunta que le voy a hacer, señor Rivarés, y que creo que es lo fundamental, porque es que de eso se pueden derivar otras consecuencias distintas: ¿Va a mandarle el expediente al Interventor General del Pleno para que pueda informar? ¿Sí, o no? Esto es lo que dice esencialmente el informe del Secretario General, y es que se tiene que cumplir con el trámite administrativo que cualquier moción en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se debe cumplir; la moción se aprueba, se abre un expediente y al abrirse ese expediente hay un informe que es fundamental, el del Interventor del Ayuntamiento de Zaragoza. Nosotros le hemos pedido opinión, pero claro, el Interventor nos ha dicho que emitirá la opinión cuando le llegue el expediente, porque es que ustedes, no les han mandado el expediente. Entonces, la cuestión clave es: ¿Van a cumplir el trámite administrativo, el que marca el Secretario General del Pleno? ¿Van a mandar el informe a que el Interventor pueda hacer su informe? ¿Sí, o no? Y entramos en un debate distinto, porque si se lo van a mandar, creo que esto tiene ya poco más recorrido, creo que ustedes, evidentemente, para declarar disponibles esas partidas, no tendrán otra que traerlas al Pleno. Ya las podrían haber traído, pero están erre que erre en su política de victimismo. Pero si no se lo llevan, si no le mandan el informe al Interventor, deberá ser... Es que el Secretario lo dice de forma imperativa, es que ustedes tienen la obligación de hacerlo. Yo, señor Ruiz, desde el aprecio sincero que sabe que le tengo, creo que es una responsabilidad directamente suya el mandarle el informe al Interventor del Pleno. Claro, hasta que no existía este informe, podía haber dudas, pero ahora hay un informe que le dice lo que tiene que hacer, que le dice lo que tiene que hacer. Y yo se lo digo con sinceridad, si estuviera en su piel, le mandaría el informe al Interventor del Ayuntamiento de Zaragoza. Porque yo creo que a nadie en este salón de plenos le apetecería que empezáramos a hablar de prevaricación, a nadie le apetecería que empezáramos a hablar de prevaricación. El señor Trivez, en su intervención, sin decirlo, ha aludido a ello. Sabemos lo que tienen que hacer, hay un informe del Secretario General del Pleno que le dice lo que tiene que hacer y, evidentemente, con la moción anterior, ustedes ya lo tenían que haber hecho, pero sin ningún tipo de informe jurídico que lo sustentara, se sacaron el decreto de la manga. Ahora, ya tienen un informe del Secretario General del Pleno que les dice que tienen que mandar el informe del Interventor del Ayuntamiento de Zaragoza, y si no lo hacen, alguien puede empezar a hablar de prevaricación en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Última cuestión. El decreto es ilegal porque lo dice el Secretario del Ayuntamiento. Para impugnar en contencioso administrativo... Sí, señora Sanromán, y si no lo dice el Secretario General del Ayuntamiento, lo tendrá que decir un juez, es evidente, y a eso es a lo que voy. Usted, señora Sanromán, como de esto entiende, desde que el señor Rivarés firmó el decreto, hasta que se acabe el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo, hay dos meses. Si alguien quiere interponer un recurso contencioso administrativo a este decreto porque ustedes no toman las medidas necesarias, tiene dos meses. O sea, si el decreto es del 28 de mayo, tenemos hasta el 28 de julio para interponer un recurso contencioso administrativo, y la única posibilidad de parar un recurso contencioso administrativo es que le manden el expediente al Interventor del Ayuntamiento de Zaragoza.

Por lo que respecta al Grupo Municipal del Partido Popular, intentaremos que como hasta ahora, con la mayoría política de este Pleno, se tomen ese tipo de decisiones que tienen que ver con algo que es esencial, que es defender la legalidad, que es defender la legalidad. A nosotros, por lo menos, no nos va a parecer suficiente que tengamos un decreto en medio de la sala que han calificado de ilegal, de absolutamente ilegal

y de forma motivada y que no vaya a pasar nada.

Por lo tanto, en mi opinión, esto se resume con dos cuestiones: O le mandan el informe al Interventor para que pueda dar su opinión, o en el plazo de dos meses se acaba el plazo para interponer un recurso contencioso administrativo. Porque le aseguro, señor Rivarés, señora Sanromán y señor Ruiz, que a nosotros no nos apetece hablar de prevaricación, pero que tampoco vamos a permitir que en este Ayuntamiento hagan lo que les dé literalmente la gana.

Sr. Presidente: Tengo una cara de víctima, míreme bien, mírenme. Tengo una cara de víctima que para qué. ¿Verdad, señor Azcón? Vamos, de arriba abajo, de una oreja a la otra, una cara de víctima que para qué. Y que el PP, que el Partido Popular hable de prevaricación y de legalidad con ese sentimiento como si de verdad se lo creyera es de un cachondo... Es de un cachondo que en este país y en esta década el Partido Popular hable de legalidad con esa seriedad que, si no fuera dramático, me reíría, pero es que es dramático, señor Azcón, que los responsables del PP hablen de legalidad y de prevaricación como si en estos últimos diez años, su partido no hubiera sido una partida de corruptos dedicados a la política y ahora, con sentencia judicial condenatoria.

Dicho eso, ¿estamos hablando de bloqueo? Porque yo sí. Y además, ¿están ustedes hablando de venganza o algo parecido? ¿O estamos hablando, que es lo que deberíamos, de gestión eficiente y de legalidad? La proporcionalidad, señor Asensio y señor Trivez, de la que hablo, la proporcionalidad de la que hablo es la de las propuestas y las medidas, y del razonamiento jurídico y económico del que hablo es el que pide la norma, de ese principio de proporcionalidad hablo, de que esa moción no tenía ni proporcionalidad, ni justificación económica para que fuera válido, desde mi punto de vista, que es el punto de vista de la Asesoría Jurídica, de esa proporcionalidad hablo. ¿El Pleno es competente en declarar disponibilidad? Claro, declárenla; claro, declárenla. Traigan ustedes esas partidas a Pleno y declárenlas otra vez disponibles, y tendremos, porque el Pleno es competente. Tráiganla. Ustedes decidieron que había unas partidas que eran indisponibles. Traigan las que deseen y, de nuevo, digan que son disponibles, porque yo se lo agradeceré, porque además, las partidas son todas parte de un presupuesto municipal anual aprobado en Pleno municipal por mayoría. Fíjense si esas partidas eran más que disponibles, hasta que ustedes, en bloque, o decidieron lo contrario, y ahora, en bloque o -es una metáfora, no sé si lo pillan- podrían decidir lo contrario. Que el Pleno es competente, háganlo, tráiganlas y declaren de nuevo su disponibilidad.

Y, por cierto, ya que estamos de metáforas, señor Asensio, esta no es una legislatura en blanco, se ha confundido de fecha. La "Noche en blanco" es la semana que viene, el día 23, Noche en blanco y una cena en blanco aquí de unas mil personas, eso es en blanco. La legislatura, no es en blanco, la legislatura está siendo muy productiva y, desde luego, bastante diferente a otras que se han sufrido o experimentado en esta ciudad.

Están confundiendo otra vez, y lo dije en el Pleno, y lo he dicho antes, expediente con procedimiento, que lo están confundiendo. Claro que podrían aprobar lo que aprobaron, obviamente, claro que podrían aprobar lo que aprobaron los cuatro grupos sin ZeC, claro que podrían, por eso lo hicieron, y yo debía abrir el expediente, y es lo que hice, abrir el expediente, y tras los informes, concluir. Lo que pasa es que lo que no les gusta es cómo se concluye ese expediente, eso es lo que no les gusta, y están confundiendo dos términos absolutamente distintos: Expediente y procedimiento. Sí, eran competentes, se aprobó, era correcto, lo abrí y lo cerramos. Es que es una cosa bastante importante y nada graciosa, señor Trivez. Según el informe de la Asesoría Jurídica, su acuerdo es nulo de pleno derecho. Ustedes dicen que mi decreto es ilegal porque lo dice el Secretario. Bueno, pues la asesoría jurídica dice que su moción es nula de pleno derecho, y lo acaban de reconocer, especialmente en las frases de la señora Fernández, que su decisión es nula de pleno derecho, y claro que ya no es vigente mi decreto, vaya pregunta; claro que ya no es vigente, y ya no es vigente, obviamente -lo ha dicho el señor Trivez- porque hay una segunda moción que anula cualquier procedimiento anterior.

Estamos aquí todas para mejorar la vida de la gente que vive en esta ciudad, sólo para eso. Y ahora, permitan -bueno, lo permito yo- que el Coordinador del Área aporte su reflexión porque me lo ha pedido y porque además, ha sido aludido dos veces con nombre, apellido y cargo. Señor Ruiz, por favor.

Sr. Ruiz León: Buenos días. Sin ánimo en absoluto de crear polémica, sí que quiero comentar dos

cositas en relación a un decreto que proponemos la Directora de Economía, Ana Sanromán y yo. Por tanto, asumimos plenamente el decreto que firma el Consejero. Yo no sé qué validez tendrá la propuesta que firmamos la Directora y yo. En todo caso, somos licenciados en derecho como es el Secretario General. Y también, con todo el respeto, lo que quería dejar claro aquí es que discrepamos absolutamente de los argumentos jurídicos del Secretario General. ¿Por qué? Bueno, pues en primer lugar, como ya ha comentado el Consejero, una vez aprobada la moción que sirve de propuesta de inicio de expediente, sí que se abrió un expediente, señor Trivez, se abrió un expediente administrativo, solicitamos informes a los servicios, que es lo que correspondía hacer y, en definitiva, una vez solicitados los informes y rendidos, se trataba de elevar o no una propuesta al Pleno, de acuerdo a la base 16 que es la que estamos aplicando. La base 16... ¿Sí? Déjenme que acabe la argumentación. Se trataba de elevar o no una propuesta al Pleno para la aprobación de la misma. ¿Qué es lo que hemos visto? Que realmente, no había motivación para iniciar el procedimiento de indisponibilidad, y la base 16, que es de la que estamos discutiendo, atribuye la competencia para aprobar la indisponibilidad de crédito al Pleno, efectivamente, pero la competencia para la iniciativa y, por tanto, para determinar la propuesta, siempre que esté motivada, es del Consejero, es del órgano que ejecuta el presupuesto; y por tanto, aquí no hay... No he comentado que el decreto, ni anula, ni revoca la moción. El Pleno, jerárquicamente, tiene sus competencias como las tiene el Gobierno y ambas son irrenunciables. Si se permite, podría ponerse como ejemplo una modificación presupuestaria competencia del Pleno. En este caso, claro que es el Pleno el que aprueba la modificación presupuestaria; por ejemplo, un crédito extraordinario. Pero ¿quién tiene la iniciativa? Nunca el Pleno, siempre el órgano que ejecuta el presupuesto, el Consejero; es un caso similar. Por tanto, cuando se habla de ilegalidad hablando del decreto, yo creo que es una barbaridad porque está fundada en argumentos jurídicos que podrán defenderse o no y se podrá estar de acuerdo o no, pero bueno, quería poner de manifiesto fundamentalmente esto. No se elevó propuesta, el informe del Interventor se enmarca dentro de la propuesta que debiera haber sido elevada al Pleno. Lógicamente, si el expediente administrativo no finaliza con esa propuesta, no tiene ningún sentido pedir informe al Interventor. Sin perjuicio de lo que se vaya a hacer respecto a la segunda moción, estas son un poco las aclaraciones que quería hacer.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ruiz.

5.2 Interpelaciones

A petición del Sr. Azcón Navarro, se tratan en primer lugar los puntos 5.2.2 y 5.2.3.

5.2.2. D^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que el Consejero de Economía y Cultura nos indique cuando piensa el equipo de gobierno llevar a Pleno el expediente de modificación de créditos, que se aprobó en la comisión del mes de mayo, donde 2,4 millones de euros del Remanente de Tesorería se destinaban para la adquisición de autobuses eléctricos y 600.000 euros se destinaban a la mejora de entorno y accesos al estadio de la Romareda (C-4823/18)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.2.5 y 5.3.4)

Sr. Azcón Navarro: Señor Ruiz, un minuto sólo. Usted es licenciado en derecho y la señora Sanromán es licenciada en derecho, el Interventor, el Secretario General es licenciado en derecho, yo también tengo la suerte de ser licenciado. Yo creo que sí, yo creo que el Interventor también es licenciado en derecho, pero bueno, en cualquiera de los casos, si no, será en económicas como la señora Fernández o el señor Trivez, y el señor Asensio, por supuesto. Perdón, perdón. Y la señora Crespo, en químicas. Pero aquí hay un debate

que es muy importante, y es: Usted es licenciado en derecho y es el Coordinador de Economía y Hacienda, yo soy licenciado en derecho y soy Concejal y el Secretario General del Pleno es licenciado en derecho y es el Secretario General del Pleno. Claro, señor Ruiz, cuánta gente se ha sentado con usted, cuánta gente se ha sentado con usted a debatir sobre cuestiones fiscales que eran licenciados en derecho. Y al final, ¿sabe lo que se hacía? Lo que decía el inspector de Hacienda, que también es licenciado en derecho, pero porque es el inspector de Hacienda. Y hoy, entre licenciados en derecho hablamos de que es el Secretario General del Pleno, licenciado en derecho, quien dice lo que se tiene que hacer, como el inspector de Hacienda es quien dice lo que se tiene que pagar, y yo, Concejal, humildemente, licenciado en derecho, digo la posición política o defendiendo la posición política que tengo que defender, pero cada uno ocupamos un puesto, y el puesto que ocupamos cada uno, no es intrascendente, señor Ruiz, y aquí hay un problema serio. Del anterior decreto a este, hay un informe del Secretario General del Pleno que les indica meridiana y claramente qué es lo que tienen que hacer: Mandarle el informe al Interventor. Y en su intervención, señor Ruiz, me ha preocupado extraordinariamente, porque ha dicho que como usted sigue defendiendo que es nulo, no le van a mandar el informe al Interventor. Reflexione sobre eso, reflexione sobre eso. porque sinceramente creo que puede hablar de cuestiones más cerca del Código Penal que del contencioso administrativo, que es lo que le he dicho.

Autobuses eléctricos. A mí, este debate me parece, además, de plena actualidad, sobre todo porque el lunes que viene vamos a ir al Pabellón Puente; yo, por lo menos, tengo la intención de ir al Pabellón Puente a hablar de la movilidad del futuro, estoy dispuesto a ir al Pabellón Puente a hablar de la movilidad del futuro y a hablar de los coches eléctricos. Este debate, en este momento, es muy importante; ahora que estamos con este tema del Pabellón Puente y de la movilidad del futuro, vamos a tener la oportunidad de ver si esto sirve solamente para dar una rueda de prensa, o si de verdad hay un proyecto detrás y hay quien cree políticamente en este tipo de cuestiones; vamos a ver si esto es un escaparate, o si hay un proyecto de ciudad detrás de esta cuestión. Lo digo porque a mí, en este asunto, en la reinversión de las inversiones financieramente sostenibles, en estos 2'4 millones de euros y los 600.000 euros de la Romareda de los que estamos discutiendo, creo que hay un debate sobre la voluntad política, sobre si ustedes tienen de verdad voluntad política o no de llevar adelante esta inversión en autobuses eléctricos y, fundamentalmente, señor Rivarés, yo creo que hay tres posibilidades que usted tiene que poner encima de la mesa:

Uno, si usted con esta partida tiene voluntad de pactar, si tiene voluntad de sentarse con el resto de los grupos que aprobamos el remanente o no. De momento, no hemos recibido ninguna llamada suya.

Si usted está dispuesto a buscar una solución alternativa, si usted de verdad tiene voluntad de buscar una solución a este problema.

O si usted, lo que tiene es voluntad de que el dinero siga bloqueado y ese dinero, pues al final, se tenga que acabar destinando a reducir deuda.

Una de estas tres posibilidades es de lo que vamos a tener que acabar hablando. O usted pacta con la oposición, nos llama y empezamos a dialogar, o usted empieza a buscar una solución alternativa, la trae al Pleno y la pone encima de la mesa, o usted sigue bloqueando la inversión en autobuses eléctricos en esta ciudad. Yo creo que esta es la cuestión fundamental, y cada día que pasa, y cada Pleno en cada mes que usted no opta por una cuestión de estas, tiene menos tiempo para ejecutar el presupuesto. Por lo tanto, yo creo que es importante que nos diga cuál de las tres opciones es sobre la que usted quiere apostar; alternativa, pacto o bloqueo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor Asensio. ¿No?

Sr. Asensio Bueno: Sí, tenemos una interpelación en el mismo sentido y es verdad, hace muchos debates importantes; el de la movilidad eléctrica, lo es, pero aquí estamos hablando realmente, y en concreto, señor Rivarés, de ese remanente de tesorería que por fin podíamos reinvertir después de tantos años de imposibilidad de poderlo reinvertir en esas inversión financieras sostenibles, esos 8'7 millones de euros, y en lo que pasó, en lo que pasó ahora hace justamente un mes, porque hace justamente un mes, o casi un mes, el pasado 18 de mayo, se adoptó en el seno de esta Comisión un acuerdo, un acuerdo para poder reinvertir esos 8'7 millones de euros, y un acuerdo donde se hizo el esfuerzo de encajar todas las propuestas, absolutamente todas, respetando una parte de la propuesta original del Gobierno de Zaragoza en Común. Y

la respuesta que obtuvimos fue la que fue. Fue la retirada de un expediente por valor de 3 millones de euros, que son los 2'4 millones de euros que se invertían en autobuses eléctricos y los 600.000 euros para reinvertir y actuar en los accesos de la Romareda. Bien, pues a día de hoy, ha pasado un mes y todavía no sabemos absolutamente nada. No solamente es que no hayamos recibido ninguna llamada, como decía el señor Azcón, sino que no hemos recibido ninguna propuesta, ni ninguna otra motivación que justificase la retirada del expediente, salvo ese informe que nos dieron in extremis, además, al estilo que tiene Zaragoza en Común de hacer las cosas: Ahí va, te lo presento justamente segundos antes de proceder al debate de un expediente tan importante en el Pleno municipal. La razón formal, la que ustedes dan es la imposibilidad de poder invertir en autobuses. Como que no se ha invertido en autobuses en esta ciudad. Le recuerdo precisamente que en febrero han plasmado, han llegado a un acuerdo de comprar 32 autobuses híbridos, y ustedes dicen que ahora, con esta partida y con este remanente de tesorería, no se puede reinvertir en autobuses. Aún no estamos viendo los informes que justifiquen realmente esa imposibilidad, en este caso, de modificar el contrato, que es lo que habría que hacer con el contrato del autobús urbano. Sí que tenemos un informe, el de Intervención. Cuando se presentó el voto particular, no había reparo legal alguno; el Interventor vino a decir que era perfectamente viable, que era perfectamente legal esa inversión, y hoy estamos aquí, un mes más tarde, esperando a ver qué hace el Gobierno de Zaragoza en Común con ese expediente que retiró y que, evidentemente, retiró más por razones de carácter político que por razones de carácter técnico, porque hay muchas posibilidades, señor Rivarés, de poder aplicar esa partida. Es más, el reparo que se pone sobre la posible ejecución o no de esos 2'4 millones de euros para invertir en autobuses eléctricos es algo que, por cierto, ya se ha hecho en este Ayuntamiento vía modificación de contrato, sin ir más lejos, el año pasado. El año pasado, su Gobierno modificó dos veces el contrato, una vez en marzo por modificación de las líneas del autobús y a finales de año, precisamente, para introducir dentro de la contrata del autobús urbano el plan de renovación de la flota; lo hicieron. Ahora, ¿ya no se puede hacer? ¿Qué va a hacer el Gobierno de Zaragoza en Común? ¿Va a respetar una decisión democrática que se tomó en el seno de esta Comisión? Por cierto, también, salvo en este expediente y en otro más que tenía que ver con la operación asfalto, con el voto favorable de Zaragoza en Común. ¿O van a seguir jugando con los tres millones de euros de remanente de tesorería, con el riesgo que eso conlleva? Porque si evidentemente, ese expediente no se tramita, y no se tramita dentro de un plazo razonable, corremos el riesgo de que esos tres millones, no se puedan invertir en la ciudad.

Hasta dónde van a querer llegar con este asunto, señor Rivarés, cuál es su objetivo. ¿Seguir jugando políticamente con cosas tan importantes como las inversiones? ¿Plantearnos otra alternativa distinta, como planteaba el señor Azcón, para poder negociar ese expediente? O el otro y último, que yo creo que es la decisión que han tomado, el último camino de la pataleta y no aceptar que esos tres millones fueran votados y consensuados por el resto de los grupos. ¿Qué va a hacer al respecto? Porque mucho me temo, y viendo el estilo que tiene en muchas cuestiones en la gestión de su Área, me temo que puede optar por guardar ese expediente y no sacarlo en tiempo, en tiempo y forma, con el problema que vamos a tener de poder perder tres millones de euros del remanente de tesorería.

Sr. Presidente: Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Mire, el mes pasado, cuando hablábamos de la aplicación del remanente, yo recordaba lo que había pasado el año pasado, que llegábamos a julio para poder aplicar al final el remanente cuando salimos del Plan de Ajuste, y este año, al final, no sé si va a ser julio o va a ser más tarde todavía, porque usted tenía la oportunidad de volver a traer el expediente en cuestión por el que preguntamos, que usted lo retiró y no lo trajo a Pleno y seguimos sin entender porqué, porque si en su momento nos explicó que era por una cuestión técnica; que ya en la Comisión, lo que usted intentó realmente era que no se votara nuestro voto particular. No haga así, oiga, otra vez el acta; otra vez el acta, señor Rivarés, que es que lo pone y lo acaba de aprobar, estará de acuerdo porque la ha aprobado. Lo puso otra vez. Oiga, señor Interventor, ¿podemos aprobarla? ¿Qué diría su informe? Porque como ahora no quieren mandarle las cosas al Interventor para que las informe, sino que le van haciendo preguntas así tanteando, ¿qué diría su informe? Y ya le contestó el señor Interventor: "En el informe del expediente de modificación de créditos, Intervención ya advirtió que lo único que se está haciendo aquí es dotar de

cobertura presupuestaria una serie de gastos". Luego le decía: "Habrá que ver el expediente concreto que se tramite al respecto y es lo que se informará. Ahora, ¿se puede aprobar esta moción? Sí", le dijo el señor Interventor, y usted siguió y le dijo que no lo tenía muy claro. ¿Y qué pasará con esos 24 millones si no se pueden ejecutar? ¿Los perderíamos? Le preguntó. Y le dice el Interventor: "Perderlos, no". Y usted: "A deuda". Y le dijo: "No, siempre se puede modificar el presupuesto", y entonces, usted llegó con la base 14. 'es que la base 14 puede...'. Y le volvió a contestar el Interventor con la base 14, que se podía aprobar. Entonces, como ya no pudo allí, lo aprobamos, y entonces, en ese tránsito de allí que aprobamos la propuesta de la oposición al Pleno, dijo 'pues hala, me llevo el balón, que no me gusta cómo estáis jugando'. Entonces se quedó con el balón, no nos dejó jugar en el Pleno y ahora, un mes después, seguimos exactamente igual. Yo me uno a las preguntas de mis compañeros, obviamente; cuándo va a traer ese expediente y con qué argumento, desde luego, está ralentizando de esta forma la aplicación del remanente.

Sr. Presidente: Gracias. Han hablado de más cosas de las que ponían en sus preguntas o interpelaciones, pero por el principio. Lo llevaremos a Pleno porque ya hay dictamen de Comisión. Entonces, no tiene por qué venir de nuevo a Comisión, puesto que ya hay dictamen, y lo llevaremos a Pleno. ¿Les queda claro? ¿Adónde vamos a llevarlo si no? ¿Al Pilar? ¿Al parque de atracciones? Lo llevaremos a Pleno porque hay dictamen de Comisión. Saben perfectamente que no se podrá ejecutar, que seguramente, no se nos va a autorizar el gasto porque habría que modificar contrato, incluso hay un porcentaje económico de modificación que estamos rozando, que requeriría incluso un informe del TACPA para poder modificar o no ese contrato; y, además, están los plazos, porque es una inversión financieramente sostenible, con una fecha de ejecución, que ustedes están haciendo cuanto más lenta, mejor. Tienen el informe de Intervención y no han recapacitado sobre eso, al menos aparente y oficialmente porque lo suyo es -lo diré de nuevo- el bloqueo, llegar a fin de año sin poder ejecutar para que luego hagan sus actos de ofensa fingida en el Pleno y en las ruedas de prensa, sobre la supuesta incapacidad de gestión de este Gobierno. La verdad es que allá su conciencia, quien la tenga, porque lo que voten en el siguiente Pleno al que vaya a ir este destino del remanente pendiente, es cosa que cada quién tendrá que votar en conciencia. Hasta el señor Azcón en Pleno tuvo que reconocer -que es que yo creo que se le escapó, que se le fue la boca- hasta el señor Azcón creo que reconoció, porque se le escapó, que así es cuando dijo que entonces compraríamos autobuses para el cementerio o para el Bibliobus, si no podíamos para el transporte urbano convencional. Señor Azcón, ¿nueve vehículos vamos a comprar para eso? ¿Nueve autobuses para el Bibliobus y para recorrer el cementerio por dentro vamos a comprar con ese remanente, con 2.400.000 euros? Que es que ya boicotearon el bici, ya boicotearon el bici yéndose al juzgado por no cambiar el contrato con la adjudicataria, señor Azcón, y este, que no se puede comprar, les importa un comino, les importa el mismo comino que la verdad y les importa el mismo comino que el interés general de Zaragoza.

Las propuestas para el remanente, se negaron a hablarlas con nosotros todos los grupos, todos, y se apañaron solitos los cuatro, fusionados de nuevo en uno, llegaron con sus votos particulares pactados a cuatro, los descubrimos aquí durante la Comisión de Economía y nadie se dignó a hablar con ZeC cuando ustedes tenían correos y llamadas nuestras para eso. Pero da igual, ahora mismo da igual porque es el pasado, y hoy, aquí, todos... No, todos no, tres grupos han dicho varias veces que no se piensan sentar a hablar con el Gobierno, lo han dicho aquí varias veces. Yo sí les voy a llamar y escribir varias veces a todos, las que haga falta; luego ya, ustedes decidirán.

Pero por favor, recuerden, podemos hacer inversiones financieramente sostenibles porque la gestión del equipo de economía durante los dos últimos años y medio ha puesto orden en las cuentas, por eso podemos hacerlas. Si no, no se podría, no se podría, no vienen de la nube, ni de la nada, ni de las tontadas de Montoro, vienen de la gestión económica del equipo de Economía, que incluye políticos, asesores, directores, coordinadores, funcionarios y funcionarias, de todo ese equipo; por eso ha sido posible. Los 32 buses que hemos comprado como decisión del Gobierno, señor Asensio, 32 buses que hemos comprado, se compran dentro del contrato de la concesionaria, Capítulo 2. ¿De verdad no lo saben todavía, con los años que llevan aquí algunos sentados? Capítulo 2, dentro del contrato. No se pueden comprar directamente porque claro que es legal la propuesta que hicieron, si es que lo dice el informe de Intervención, claro que su propuesta es legal, pero llegará el día en que haya que pedir autorización del gasto, porque por pedir y ser

legal y poder pasar en Pleno y en Comisión, es que podamos comprar elefantes. Propongan comprar elefantes, y claro que les dirán que sí en Intervención, les dirán que sí, pero llegará el día en que tengamos que pedir autorización de gasto y nos preguntarán: 'pero para qué quieren los elefantes, cómo y para qué'. Pues esto es lo mismo, es lo mismo. Así que cuando se diga que no, previsiblemente, entonces tendremos que volver a empezar, como reconoció en la Comisión y después en Pleno, primero la señora Fernández y después algunos otros portavoces, que entonces, textualmente, lo recuerdo perfectamente sin contar el acta, señora Fernández, pues entonces volveremos a dedicar el destino con otra modificación de crédito. Claro, pero es que las IFS, las inversiones financieramente sostenibles, tienen un plazo, y así, estirando, estirando y estirando, tendrán el argumento de oro perfecto para decir: 'no ejecutan, no saben, le sobran'. Porque lo suyo es la paralización, de la que acusan al Gobierno, la paralización.

Ahora incluso hay tres vehículos eléctricos funcionando en la ciudad, tres vehículos eléctricos en pruebas, para que los siguientes que se compren, también puedan ser o no eléctricos, que espero que lo sean, pero en la contrata, dentro de la contrata, dentro de la contrata. Aprobamos como Zaragoza en Común todas las propuestas que trajeron aquí, sin consultarlas con este grupo, a la Comisión, menos una; esta, que es que no se puede; esta, que no se puede. Ah, bueno, y cuando se cargaron el millón de euros para asfaltar mientras a la misma hora y 24 horas después, algunos portavoces twitteaban que había socavones en Zaragoza, pero habían votado contra el millón de euros para la operación asfalto, pero eso ya es otro asunto que no es de esta pregunta ni de esta interpelación. Llegará el día en que habrá que pedir la autorización de gasto, y veremos qué pasa entonces, y entonces, les recordaré todas sus palabras, me traeré fotocopias en Din A 4 sus actas y sus palabras y entonces veremos qué dicen.

Sr. Azcón Navarro: Me ha llegado al alma lo del elefante, me ha llegado al alma lo del elefante y me ha venido a la cabeza lo del elefante en la habitación. Hay una expresión en inglés, como diría mi compañero el señor Fernández, sería "a elephant in the room". La traducción de "a elephant in the room" es el elefante en la habitación, y es una metáfora que tiene que ver con cuando hay una verdad evidente que nadie quiere ver. Es que es de libro que usted lo que quiere es comprar elefantes, claro. Dices oye, y cuando venga la justificación del gasto, ¿sabe para qué será? Para que el señor Rivarés pueda poner un elefante en medio de la habitación y ver cuando hay una verdad evidente, pero nadie quiere verla ni nadie quiere hablar de ella.

Mire, señor Rivarés, no puede ser que siempre esté tergiversando las palabras de las demás cuando habla de estas cuestiones. Yo, cuando hablé del Bibliobús o cuando hablé del cementerio era para decir que, efectivamente, se podían comprar autobuses, no para que ese dinero fuera destinado a los autobuses del Bibliobús o del cementerio. Y, además, es que el problema está en que usted ha mirado poco este expediente, porque no son 9; con 2'4 millones de euros, los autobuses que se pueden comprar son cuatro. Un autobús eléctrico en el mercado cuesta aproximadamente 600.000 euros y, por lo tanto, podríamos comprar cuatro autobuses, no nueve. Es decir, yo le agradecería que mis palabras, no las retorciera para intentar hacer sus argumentos, aunque sea difícil mantener su situación. Igual que el caso del bici, señor Rivarés, porque claro, el caso del bici... Ya sé que a usted estas cosas le dan igual, pero si el bici hoy no es una realidad es por la incapacidad de gestión de este Gobierno, porque solamente este Gobierno es capaz de impulsar un expediente de modificación de ese contrato, con dos informes en contra del Consejo Consultivo de Aragón, el máximo órgano jurídico de esta Comunidad Autónoma, y con dos informes en contra del Consejo Consultivo de Aragón, ustedes dijeron 'por mi cara bonita', y llegó un tribunal, el Tribunal de Contratos, y una vez más les dijo: 'oiga, lo que ustedes quieren hacer es ilegal'.

Pero quiero acabar con una idea que es lo fundamental para nosotros. ¿Usted está dispuesto a hablar, señor Rivarés? Yo le he dicho: O pactamos, o usted presenta una alternativa, o hay bloqueo, porque me da la sensación de que usted decía, con cierto dolor, 'es que nadie quiso hablar'. Hombre, no mienta. A Ciudadanos y al Partido Popular, usted ni los llamó. Yo creo que sí que llamó al Partido Socialista y llamó a Chunta Aragonesista, pero a nosotros, ni nos llamó, ni nos llamó. No, no, que no nos llamó. Me mandó un mail usted a mí, me mandó un mail usted a mí, y usted ni nos llamó para hablar de esta cuestión, nada absolutamente. Entonces hombre, señor Rivarés, si usted lo que quiere es negociar, lo que tiene que hacer, evidentemente, es llamarnos. Y en esta cuestión, a mí me parece que hay algo que es muy importante, porque ustedes, lo que van a poner encima de la mesa, del elefante del que estamos hablando es si de verdad ustedes apuestan

por la movilidad eléctrica en esta ciudad o no; si de verdad, ustedes quieren que la mejor tecnología destinada a los autobuses que actualmente hay en el mercado, pueda llegar a la ciudad de Zaragoza o no, como está ocurriendo en otras muchas ciudades españolas y en otras muchas ciudades europeas. De lo que estamos hablando es de si de verdad, el lunes unos cuantos van a ir a hacerse una foto al Pabellón Puente para hablar de la movilidad del futuro y lo que quieren, por lo tanto, es un escaparate, o si esa movilidad del futuro, hoy puede ser una realidad en la ciudad de Zaragoza; y para que sea una realidad en la ciudad de Zaragoza tenemos una partida presupuestaria. Ahora necesitamos un Gobierno que lo lidere y que tenga la capacidad de sacar esos expedientes adelante.

Solamente le voy a acabar con una cuestión, señor Rivarés, imagino que le importará poco. Nosotros, en breve... Bueno, pues hombre, aunque le importe poco, aunque solamente sea por la deferencia que tiene que tener a un concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, tenga la educación de no decirlo en alto, tenga la educación de no decirlo en alto, porque yo le aseguro que lo que usted dice o lo que usted hace, a mí me importa lo que me importa, pero tengo la educación de no comentarlo con usted en alto. El Grupo Municipal del Partido Popular, por lo menos, sí que se ha preocupado, y en breve les vamos a hacer llegar un informe a todos, un informe jurídico sobre la posibilidad que existe de que sea el Ayuntamiento directamente quien compre los autobuses, quien compre los autobuses. Existe la posibilidad y es una posibilidad jurídicamente y es legal, y luego, el Ayuntamiento de Zaragoza puede devolverle el Ayuntamiento vía ajustes de inversión, ajustes de inversión, una figura que recoge el contrato del Ayuntamiento de Zaragoza con AUZSA para que puedan utilizar los autobuses ellos directamente. Lo podemos hacer a través de un arrendamiento, lo podemos hacer a través de una venta directamente. AUZSA podría comprar al Ayuntamiento de Zaragoza. La fórmula jurídica existe, otra cosa es que ustedes tengan voluntad de sacarlo adelante. Muchas gracias.

Sr. Asensio Bueno: Pues mire, precisamente de esto último es de lo que tendríamos que estar hablando; tendríamos que estar hablando de la posibilidad de poder impulsar esa inversión, de ver los impedimentos técnicos si existen realmente y jurídicos e intentar buscar la solución que permita hacer esa inversión, que al fin y al cabo es lo que se plasmó en la voluntad de esta Comisión plenaria. El problema es que si tiene al final, señor Rivarés, que hacer los deberes y el trabajo la oposición, mal vamos, porque a ustedes les corresponde la función de gobernar y hacer viable lo que se apruebe en comisiones y Pleno. Pero claro, es que estamos hablando de Zaragoza en Común y estamos hablando también de respetar la voluntad de los plenos y de las comisiones, y ya hemos visto lo que ha pasado. Usted habla de que no se puede modificar el contrato, y yo, por favor, le recomiendo, señor Rivarés, que revise lo que ha hecho su propio Gobierno con relación a este contrato, que lo ha modificado dos veces. Y, por cierto, el plan de renovación de flota de autobuses fue objeto de una de las modificaciones del contrato autobús urbano el año pasado; claro, por dos veces. No, es que ha dicho antes que estaba recogido dentro del contrato. Hay unos objetivos de renovación de flota y de inversiones, pero desgraciadamente, se tuvo que hacer una modificación para hacer la inversión que se ha hecho ahora y es lo que ustedes están negando. Es más, yo puedo entender las limitaciones que existen con el decreto de las inversiones financieramente sostenibles, porque es verdad que especifica de forma muy precisa, que no se puede destinar a ningún gasto corriente nada que tenga que ver con el Capítulo 1 y con el Capítulo 2; y es verdad que el contrato del autobús urbano permite precisamente que estas inversiones se repercutan en el Ayuntamiento de Zaragoza. De hecho, se hace a través de la amortización. La amortización que anualmente factura la empresa al Ayuntamiento incluye una serie de gastos, y también, la amortización de las inversiones que se realizan. También tienen otra posibilidad que no sé si la han sondeado, que es la inversión directa del Capítulo 7. El Capítulo 7, que son transferencias de capital, evidentemente, está fuera del decreto del Ministerio de Hacienda, sí que es un gasto perfectamente financiable con los superávits, con los remanentes de tesorería. No sé si han sondeado esa posibilidad también de poder hacer esta inversión, precisamente a través del Capítulo 7. Pues esto es lo que nos gustaría que nos respondiera, señor Rivarés; que nos justificara también por escrito, técnicamente, los impedimentos que existen, porque parece mentira que tengamos que ser desde la oposición quien le esté dando las alternativas y las posibilidades de poder hacer esta inversión. Ha pasado un mes. ¿Cuánto tiempo tiene que pasar? ¿Tanto cuesta elaborar los informes pertinentes a ver cómo se pueden invertir esos 3 millones de euros? O en este caso, los 2'4 millones de euros que tienen que ver con el autobús. ¿Tanto

cuesta? ¿O qué pasa aquí? ¿Que la decisión de retirar ese expediente es una extensión del 9 F también con el remanente de tesorería? Porque da la impresión que es eso, señor Rivarés, da la sensación que es pataleo, cabreo político, y que por eso se retira el expediente. Si realmente han valorado esas opciones y han valorado también lo que les estoy comentando también de modificar ese contrato, que por cierto, es un contrato que tiene vigencia hasta el año 2023 y que tiene un margen de modificación del 20%, del 20% del montante económico, que es muy voluminoso y en este momento solamente se ha modificado por el 7%, hay margen suficiente para poder hacer esa modificación del contrato y meter estas inversiones. Y si han estudiado distintas posibilidades, por qué no las explican, por qué no facilitan los informes técnicos y jurídicos que nos digan si la propuesta que hicimos en esta Comisión plenaria es viable o no. Porque de lo contrario, señor Rivarés, la única imagen que queda es que ustedes se rebotan nuevamente con una decisión que toma esta Comisión y deciden arbitrariamente retirar ese expediente con el riesgo de que, al final, no se haga nada, que es el camino que llevamos.

Sr. Presidente: Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Mire, aquí, las voluntades y las intenciones de cada uno, lo que cuestiono, señor Rivarés, es que hay que dejarlas claras. Yo no me escondí el mes pasado y lo vuelvo a decir. A mí, a Ciudadanos nos mandó un correo con la información de las propuestas que iban a traer y en el correo, en el mail ponía 'y si quieres, hablamos', y yo le dije que no quise hablar. O sea, yo sí que me... A mí no me llamó por teléfono, pero con el mail, me vale, con el mail, me vale. Yo le dije, es que nos llevaron a los tribunales esa semana, esa misma semana nos llevaron a los tribunales, y hablamos y estuvimos diciendo que, si querían algo, que volviésemos a hablar del tema de los tribunales, y pedimos Junta de Portavoces, Junta de Portavoces que se negaron a concedernos cuando nos habían llevado a los tribunales. Yo le dije claramente que no tenía ninguna intención allí de hablar del remanente, o sea, que no me escondo.

A partir de ahí, usted nos dice que no se puede aprobar esta cuestión porque no es viable, y ahí sí que le dijimos: 'si no es viable, díganos si hay otras opciones y nos sentamos'. Ahí sí que ofrecimos hablar de otras opciones, y ha pasado un mes y no ha traído ninguna opción, no ha traído ninguna opción. Entonces, si no trae ninguna opción y si tiene tan claro que no se puede hacer, por qué no lo demuestra con informes, con documentación, y vemos qué alternativa se propone. Porque mire, el señor Azcón dice que hay una alternativa. Entonces, realmente, lo que parece es que hay una falta de voluntad. Y señor Rivarés, por favor... Bueno, a ver si me escucha, que se lo he vuelto a decir y es que no me ha contestado. ¿A qué Pleno va a traerlo? ¿Viene al Pleno del mes de junio la cuestión de los remanentes? Porque le digo que todavía tiene plazo, tiene plazo hasta el Pleno del mes de junio, si realmente usted tiene tan claro, y tiene evidencias y tiene informes de que no es viable, yo se lo vuelvo a decir, estamos abiertos a sentarnos y a buscar una solución si de verdad tienen voluntad política de comprar y adquirir esos autobuses.

Sr. Presidente: ¿Está el señor Asensio en la sala? Porque la mitad iba para él, pero da igual, ya lo leerá o lo verá. No pasa nada, que da igual, que es que me hacen ustedes flipar. Que sí, que, a junio, señora Fernández, que sí, que es que he dicho el próximo Pleno, y que yo sepa hay dos en junio, luego dos de julio, no hay en agosto y ya, septiembre. Junio, sí, a junio. Que quede claro, el próximo Pleno he dicho, y ese, que yo sepa, es el de junio. A ver, que no se puede, señor Asensio y señor Azcón, que no se puede, y la señora Fernández, que es más inteligente y que ya intuye que no se puede, ya intuye también porqué. Claro que hemos modificado el contrato dos veces para comprar 32 autobuses, pero que los compra la contrata, que va de capítulo 2, que es que les pasamos a todos los grupos el decreto del Ministerio de Hacienda, que tendrían que repasarse y dice claramente lo que se puede y lo que no se puede hacer, cuándo, cómo y quién; cuándo, cómo y quién. Tenemos claro que tenemos una estrategia de movilidad eléctrica, señor Azcón, lo que pasa es que le molesta que la tengamos porque nunca la hubo y le molesta; tenemos una estrategia de movilidad eléctrica, le molesta no poder criticarla y le molesta que tengamos eso hablado con el Gobierno de Aragón y con la Fundación Ibercaja, y que el lunes allí se planteen varias cosas. No haga esa risa extraña porque sé perfectamente cuáles son sus relaciones personales con las personas de la Fundación, así que no se pase, eh. Ya estamos haciendo ajustes de inversión, señor Azcón, ya estamos haciendo ajustes de inversión, adelantando el dinero, Capítulo 2, porque podemos adelantar el dinero para que la empresa compre

autobuses, Capítulo 2. No podemos comprar vehículos y pasárselos, que no se puede, que es adelantar el dinero, Capítulo 2. Y claramente, leánselo otra vez, o por vez primera, el decreto del Ministerio de Hacienda que regula las inversiones financieramente sostenibles dice que todo es de Capítulo 6, sólo, sólo de 6, señor Asensio, apréndanselo. Por favor, leáselo, no se ofusque, no se puede más que de 6. Hay una excepción para usar dinero del Capítulo 7 en las diputaciones provinciales, no en los municipios. El decreto dice que sólo 6, sólo 6, y en algunos casos permite que el 7 sea usado por diputaciones provinciales, no los municipios. Por lo tanto, ¿podemos comprar autobuses? No, para el servicio público urbano básico de transporte habitual; podemos adelantar el dinero a la empresa, como hemos hecho, para comprar ya 32 autobuses y los tres eléctricos en pruebas, adelantando el dinero del Capítulo 2. No se puede legalmente hacer una modificación de crédito, para que vaya el IFS al 2, no se puede, sólo Capítulo 6, que lo dice el decreto que les pasamos, leánselo, que no se puede. Y claro, llegará el día en que tendrán que reconocerlo, hablarán de cualquier quimera o cualquier cosa incomprensible para la mayoría por no bajar al barro de este asunto realmente, habrán pasado varios meses porque las IFS tienen un plazo de ejecución limitado y entonces, no podremos ejecutar, y dirán 'no saben, no tienen capacidad', y yo les diré 'bloqueo, paralización de cuatro grupos fusionados en uno, para que el Gobierno no pueda ejecutar'. Lo diré una vez más ahora mismo y, en el futuro, las que hagan falta: El decreto del Ministerio de Hacienda sobre IFS habla de Capítulo 6 para los municipios, sólo de 6. Si se pudiera hacer una modificación de crédito para mandarlo al Capítulo 2, que ya hubiera venido así, no hace un mes, señora Fernández, hace 15 días, que el Pleno fue el día 1 y hoy es día 15, justos 15 días, no 30, pero no se puede. Hemos sondeado el Capítulo 7, hemos sondeado casi todo, cualquier cosa. Los ajustes de inversión, señor Azcón, pues si ya los estamos aplicando, Capítulo 2. Me muero de ganas de ver ese informe jurídico que según usted dice que esto se puede, me muero de ganas. Pero verán como este dinero, al final, no va a ningún sitio útil para la mayoría porque habrá pasado un tiempo suficiente como para que no tengamos tiempo de ejecutarlo, porque las IFS tienen un plazo máximo de ejecución. Ya lo verán.

5.2.3 D^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Al Consejero de Economía y Cultura para que nos explique si cree que es justa y progresiva la subida que el equipo de gobierno ha hecho a los propietarios de plazas de garaje y trasteros mancomunados (C-4824/18)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.3.1 y 5.3.7)

Sr. Azcón Navarro: Muchas gracias. Yo creo que es de personas no muy inteligentes ir repartiendo certificados de inteligencia, pero bueno, cada uno puede hacer lo que quiera. No seré yo, que creo mucho más en la libertad que algunos, quien le diga lo que tiene que hacer o quien le diga si puede seguir o no repartiendo certificados de inteligencia.

Sablazo en el IBI, que es lo que sabe hacer la izquierda. En este caso, lo advertimos, nuestro Grupo Municipal del Partido Popular lo dijo, dijo qué es lo que iba a pasar; iba a pasar que, de forma absolutamente injusta, determinados ciudadanos de Zaragoza iban a ver cómo se más que duplicaban sus recibos del IBI en trasteros o en garajes por una decisión absolutamente arbitraria de Zaragoza en Común, apoyada por el Partido Socialista y por Chunta Aragonesista. De lo que estamos hablando en esta interpelación es, fundamentalmente, de la lotería tributaria de Zaragoza en Común.

Sr. Trivez Bielsa: Señor Azcón, perdone que le interrumpa. Es que se me ha pasado que hay pregunta mía también.

Sra. Fernández Escuer: Y mía.

Sr. Trivez Bielsa: Por sumarla. ¿No le importa que le moleste?

Sr. Azcón Navarro: Es que no llevo a mi cita entonces. Por eso he dicho que adelantaran la

intervención porque si intervenimos todos no, pero bueno, seré breve, en cualquiera de los casos seré breve. No, no, pero que lo vamos a hacer todos conjuntamente, que sí.

Reitero. El sablazo en el IBI y el sablazo en el IBI, evidentemente, con una lotería fiscal, y digo una lotería fiscal porque lejos de los argumentos a los que nos tiene acostumbrados el señor Rivarés, eso de que vamos a cobrarle más a los ricos, van a pagar más los ricos, pues que nos explique por qué estos señores que van a tener que pagar más del doble por su recibo del IBI son ricos, qué han hecho para convertirse de la noche a la mañana en ricos los más de 130 garajes que les va a tocar que les dupliquen el recibo del IBI, fundamentalmente, porque ya, ni pierdo demasiado tiempo en plantear que esa progresividad fiscal a la que el señor Rivarés se le llena la boca, tiene que ver con la capacidad de renta y no con el valor catastral que tenga un bien inmueble; es imposible, yo sé que usted va a seguir hablando de esto. Pero de lo que hoy vamos a hablar de verdad es de este señor, un ejemplo, ¿no?, un ejemplo de un señor al que el recibo le ha subido de 144 a 318 euros, un auténtico sablazo, un auténtico sablazo. Hombre, como el señor lleva una corbata, el señor Rivarés igual piensa que es rico, es verdad, por el mero hecho de llevar una corbata, pero este señor, lo que tiene es una propiedad de un garaje, en un garaje mancomunado en el que, posiblemente, por culpa del promotor, por culpa del promotor o por culpa incluso del banco que financió la promoción, tiene una única inscripción registral con cuotas en cada una de las plazas de garaje. Y a mí, lo que más me preocupa es qué va a hacer el Gobierno sobre esta cuestión, porque hay muchas dudas sobre qué va a ocurrir con la tramitación de las ordenanzas en el año 2019. Yo creo que ustedes van a tener muchos problemas para sacar adelante esa tramitación y lo importante a día de hoy es saber si el Gobierno está dispuesto a rectificar o no. Yo, es a lo único a lo que quiero que usted me conteste, señor Rivarés. Todo lo que he dicho, si algo le ha... yo solamente quiero saber qué piensa hacer con el planteamiento del tipo agravado de almacén en las ordenanzas del 2019, fundamentalmente, para que los miles de afectados, para que los miles de afectados de este sablazo que es el IBI, sepan qué es lo que tienen que hacer en el ejercicio fiscal del 2019. La pregunta es muy básica: ¿Van ustedes a rectificar el error que cometieron y que el Grupo Municipal del Partido Popular les avisó? ¿Sí, o no? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Nosotros, Ciudadanos, obviamente, este tema también lo tratamos en la discusión de las ordenanzas fiscales. De hecho, presentamos voto particular a este respecto que, obviamente, votaron en contra Zaragoza en Común, Chunta y PSOE. Porque estaba claro que al incluir como gravamen diferenciado el uso de almacén ya advertimos a partir del millón de euros de valor catastral, ya advertimos de este problema: Los garajes comunitarios que se inscribieron en el registro con una escritura colectiva. Nosotros, además de saber si van a rectificar, que entiendo, además, hay una moción al Pleno a este respecto, nosotros queremos cifrar. Nuestra pregunta lo pone muy claro. Hemos leído que hay unos 200 párquines en esa situación que están por todos los barrios y nos gustaría saber exactamente a quién afecta y en qué cuantía, porque ustedes estimaban en el IBI una recaudación superior de 3'6 millones de euros y en las previsiones de las distintas pruebas que hacíamos, entre meter a los almacenes y no meter a los almacenes, había una diferencia de 2'2 millones de euros más o menos y nos gustaría saber exactamente cuántos afectan a estos garajes.

Y permítame un momento que destaque las declaraciones que hemos visto en prensa del tripartito, que es que las reacciones, cuando sabíamos que iba a pasar esto, es que es increíble. 'Desde el PSOE reclaman ajustes para que no afecte a las familias, sino a los grandes propietarios, mientras que Chunta también confían en que pueda hacerse alguna modificación, aunque la comunidad sea comunitaria, que no es lógico que en una misma zona se paguen distintos IBIS, y fuentes de Zaragoza en Común defienden que la medida fue respaldada por toda la izquierda y cuestionan el porqué esos garajes están registrados de forma conjunta, que lo que se ha hecho es acomodar IBI a la realidad'. Oigan los tres, que ya sabíamos que iba a pasar esto, ahora no se hagan los sorprendidos. No me lo diga así, señor Rivarés, que ahí están de nuevo otra vez las actas, oiga, otra vez las actas, ahí están las discusiones que tuvimos en las ordenanzas fiscales. Mire, que es que, porque no está aquí la señora Navarro, que la señora Navarro nos enumeraba los barrios, el barrio Jesús, el Arrabal, y, además; o sea, que es que los enumeraba, que se sabía que esto iba a ocurrir. Y ahora, ¿cuánto le va a costar esto y a cuántos zaragozanos?

Sr. Presidente: Señor Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Simplemente era unir también una pregunta que, como ya se ha dicho, también es de datos que nos parece muy importante. Cuántos de los registros catastrales calificados con el almacén con un valor catastral superior a un millón de euros cabe incluir en el apartado de garajes comunitarios afectados a residentes. Porque sí, señora Fernández, fue una medida de la izquierda, fue una medida de la izquierda, por cierto, que se hacía como una complementariedad para hacer algo que es la primera vez que se ha hecho en los tres años, y es que el IBI residencial, no sólo se congelaba la recaudación, sino que se reducía. Es decir, se hizo un ajuste del tipo impositivo, y tenemos que decirlo, en el tipo impositivo, que hacía que cualquier escala no pagara más, y para que cualquier escala no pagara más, quería decir que media, se reducía y, por lo tanto, de alguna forma había que compensar esa reducción.

Tengo que decir que estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha leído y, desde luego, no me arrepiento en absoluto. Me ha asustado un poco a ver qué habíamos dicho con la declaración que ha hecho el Grupo Socialista porque es totalmente coherente. Nosotros, mire usted, cuando tomamos esta decisión, desde luego, pues no tenemos la información que por lo que se ve tiene la señora Navarro, pero le puedo decir una cosa. Escuche, le voy a decir una cosa. Los datos que teníamos nosotros eran los siguientes: ¿Sabe cuántos registros catastrales hay respecto a almacén en el Ayuntamiento de Zaragoza? 139.500, y la medida que imponíamos de pasar de ese 0,48 al 0,99 en el tipo afectaba a 191 registros, al 0,14%, y en las negociaciones que el Partido Socialista tuvo con los grupos de la izquierda, con ZeC y con CHA, cuando solicitamos la información, lo que se nos garantizó es que estos 191 registros, eran registros que afectaban a grandes propiedades y no lo que ha pasado luego, que son, en definitiva, una cuestión burocrática de un garaje comunitario en lo que son propietarios particulares, pero que tienen el recibo unido, que es lo que nos parece que está mal y es lo que yo creo que hay que corregir. ¿Por qué? Porque no tiene sentido que tengamos una vocación que sea de que el IBI residencial no suba y que, sin embargo, haya IBIS residenciales que por una cuestión burocrática y de cómo están formalizadas esas escrituras, lo dupliquen, y por lo tanto, nosotros creemos, oiga, que si nos hemos equivocado en apoyar esa medida, pues lo que tenemos que hacer es tomar una medida para que se rectifique, porque no era el objetivo, desde luego, del Grupo Socialista, el que esto sucediera.

Pueden hacer la política que quieran ahora, pero la realidad es: El IBI residencial ha bajado en Zaragoza, ha bajado durante este año por primera vez para todas las escalas y, desde luego, tenemos que corregir esa cuestión. Por eso, dos cuestiones: La primera, los datos, porque es la forma que tenemos de cuantificar cuánto cuesta esa corrección, que yo creo que tenemos que saberlo porque también se ha falseado; se ha dicho que los 191 registros son de estas características y quiero pensar que no es así. Por lo tanto, tenemos que saber cuáles son los que realmente están afectando este problema, que ha suscitado estas declaraciones en la prensa y cuáles son los que está bien aplicado, porque son almacenes de volúmenes importantes y de grandes propietarios que son los que les exigíamos ese esfuerzo, digamos, de mayor proporcionalidad a la contribución de las arcas municipales para compensar las de los residentes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Es que yo creo que esta medida es justa. Es más, creo que esta medida es justísima, por si alguien quisiera de vez en cuándo entrecomillar alguna palabra mía, es justísima, porque considero que el principio... Sí, lo voy a repetir, señor Azcón. Porque considero que el principio de cobrar más a quien más tiene para que aporte más a la comunidad, y menos a quien menos tiene según sus capacidades es muy importante. Vamos, pura socialdemocracia no, pura democracia redistributiva, básicamente. Pedirle más a quien más tiene y puede y menos a quien menos tiene, menos puede y más necesita.

Los datos, que luego les hago unas consideraciones incluso comparativas. Afecta a 135 inmuebles de la ciudad, aunque luego, sus aspavientos, señor Azcón, y los de su grupo, algún fuego amigo, algún medio amigo se los amplifique, uno nada más. Afecta a 135 inmuebles de la ciudad, a 135 de 505.775 inmuebles que tiene Zaragoza. Todos ellos, como saben perfectamente, de un valor catastral de más de un millón de euros. 186, de esos de más de un millón de euros, de los cuales 135 son de comunidades; o sea, garajes mancomunados. En el resto de las ciudades españolas -fijese en esto- el umbral que grava es de un millón de euros en Zaragoza. En el resto de las ciudades españolas, el uso almacén se grava desde los 8.600 euros en

Granada, los 100.000 en Palma, los 25.000 en Córdoba o los 15.000 en Barcelona. ¿Ven la diferencia? Y en Zaragoza, el umbral que marca la diferencia es del millón de euros, 135 inmuebles afectados, que no son tantos, eh, no son tantos. Y después de que no son tantos, el pago, como comprenderán perfectamente, se reparte entre los vecinos y vecinas que siempre pueden segregar y, de hecho, algunas comunidades ya lo han hecho en los últimos días, algunas comunidades, sólo con ir al catastro, ya han solucionado su problema segregando los garajes. La medida entonces es que segreguen. Así que no busquen sangre donde no la hay porque lo que hay es una demagogia bastante evidente.

Por cierto, la Ley de Haciendas Locales que permite estas cosas es del Gobierno del Partido Popular, felizmente desaparecido. Muchos de Unidas Podemos, muchos Ayuntamientos de todos los signos políticos, incluso el suyo, señor Azcón, y el Grupo Parlamentario Socialista, pedimos muchas veces reformas a esa Ley y no ha habido ni una. Y, además, como dato revelador, que creo que es muy revelador, nos han recurrido los recibos dos inmobiliarias. Los únicos recursos hasta ahora a esos recibos son de dos inmobiliarias. Entonces, la solución, la medida correctora es mucho más sencilla de lo que parece. No tiene, en principio, nada que hacer el Ayuntamiento, señor Trivez, sino que las comunidades van al catastro, segregan sus garajes y, de repente, no sólo no les subirá, sino que en algunos casos bajarán respecto a lo que pagaron el año pasado, bajarán; sólo con segregar, no sólo no suben, sino que bajarán respecto al año pasado. 135 inmuebles, la diferencia es de 1.300.000 euros. Pero que quede claro, eh, que el umbral en las ciudades es desde 15.000 en Barcelona, a 8.000 en Granada, o 100.000 en Palma, y en Zaragoza, de un millón de euros, y que, de 506.000 inmuebles en Zaragoza, ahora estamos hablando de 135, 135 que, con segregar sus garajes, no sólo no pagarían más, sino que pagarían menos. Y, por último, que es que la subida esa de la que hablan tan grandiosa, se reparte entre cientos de vecinos y vecinas; es decir, que, a efectos prácticos cotidianos en el recibo, no es para tanto.

Sr. Azcón Navarro: Sí, muchas gracias. A ver si lo he entendido bien. Entonces, si una medida fiscal, aunque sea injusta, afecta a pocas personas, entonces ya es buena, no pasa nada, como afecta a pocos. Oiga, es que son pocos a los que afecta esta medida fiscal. No tiene nada que ver con la progresividad, no hemos tenido en cuenta ni que las plazas de garaje estén en una zona o estén en otra, solamente es la desgracia de que cuando compraron la casa, pues no estaba hecha la división de propiedad horizontal. Entonces, eso, qué tiene que ver con la progresividad. Pero bueno, no pasa nada, como afecta a pocas personas, a Zaragoza en Común le sirve para saciar su voracidad recaudadora, porque a Zaragoza en Común, lo que le importa es pegar un sablazo, y lo de la justicia fiscal, evidentemente, como tantas cuestiones, es una excusa; lo de la progresividad, de la que alardean, les da absolutamente igual, lo que quieren es un sablazo y en esta ocasión les ha tocado a los propietarios de 131 comunidades; pero lo demás es palabrería pura y dura.

Claro, también habría que hacer una reflexión sobre si son pocos o son muchos, porque son 131 comunidades. ¿Cuántas plazas de garaje hay en cada una de esas comunidades? ¿Puede haber cien plazas de garaje en cada una de esas comunidades? Porque para que valga un millón de euros el inmueble tiene que haber unas cuantas plazas de garaje, eh. O sea, son 131 comunidades y pongamos que hay una media de cien plazas de garaje, que posiblemente será más. Eso quiere decir que son 13.000 los coches afectados, aproximadamente. Si cada coche pertenece a una familia, la media está en cuatro, a 50.000 zaragozanos, a 50.000 zaragozanos les hemos duplicado el recibo del IBI en su plaza de garaje y les parece poco, son pocos los afectados para Zaragoza en Común. Bueno, pues aquí está el elefante que se va a convertir en manada dentro de poco de la cantidad que van a crear ustedes.

Señor Trivez, déjeme que le diga una cosa: Les engañaron. Ustedes no sabían que los registros eran para esa cuestión, les engañaron porque ellos sí que lo sabían, ellos sí que lo sabían, y la señora Navarro lo dijo claramente. Es decir, no sé si les engañaron, se dejaron engañar o era ignorancia. Me puedo creer que fuera ignorancia por parte del equipo de Gobierno, pero de usted, señor Trivez, permítame que le diga una cosa, lo dudo. Y luego, el señor Rivarés, por una vez, y sin que sirva de precedente, le acaba de decir la verdad. No hay alternativa. Si el tipo de almacén se mantiene, con estas 131 comunidades, se seguirá cometiendo una tremenda injusticia fiscal. No hay posibilidad jurídica de solucionarlo. O se modifica el tipo de almacén, o no se lleva adelante, y el señor Rivarés ha dicho otra verdad en su intervención. ¿Sabe de qué

depende que haya unos cuantos ciudadanos de Zaragoza que tengan que ser sometidos al atraco fiscal del señor Rivarés o no? A que tengan capacidad y tengan dinero suficiente de pagar profesionales que sepan que tienen que irse al catastro y segregarse. Si son capaces de pagar a unos profesionales que se vayan al catastro, aporten la escritura de propiedad, una nota simple registral, un plano visado a escala con los metros cuadrados y los cuartos trasteros y las plazas de garaje, se pueden ir al catastro, es verdad, ya ha pasado. Ya habido propiedades, ya ha habido comunidades de propietarios que han tenido profesionales, que han sido capaces de pagar a profesionales que se han ido al catastro y han pedido esa segregación sin pagar actos jurídicos documentales y, por lo tanto, no han tenido que meterles el sablazo, los que han tenido la suerte de tener profesionales más espabilados. ¿Pero los que no la tengan? ¿Los que no quieran gastarse un dinero? ¿Los que no quieran tener un problema? ¿Qué ocurre con toda esa gente? O aún le voy a poner una cuestión que a poca experiencia que se tenga, suele ser bastante habitual: Los que no consiguen unanimidad en la junta de propietarios, porque si no se consigue la unanimidad en las juntas de propietarios, vas a seguir pagando el doble; si hay un vecino rebotado, si hay... Estas cosas que suelen pagar en las comunidades de vecinos. Entonces, vas a seguir pagando el doble. El Partido Popular ha presentado una moción en el próximo Pleno sobre esta cuestión, para acabar con esta injusticia fiscal, para acabar con la lotería fiscal, la lotería del IBI en la que ha convertido Zaragoza en Común a la ciudad de Zaragoza. Esto solamente se puede arreglar de una manera, y es acabando con este tipo y, por lo tanto, lo que espero es que consigamos una mayoría política para deshacer lo que las ordenanzas del año 2018, entre el tripartito económico que hay, crearon como injusticia. Muchas gracias.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, señor Rivarés, es que ha quedado evidente que teníamos razón en el voto particular que hicimos en su momento y que ustedes votaron en contra, porque, además, argumentábamos claramente este tema. Es que lo vuelvo a decir, vuelvo a las actas, lo tenemos en las comisiones y en el Pleno. Está claro lo que iba a pasar, y es que las cifras son increíbles. Ha dicho 135 inmuebles de 186 a los que les afecta, es que es el 73% de los almacenes. El 73% de los almacenes a los que ustedes le aplican la subida y a los que se les llenaba la boca, que se ponían en modo Robin Hood, no se preocupen, que es que les cogemos a los ricos para darles a los pobres, la realidad es que el 73% de esos almacenes corresponden a inmuebles de comunidades, que lo único que tienen es un registro de una escritura colectiva, y que le vuelvo a recordar que están en barrios tan ricos y tan sospechosos de robar a los demás, como el barrio Jesús o el Arrabal. Entonces, se les desmonta toda la teoría y se les desmonta, desde luego, todo ese argumento. Y es que ya, el importe, 1.300.000 euros me ha dicho. Es que lo que ustedes han estimado recaudar de más respecto al año pasado de IBI son 3.600.000. Si solamente 1.300.000 es de esta gente... O sea, el 36% de lo que ustedes planteaban de subida en la recaudación, de ricos, nada, es de gente que simplemente tiene registrada su propiedad de manera mancomunada. Y yo, desde luego, también sospecho que ustedes algo sabrían, y como digo, desde luego, la ignorancia como tal, no me vale porque en este salón de plenos lo hemos denunciado por activa y por pasiva al defender nuestro voto particular. Gracias.

Sr. Trávez Bielsa: Pues muy breve. Señor Rivarés, no me ha satisfecho exactamente lo que ha dicho. Es decir, yo creo que ha hecho frente a algunas de las acusaciones, totalmente injustas, que estamos teniendo por parte en este caso de la derecha, respecto a una medida que quería ser progresiva y realmente hemos visto que tiene efectos colaterales que no lo son. Es decir, lo que ni usted ni yo compartimos es que residentes que tengan el garaje... Es independiente del barrio, señora Fernández, no es una cuestión de barrio; es una cuestión de que nosotros planteábamos la progresividad para los grandes propietarios. Claro, lo que acabamos de ver ahora con las cifras es que hay 51, haciendo la resta de estas unidades catastrales, que es la diferencia de 186 a 135, que parece de justicia que sí que paguen más, señor Rivarés; esos 51, me parece que sí que es verdad que tienen que cotizar más, pero desde luego, estos otros 135, yo creo que se ha materializado -y además, sí que es verdad que la cifra me parece muy abultada- que estamos haciendo una medida que, evidentemente, afecta a gente que está viendo perjudicada por una cuestión que digo que es casi burocrática; no me parece, por lo tanto, de recibo, y yo creo que lo tenemos que corregir. Si no se puede corregir para que se solucione, de manera que esos otros 51 sí que paguen, que yo creo que es lo que debería pasar, pues tendremos que quitar la medida, porque lo que no podemos hacer es, evidentemente, que paguen justos por pecadores, es decir, o se toman acciones para que estas 135 unidades catastrales

realmente no tengan que tener esta penalización por una cuestión burocrática, o si no, tendremos que buscar otra forma de satisfacer los ingresos que pueda tener la ciudad por unas cuestiones que parezcan más justas, porque yo sí que estoy de acuerdo con algo que se ha dicho en esta sala: La injusticia, no admite de cuantificación; una injusticia es tanto si afecta a una persona como si afecta a 600.000 y, por lo tanto, lo que sí que hay que hacer es solucionar ese problema, no porque afecte a 50.000 declaraciones que ha dicho el señor Azcón en una cuenta, que es la cuenta de la abuela, que no sale, seguro que no afecta a tantos, pero sí porque afecta a gente en concreto y afecta, además, a gente que realmente son residentes y que realmente, no es que tengan propiedades por valor de más de un millón, no es verdad y, por lo tanto, tenemos que corregirlo. Démosle una vuelta, pero ya digo que el Partido Socialista, en estas condiciones, no aceptará el que se siga gravando de esta forma. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Pero una cosa es la corrección, que hay que plantearse, y otra cosa es tener que soportar las demagogias habituales de la voz de su amo del Partido Popular. Quiero decir, porque andan defendiendo privilegios de minorías. Pedían datos, los tienen, no es verdad que aquí hubiera mentiras, ni engaños, ni nada parecido; todo eso es mentira directamente. Es que son... En fin, esa capacidad de retorcer la verdad para hacerle el trabajo a la voz de su amo del PP es bastante indignante, y eso se llama defender privilegios de minorías. Si segregan, si segregaran esas supuestas cien plazas de media por cada garaje que ha dicho el señor Azcón, si segregaran, insisto, no sólo no pagarían más, sino que pagarían este año menos IBI de su garaje que el año pasado, eso pasaría. Y no hay que hacer ninguna cosa rara pagando un especialista, un experto y no sé qué, que eso es mentira, por Dios, que es mentira, que ese trabajo, en la comunidades que ya lo han hecho, lo han hecho las administraciones de fincas, el administrador o administradora de la comunidad que tenemos todos en nuestra comunidad de vecinos, lo han hecho así; llamas al administrador, o el administrador lo propone, como ha habido algunos casos, y se hace en el catastro, ya está; ni es caro, ni es complicado, ni es imposible; es una demagogia barata y la voz de su amo que siempre perpetra y vocifera el señor Azcón -en este caso, no está- el Grupo Popular, directamente.

Otra cosa es que haya afectado a unas cuantas personas en concreto que tengan cierto poder y se hayan visto muy afectadas y eso haya derivado en una escandalera mediática concreta, pero eso es otra cosa. Las gestiones las hacen los administradores de fincas que todos tenemos y ya está; segregan y pagarían menos IBI que el año anterior. Sí, señor Trívez, daremos una vuelta, por supuesto, pero insisto, el uso de almacén lo tienen todas las ciudades. Zaragoza es la última que lo ha creado el año pasado, a la vez que la izquierda logró bajar el IBI residencial de todo el mundo en esta ciudad, incluidos los locales comerciales situados en pisos o en bajos de casas de vecinos; bajamos el IBI de todo el mundo en su casa, y eso sí que es hacer redistribución de la riqueza. Y sí, si la metáfora le parece original, señora Fernández, y le mola, pues a mí también. Sí, soy fan de Robin Hood, qué pasa, y de Olof Palme, y de Yanis Varoufakis, y de Freddie Mercury, pero ese, no hablaba de economía, hablaba de amor. Que también tiene que ver con esto, con defender los intereses de los más débiles, de los económicamente más frágiles, y atacar los privilegios de las élites, que es lo que estamos haciendo, bajarle el IBI residencial a todo el mundo, que esperamos lograr por segunda vez este año desde la izquierda, sin el apoyo de las derechas, aunque haya que corregir cosas como estas, tan sencillas como segregan. Y, por último, recuerdo: Granada graba el uso almacén desde 8.600 euros de valor catastral; Málaga desde 50.000; Palma, desde 100.000; Córdoba, desde 24.442; Barcelona, desde 15.000; Sevilla, desde 200.000; o Badajoz, desde 300.000; Zaragoza, desde el millón de euros.

(Abandonan la sala el Sr. Azcón Navarro y la Sra. Crespo Mir)

Se recupera el tratamiento del punto 5.2.1.

5.2.1 D. Francisco Javier Trívez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Respecto a la situación actual de la ejecución de las partidas

presupuestarias pactadas con el PSOE para el presupuesto municipal 2018 (C-4820/18)

Sr. Trávez Bielsa: Siguiendo con... Ha hecho usted una alusión al amor, vamos a ver ahora el amor que tiene el Gobierno al Grupo Socialista, eh, ese amor tan mal correspondido eternamente. Bueno, estamos en junio, estamos, por lo tanto, a mitad ya de año. Sería interesante, ¿verdad?, el que lleváramos un control de cómo van esas partidas, esas enmiendas que en el presupuesto incorporamos y que bueno, tienen el apellido del PSOE, aunque en muchas ocasiones fueron enmiendas que, desde luego, estuvieron bien vistas por CHA, estuvieron bien vistas por ZeC, pero que de alguna forma tenían nuestra apuesta decidida; unas enmiendas que vinieron a representar once millones de euros en números redondos. Entonces, sería una cuestión de saber cuál es el nivel de ejecución que llevamos a día de hoy, esa es la pregunta concreta para que usted me diga cómo está la ejecución de las mismas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, voy. No creo que me quepan todas, pero voy a hacer así un rápido relato y, si quiere, le terminaremos un cuadrante el lunes, o martes, o el miércoles que viene. De las propuestas de Participación, que eran -creo recordar- elevar el convenio con la Unión Vecinal César Augusta, ese ya está firmado y pagado al 80% según norma, y el convenio con la Asociación de Ex-Concejales y Ex-Concejales Democráticas, por 25.000 euros, se está tramitando. Sobre la ampliación de créditos en centros cívicos, se está ejecutando, todos los contratos en adjudicación o en redacción que ya sabe que hace cada Servicio, y algunos, nos dicen los Servicios que ya ejecutados. Y en Derechos Sociales, creo que, además, a su compañera la señora Campos se le contestó con amplitud en la Comisión de Derechos Sociales en la última sesión que tuvieron. Las subvenciones para tasas e impuestos municipales, ya tiene preparado todo lo necesario; las solicitudes, como sabe, han de ser en verano y otoño porque se exige haber pagado los impuestos que luego van a ser devueltos. Para el Plan de Familias Cronificadas -que así se llamó- se están desarrollando ahora dentro del Programa de Prevención e Inclusión que tiene la ciudad, también hablado con su grupo y creo que incluso pactado con algunos grupos más. En el Programa de Cooperación y Solidaridad, ahora empieza la convocatoria de las subvenciones ordinarias y de las ayudas humanitarias. También creo que su grupo tiene esa información, incluso por escrito -creo recordar- en esa Comisión de Derechos Sociales, pero, de cualquier modo, ya están ahora empezando la convocatoria de las subvenciones. En el Programa de Inserción Laboral de Mujeres Víctimas de Violencia Machista, ahora se están cerrando dos convenios, más otro con la Fundación del Tranvía, convenios de formación que es la adjudicataria del Servicio de Orientación Laboral. ¿Por qué? Además de que tengan preferencia estas mujeres agredidas o víctimas de violencia machista en los cursos convencionales de formación de todo tipo, lo que se constató -algo parece que básico- es que no funcionaría si primero no se daba a muchas de esas mujeres una capacitación profesional si es que no la tuvieran, así que primero se está ejercitando esa parte, la capacitación, se las está formando, y luego viene la segunda fase, que es la integración en empresas. Sobre Vivienda, acerca de la cesión de suelo, que creo que eran 400.000 euros, ya están las bases hechas, aceptadas por la Intervención y aprobadas en Zaragoza Vivienda. Y sobre el Plan de Atención a la Ocupación, que creo que eran 200.000, fue aprobado en mayo y está en ejecución. Sobre las ayudas a la adaptación a comunidades para vehículos eléctricos, 200.000, están terminando la redacción. En Deportes, los vestuarios de San José, 335.000, ha habido que hacer el proyecto de ejecución porque lo que había era un estudio, se prevé que esta próxima semana se termine y enseguida comienzan los pliegos de adjudicación; y en los vestuarios del Flea, se está revisando el proyecto, cuya documentación energética ha habido que actualizar por el cambio de normativa, también nos dicen que se termina en los próximos días, pero que esa es una partida que ahora está indisponible.

Acerca del Plan de Renovación de Tuberías, ahora mismo se están elaborando los pliegos y tiene prevista su ejecución en septiembre, integrados en la Convocatoria General de Ayudas a la Rehabilitación. Sobre actuaciones de grupos sindicales, algunas ya están en ejecución, o ya están todas en ejecución, a través de la partida de obras menores, empezando por las tuberías. De hecho, aprobamos aquí una modificación de crédito, creo que en la anterior Comisión, fue la penúltima, o la última. Bueno, recientemente. Sobre las aceras de Valdefierro y los postes de hormigón, que es una insistencia reiterada del PSOE, que compartimos -ya saben-, pasa lo que pasaba el año pasado por ahora: Que las compañías suministradoras se siguen oponiendo, que no quieren asumir su parte, aún se está negociando y, sin el sí de esa parte, es

algo inejecutable si no hay previamente un convenio que, insisto, se está negociando porque no quieren las compañías suministradoras llevarlo a cabo. Sobre la ornamentación de Calle Delicias, que es mucho más que ornamentar, aunque se llame así la partida, ahora mismo se están definiendo las actuaciones con la Asociación Vecinal y van a empezar tras el verano, en septiembre. Sobre la renovación de la Calle Matheu, Ecociudad va a licitar la obra de las tuberías tras el verano. Sobre la enajenación de suelos de los depósitos del Pignatelli, también se licita ahora, este verano, ya se ha aprobado algo que era imprescindible para poder hacerlo, que era la modificación del Plan General, como recordará, porque creo que lo hicimos en el Pleno pasado, ¿no? Torre Ramona es una partida indisponible; aquí, no tengo más datos, señor Trivez; sé que la partida está indisponible, pero no sé en este momento si hay o no proyectos sobre ese parque; ahora, yo no lo sé, no tengo ahora mismo esa información. Sobre la partida para modernizar el taxi, sabe que ya está en ejecución, porque también vino a Comisión y Pleno. El convenio con la Asociación de Promoción Gitana ya está firmado y lo están ejecutando, y con lo del Real Zaragoza, sabe que hay conversaciones con el club que están devolviendo su contrapropuesta. Esto, así como ejemplos. Yo creo que no está mal, aunque le pueda parecer mejor o peor, porque quiero recordar que el presupuesto lo aprobamos en marzo y han pasado hasta el día de hoy tres meses, pero si quiere, le pasamos el cuadrante y así obviamos este... Pero si quiere, se lo pasamos la semana que viene, lo terminamos; está por terminar, vamos.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, pues sí, se lo agradecería. En cualquier caso, le agradezco el detalle con que ha contestado y la alusión a las partidas. Cuantitativamente son todo buenas intenciones, porque yo me he preocupado de ir mirando cuál es la ejecución a día de hoy y tengo que decir que la cifra me suma exactamente -ejecutado, eh, a día de hoy; bueno, de ayer, ayer a última hora- 46.000 euros. Esto es lo que se ha ejecutado hasta ahora de los once millones, un 0,5%. Vamos por buen camino, señor Rivarés. Sí, no, si yo sé que... A ver si me entiende. Si como ya sabe que como nosotros todos los años hemos estado satisfechos con lo que no se ha hecho, pues estamos tranquilos, pero claro, comprenderá que con lo que ha caído, en que en junio tengas el 0,5%, pues... Porque claro, dice 'hombre, es que estamos muy pronto'. La ejecución del presupuesto total es del 36%. Quiero decir, del 36 al 0,05%, desde luego, hay sus diferencias. Ya sé que hay parte de su ejecución que es mucho más fácil y directa, que son capítulo I, etcétera, lo sé, no son comparables a día de hoy, pero sí que me gustaría que llegáramos a fin de año, desde luego y, sobre todo, si vamos a hacer negociaciones o no respecto a presupuestos a futuro, en el que, desde luego, este grado de cumplimiento se hiciera, por primera vez, de una forma exhaustiva, y a eso le emplazo. Pero vamos, dicho eso, por lo tanto, seguiremos atentos al tema, puede usted entender que va a ser una de las cuestiones que vamos a controlar a partir ya de junio prácticamente mes a mes, no sólo en esta Comisión, sino en las distintas Comisiones, porque, ya le digo, es que hay Áreas como puede ser la suya misma de Economía y Cultura que ha habido ejecución cero; prácticamente en todas, lo único que se ha hecho, según los datos de constan en contabilidad, ha sido reconocer la obligación con el convenio de la Unión Vecinal CésarAugusta, algo de relaciones internacionales y poco más. Sé que hay créditos retenidos en bastantes partidas, pero ejecución, a día de hoy, ya no pagado, eh, sino reconocimiento de obligación solamente hay por estos 46.000 euros. Por lo tanto, insisto, le agradecería que me envíe esos datos que nos ha dicho oralmente y seguiremos intentando controlar esta ejecución. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, pero bueno, sólo matizar. Lo sabe perfectamente mejor que yo, pero este es el debate que tenemos tres o cuatro veces al año en comisiones. Aparecerá como ejecutado cuando se pague, y se pagará cuando se certifique. Por eso sabe que partidas que realmente están en ejecución, o incluso algunas ejecutadas, aparecen en cero porque aún no se han pagado; eso, aquí y en cualquier Administración Pública de este país y de la mayoría de los países normales del mundo. Eso lo sabe, pero bueno.

5.2.4 D. Carmelo Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Cuando piensa traer a debate el proyecto de Ordenanzas Fiscales

para 2019 (C-4831/18)

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues viene muy bien esta interpelación porque ya hemos tenido un debate sobre la incidencia del IBI para garajes en las ordenanzas del 2018 y también nos viene muy bien porque ya estamos en plazo; ya estamos a mitad de año, a mitad del ejercicio, y ya toca, señor Rivarés, hablar de ordenanzas fiscales y de cuál va a ser el criterio del Gobierno. Creo que ya hemos tenido una avanzadilla. Yo el otro día escuché al señor Santistevé, al Alcalde, en un programa radiofónico y ya anunció una cosa que no tenemos todavía constancia, pero que sí que nos gustaría que nos diese cuenta, y es que se va a plantear desde el Gobierno bajar el IBI. Viene a decir también que esto lo sabíamos los grupos de la oposición, o al menos, el PSOE y Chunta Aragonesista. Yo no sé nada salvo las propias declaraciones del Alcalde y ya me parece bien que ese sea un objetivo para las ordenanzas del 2019. Ya lo hicimos, por cierto, en 2018. Es verdad, ese tripartito económico que decía antes el señor Azcón de Zaragoza en Común, Chunta Aragonesista y PSOE ha funcionado muy bien, por cierto, para hacer unas ordenanzas fiscales, las del 2018, muy progresivas, muy justas, que han permitido por primera vez bajar el IBI, pero no bajar el IBI a todo el mundo, sino bajar el IBI a la gente que menos recursos tiene, porque realmente, la incidencia en la bajada del IBI residencial repercutió básicamente en todos los inmuebles con un valor catastral de 150.000 euros para abajo, tuvo también una incidencia especial en los inmuebles de menor valor catastral, de los de 70.000 euros, y por cierto, sí que hicimos una propuesta, una propuesta para que la bajada del IBI residencial se incrementara o se compensara, precisamente, con aumentos y aumentos moderados precisamente en el IBI de empresas, en el IBI diferenciado y para inmuebles de más de un millón de euros. Fue un buen acuerdo, como también fue un buen acuerdo el impuesto de plusvalía. Mientras otros, mientras la derecha, lo único que hacía era, lógicamente, echarse a la calle para hacerse la foto, la izquierda resolvió el problema del impuesto de plusvalía en este Ayuntamiento, lo resolvimos; mientras PP y Ciudadanos se hacían la foto en la calle y no hacían ninguna propuesta en positivo, en las ordenanzas fiscales del 2018 sí que se llegó a un acuerdo; se llegó a un acuerdo muy bueno para prácticamente dejar todas las herencias de viviendas habituales bonificadas al 95%, al 95%. Esto significa que la inmensa mayoría de las herencias de viviendas habituales, no tributan por plusvalía en la ciudad de Zaragoza, con un tope de valor catastral, obviamente, que era el de los 150.000 euros. Y lo mismo hicimos con las transmisiones normales que, lógicamente, se han parado en los casos en los que no se ha producido una plusvalía por la venta de ese terreno. Esa es la filosofía dentro de lo que tiene que ser un pacto y un acuerdo de izquierdas en materia fiscal, siendo conscientes de que la tributación local da para lo que da, que tampoco es para tirar cohetes, ni mucho menos, ni para establecer grandes criterios de progresividad o de equidad fiscal, pero también hay márgenes y esos márgenes creo que lo hemos hecho y los hemos hecho sobre la base del acuerdo. Por eso, nuestra pregunta de hoy es muy pertinente y nos gustaría, señor Rivarés, que nos explicara cuál va a ser la propuesta en materia de ordenanzas fiscales del Gobierno de Zaragoza en Común, si corrobora, lógicamente, las palabras de su Alcalde, de nuestro Alcalde en este caso, que ya el otro día se lanzó a decir que iba a bajar el IBI y que ya lo sabíamos nosotros. Nosotros no sabemos nada, pero bueno, agradecemos que sea a través de un medio de comunicación que nos hayamos enterado de cuál es uno de los objetivos en materia fiscal para el 2019, y sobre todo, qué criterios va a utilizar con el resto de los impuestos y tasas municipales y, por supuesto, qué posibilidades ve de que haya un acuerdo, porque a nadie se le escapa que la situación política actual del Ayuntamiento está muy complicado, y han sido ustedes solitos los que se han metido aquí en este jardín. No, no, ustedes solitos, ustedes verán. La mayor o menor dificultad que ha habido en los últimos años, que es verdad que ha habido de todo, ha habido un 2016 en ordenanzas fiscales que fue bronco de narices y con muchos problemas, un 2017 y un 2018 que, si conseguimos llegar a un acuerdo desde la izquierda cediendo todos un poquito, y queda mucho camino todavía por recorrer en materia fiscal, mucho camino. Lo que usted decía, por ejemplo, de la tributación de los garajes, que en muchas ciudades tributan a partir de los 8, de los 15.000 euros, de los 14.000 euros de valor catastral, lo mismo pasa con la tributación para las grandes empresas. Zaragoza es un chollo fiscalmente hablando para las grandes empresas, porque mientras en Barcelona muchas de ellas tributan por inmuebles muy por debajo del millón de euros de valor catastral, aquí, hasta el millón de euros, no tributan, y, por cierto, con tipos de gravamen más bajos que en Zaragoza. No digo que haya que optar por incrementar la presión fiscal de una forma desorbitada, pero sí, que Zaragoza también

se vaya equiparando progresivamente a los criterios de fiscalidad municipal, y en este caso en concreto con el IBI, que existen en otras ciudades similares.

Sr. Presidente: A mí me parece que Zaragoza en Común no tiene que demostrar sus criterios fiscales. Bueno, si quieren que lo haga cada día, lo haré, pero creo que no tiene que hacerlo porque desde el minuto 1 se sabe cuáles son esos criterios, y si no hay unos criterios más progresivos y más justos, según usted y según yo, en ese tipo de IBI, por ejemplo, en las empresas, es porque no había mayoría suficiente, no porque no lo intentáramos. Ahora bien, su pregunta era que cuándo se va a hablar de esto, ¿no? ¿La pregunta exactamente era esa? ¿Cuándo piensa traer al debate? Pues cuando toca, como toda la vida. En septiembre, el Gobierno tiene que hacer una propuesta, podemos hablarla desde ya. Si quieren hablar con nosotros, desde ya podemos hablarla. Para volver a hacer, y por eso intuía que mi Alcalde y el suyo dijo lo que dijo, lo primero, porque es verdad que estamos en disposición y queremos volver a bajar el IBI de todas las viviendas, de todas, porque usted como economista debería saber que uno puede trabajar sobre el tipo al margen del criterio de renta, porque el Ayuntamiento no puede trabajar sobre eso, desgraciadamente, que ya me gustaría poder aplicar de modo municipal ese principio constitucional tan básico para mí, pero no se puede, es volver a bajar el tipo residencial de IBI para todas las viviendas, al menos, de menos de un millón de euros como ahora. Ojalá pudiéramos mover un poco ese umbral. Y sería la segunda bajada real después de cuatro años -en esta legislatura digo- de congelación. Eso incluye, como sabe, insisto, bares, tiendas y pequeñas empresas y oficinas, porque toda aquella empresa, oficina, comercio o bar que está situado en un piso o en un bajo de un edificio de vecinos se considera vivienda. Bajar el IBI. ¿Y por qué digo que el Alcalde dijo que ustedes lo sabían? Bueno, no es que lo hubiéramos hablado esta semana, pero es que cuando negociamos el año pasado y el anterior ya dijimos que compartíamos la filosofía estos tres grupos de que tendríamos que seguir avanzando en una fiscalidad progresiva que redujera el IBI de quien menos tiene, al menos, de quien menos tiene en valor catastral, y aumentándole a quien más tiene. Por eso lo dijo, por nada más. Podemos volver a bajar el IBI; en septiembre hay que tener la propuesta, la tendríamos que hablar antes de las vacaciones, haremos una propuesta enseguida y esperamos que haya disposición para negociarlo y para, directamente, poder aprobar unos mínimos, mínimos, como mínimo, porque yo creo que es la filosofía básica de la izquierda, bajar el IBI para la mayoría.

Sr. Asensio Bueno: Sí, nosotros, evidentemente, lo tenemos muy claro. Cuando antes hablaba de que había que seguir en la senda del 2018, lo hablaba en doble sentido, porque también es verdad que, en 2018, por primera vez se ha bajado la tributación para la actividad económica, pero para la actividad económica que genera empleo, que son para los pequeños autónomos, para las Pymes. Esto es la primera vez que pasa, esto es la primera vez que pasa. Por eso, también decía que tenemos que intentar armonizar, equiparar la presión fiscal, sobre todo de las grandes empresas, en la ciudad de Zaragoza con relación a otras ciudades de su entorno. Lo digo porque realmente, eso es lo que nos permite hacerlo más progresivo; quienes más tienen, lógicamente, que tributen más, que aporten más. No obstante, con el IBI residencial, compartiendo también su filosofía, nosotros también somos partidarios de seguir esa senda de disminuirlo, y es verdad que tenemos un problema, y es la competencia normativa que tiene el Ayuntamiento en este impuesto, que es muy pequeña. Bajar el tipo de gravamen, que veo que es la opción que están barajando para el 2019, tenga en cuenta que también puede tener un efecto regresivo, sobre todo porque viendo -y usted lo sabe perfectamente- que en el caso del residencial hay una serie de tramos en función del valor catastral, puede llegar a beneficiar esa bajada del tipo de gravamen precisamente a los inmuebles por encima de los 200.000 euros de valor catastral; eso lo vamos a tener que tener en cuenta. Y en cuanto a la disponibilidad de negociar, por parte de Chunta Aragonesista, toda la del mundo, siempre y cuándo rectifiquen la decisión del 9 F, así de claro. Si no, iremos a capela, como estamos yendo en otras muchas cuestiones. No, yo lo siento mucho, pero señor Rivarés, usted decía antes que intentó hablar con el resto de los portavoces. Conmigo habló, es verdad, conmigo contactó. Yo suelo devolver siempre las llamadas. Ya sabe que no doy nunca la llamada por respuesta y le atendí la llamada para decirle que no se negociaba absolutamente nada, hasta que no se devuelva la normalidad democrática a este Ayuntamiento. En cuanto se devuelva la norma democrática al Ayuntamiento, Chunta Aragonesista, que por cierto, está dimitida tanto de los consejos de administración como de los patronatos, volverá a ocupar su lugar que le corresponde y, evidentemente, volverá a tener

relaciones con el Gobierno de Zaragoza en Común. Mientras tanto, no habrá ningún tipo de relación ni de contacto. Ustedes plantearán su propuesta, ya sea en ordenanzas fiscales o en cualquier otra cuestión que tenga que ver con la gestión municipal, y en las comisiones y en el Pleno nos veremos. Lo deseable sería negociarlo porque sinceramente creo que en estos dos últimos años se ha hecho un buen trabajo. El primer año, no fue posible; queríamos algunos en el reverso oscuro de la fuerza, pero 2017 y 2018, creo que se hizo un buen acuerdo en materia de fiscalidad y se hizo un pacto desde la izquierda muy interesante en materia de ordenanzas fiscales. Por lo tanto, nos gustaría realmente poder negociar con ustedes el proyecto de ordenanzas para 2019, pero antes, ya saben lo que tienen que hacer: Respetar los acuerdos de la Junta de Portavoces y devolver la normalidad a este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: O sea, que quieren seguir dando plantón y sin hablar con el Gobierno, ¿no? No van a negociar. Bueno, ya ha quedado claro, ha quedado claro que no van a negociar.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

5.2.5 D. Carmelo Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Dado que en la última Comisión de Economía y Cultura no se tramitó, dentro del expediente de aprobación de aplicación del remanente de tesorería, una cuantía que asciende a 3.000.000 de euros, esperamos que el Sr. consejero indique cuando tiene prevista la tramitación del mismo y en qué términos piensa proponerla (C-4832/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.2)

5.2.6 D^a Sara Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: ¿En qué situación de tramitación se encuentra el expediente relativo a la moción P-4775/2018 aprobada por el Pleno Municipal el día 1 de junio de 2018? (C-4836/18)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.8)

Sra. Fernández Escuer: Cuando vi la comparecencia, digo, igual en la comparecencia, el señor Rivarés me resuelve todas las dudas y no hace falta pasar a la interpelación, porque el decreto del que hemos hablado en la comparecencia hacía alusión a la moción del 2 de marzo, que ha venido a ser sustituida, entre comillas, pero como mínimo ha dejado como heredera la moción que aprobamos el pasado 1 de junio. Pero no, porque lo único que ha hecho es crearme más dudas a este respecto. Usted ha dicho al final de su comparecencia: 'Oigan, traigan a Pleno las partidas para declararlas indisponibles. Pues mire, sus deseos se han hecho realidad, ya lo hicimos el 1 de junio. El 1 de junio, lo que usted votó en contra y el resto de concejales -los otros 22- votamos a favor es que declaráramos en situación de no disponibles los créditos del presupuesto municipal, los artículos 44 y 74; es decir, las transferencias a las sociedades y a los organismos. Ya lo hemos hecho, señor Rivarés, ya lo hemos traído a Pleno, y a partir de ahí -esa es la moción por la que yo le pregunto- ustedes, qué van a hacer. Porque nos decía también que tienen una diferencia de conceptos, abrir y tramitar, modo Barrio Sésamo. Bueno, pues tramitar, le dice el señor Secretario que lo tiene que tramitar. Vuelvo a leer lo que he leído antes. Informe de Secretaría de la moción del 2 de marzo: "Al tratarse de una competencia del Pleno, la misma vincula al Gobierno municipal y a los propios servicios municipales, que deben cumplir con lo ordenado por el Pleno municipal y tramitar en tiempo y forma, de acuerdo con lo previsto por la Ley, lo exigido por este". Debe usted tramitarlo, decreto relativo a esta moción del 2 de marzo. Informe del Secretario que pedimos los grupos de la oposición respecto al decreto, le dice: "Tampoco se considera adecuado a la normativa administrativa aplicable el no someter al órgano de control interno de la

gestión económica, financiera y presupuestaria" -es decir, a Intervención- "el expediente incoado por el Pleno con el fin de que emitiese el informe preceptivo al respecto". Usted tiene obligación, usted tiene obligación de tramitar el expediente, y tramitar el expediente implica -y lo dice aquí- que hace falta un informe preceptivo de Intervención General respecto a esta moción, a la nueva, a la del 1 de junio. Entonces, de las palabras del coordinador en la comparecencia, yo deduzco que como ha dicho que no comparten ni él ni la señora Sanromán los argumentos del Secretario, no sé si se refiere exclusivamente a uno de los dos informes que le acabo de leer, se refiere a los dos... Yo, desde luego, está claro que la que no es licenciada en derecho en este salón de plenos, desde luego, soy yo, y el señor Trivez, tampoco, me está diciendo. Entonces, no sé qué piensan hacer a este respecto, si les basta a ustedes, como ustedes discrepan con los informes del Secretario, insisto, me gustaría saber con cuál discrepa, si con los dos o con uno sólo. La pregunta es muy clara: ¿Van a tramitar este expediente y, por tanto, van a pedir el informe preceptivo al servicio de Intervención General? ¿O van a volver a repetir el decreto, como han defendido anteriormente?

Sr. Presidente: No sé si su intención es...

Sra. Fernández Escuer: Tiene otra pregunta el señor Trivez.

Sr. Presidente: Perdón.

Sr. Trivez Bielsa: Seré muy breve porque yo creo que el argumento es el mismo. Yo pedía una cuestión concreta, además, que era con qué fecha se ha procedido a abrir el expediente pertinente de la moción, es lo que pedía, pero con la liturgia que usted ha tomado últimamente, me va a decir que no, que inmediatamente, que se ha abierto, claro, porque me dirá eso de que es distinto. Ah, me va a decir que no. Bueno, pues entonces me parece estupendo, mejor aún. Pues bueno, entonces dígame la fecha, ya que dice que no. Pero además de la fecha, lo más importante -y yo creo que lo ha dicho la señora Fernández y yo creo que lo tenemos que ratificar aquí- es que después de la comparecencia, sinceramente, lejos de aclarárenos las cuestiones y, por lo tanto, poder respirar tranquilos, decir bueno, pues esto fue una equivocación, un error, se ha visto el error, pues ahora, evidentemente, hay una moción nueva, no se va a caer en esto, se van a hacer las cosas normalmente... Vamos, es que hacer las cosas normalmente es ajustarse a lo que dicen los técnicos que tienen que opinar al respecto. Claro, usted decía esta mañana: 'yo, lo que hago, lo hago de acuerdo con lo que dicen los servicios jurídicos'. Es que este informe que usted ha dicho -y no he podido responder y lo digo ahora- que son nueve folios, en la página 8, ¿sabe lo que le dice? 'es que no soy yo quien tiene que opinar'. Eso le dice. El asesor jurídico, que usted le da tanto valor, le dice: 'no soy yo quien tiene que opinar. Tiene que opinar el Secretario General del Pleno y el señor Interventor'. Eso dice el que usted dice que sigue para que le diga lo que tiene que hacer. Bueno, después de eso, después de tener los informes que tenemos del Secretario General, después de tener un interrogatorio al Interventor, que estos ya son los nuevos tiempos. Antes de pedir el informe, le voy a decir qué me va a decir; que me dice lo que quiero, se lo pido; si no, no se lo pido. Eso es estupendo, punto uno. Otra opción es decir, pido el informe... Eso lo ha dicho hoy el señor Ruiz, que eso va a constar en acta y es también estupendo. Pido el informe y si no me gusta, pues es que no estoy de acuerdo con esto. Vamos, pero señores, pero de qué estamos hablando, quién es el que tiene que decir lo que es ajustado a derecho o no, que es lo que tiene que decir si realmente, un decreto que se ha establecido es ajustado a derecho o no, quién tiene que decir cuál es el procedimiento que se tiene que seguir respecto a las resoluciones plenarias. El Secretario General del Pleno, el primero, y es el que le dice a usted: 'no sólo yo, también tiene que intervenir el señor Interventor'. "Tampoco se considera adecuado" -dice en el informe del 7 de junio- "a la normativa administrativa aplicable, no considera adecuado a la normativa aplicable el no someter al órgano de control interno de la gestión económico-financiera y presupuestaria, el expediente incoado por el Pleno con el fin de que emita el informe respectivo". Eso es lo que le dice, y hoy le decimos: ¿Le han pedido al señor Interventor este informe para que se haga de acuerdo a lo que legalmente se tiene que hacer? Esta es la pregunta que está hoy aquí y es la que yo pensaba también, señora Fernández, que íbamos a tener que retirarlas por decir bueno, ya se ha aclarado, está claro que han demostrado que se han equivocado una vez más. No pasa nada, oiga, será una más, si es que lo raro es que hubiera acertado. Bueno, pues me he equivocado y, evidentemente, no voy a cometer los mismos errores. Tenemos ahora serias dudas de si ustedes van a seguir insistiendo en el tema; tenemos serias dudas

de si ahora se van a reunir la señora Sanromán y el señor Ruiz y le van a hacer otro decreto, porque ahora nos hemos enterado de que el decreto no lo hizo usted, lo hicieron ellos. Bueno, realmente, hoy hay sorpresas y hay noticias de primera mano extraordinarias. La señora Sanromán y el señor Ruiz hacen el decreto para que firme el Consejero. Eso se ha dicho aquí en este Pleno, señora Sanromán; usted se ríe, pero es así. Que yo sé por qué se haría, porque diría 'oye, vamos a ver aquí, que a ver si nos la vamos a cargar nosotros que somos los responsables de sacar esto adelante por esta movida politiquilla que tenéis aquí de a ver quién la tiene más larga o algo así'. Claro, y entonces, 'decréteme lo que sea, que a mí no me llevan estos a la comparecencia del Pleno...!'.
Sr. Presidente: Tiempo.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, es que ya sé que esto le molesta.

Sr. Presidente: No, es que lleva casi dos minutos de más.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, acabo enseguida. Esto es lo que está en el debate al final. Por lo tanto, las preguntas son muy claras: Dígame la fecha y dígame si le van a hacer otro decreto o no la señora Sanromán y el señor Ruiz.

Sr. Presidente: Limitense a los tiempos, por favor, porque todos se han pasado entre uno y tres o cuatro minutos en algunas ocasiones. Esta es una pregunta y sé leer, sé lo que pone en las preguntas e interpelaciones y las comparecencias del orden del día, limitense a los tiempos. Saben que nunca les corto. En otras Comisiones, saben también que esto va a rajatabla. Yo no, pero que no se pasen, no se pasen con los tiempos. Yo no sé si escuchan lo que quieren, o esta capacidad suya de retorcimiento político, naranja en este caso, señora Fernández, que ahora son los inventores de España prácticamente en palabras de su Presidente nacional, o lo que sea el señor Rivera... Bueno, que yo creo que no existe, que es como los Reyes Magos, que es que el señor Rivera son los bancos, pero bueno. No sé si se retuercen porque quieren o porque se han quedado ahí un poco perdidos en la argumentación. Que es que he dicho que el Pleno es competente para traer las habilitaciones, no para inhabilitar, para que traigan las partidas a que sean disponibles, no indisponibles; trajeron para indisponer, pueden traer todas, una, unas cuantas, las que deseen, para que sean disponibles. Háganlo. ZeC votará a favor de todas. Indisponible, tal. Venga, sí, eso he dicho, no lo contrario, y usted es suficientemente inteligente y hábil para saber que es así, pero se ha pasado con el retorcimiento, señora Fernández, se ha pasado con el retorcimiento. Dicho eso, como la pregunta concreta es la que es- en qué situación de tramitación se encuentra el expediente relativo a la moción, bla, bla, bla, del 1 de junio- la respuesta concreta es: Esperando los informes de los organismos autónomos para luego, pedirle a la Intervención su informe sobre la propuesta, porque la diligencia del Secretario llegó el día 6 de junio. Cuenten. Seguimos bloqueados por ustedes.

Sra. Fernández Escuer: Entonces, me queda claro que usted le da validez a nuestra moción y los créditos, a día de hoy, están declarados indisponibles. Esto es lo que ha quedado claro ahora mismo. Hombre, me acaba de decir: 'tráigalos para disponerlos'. Pues es que entonces son indisponibles. Oiga, a ver, que no estoy retorciendo nada ahora mismo.

Sr. Presidente: Sí, como el Twitter. ¿Se puede reír de aquel helado del Twitter, que es eso? Así mismo.

Sra. Fernández Escuer: Twister, era twister.

Sr. Presidente: Pronúncielo bien, pero pronúncielo bien.

Sra. Fernández Escuer: Señor Rivarés, acaba de decirme que no lo retuerza y que los traigamos a Pleno para declararnos disponibles. Entonces es que ahora mismo son indisponibles. Entonces, está en vigor nuestra moción. Pero vamos a ver, si está en vigor nuestra moción, me dice que no está tramitada. Entonces, nuestra moción necesita de un trámite, que acaba de decir usted que está pendiente de que le den la respuesta los organismos autónomos, y después hace falta que el señor Interventor la informe. Entiendo que, a partir de allí, entonces podremos traer para declarar disponibles, pero a día de hoy está sin tramitar el expediente. Oiga, que lo acaba de decir usted mismo, que está pendiente de los organismos autónomos.

Entonces, a día de hoy, no podemos traer nada. Ya lo traeremos cuando usted tramite; cuando usted tramite y ya esté claro que son indisponibles, entonces entraremos nosotros y traeremos a Pleno lo que haga falta. Si otra cosa no, pero traer cosas a Pleno, creo que la voluntad nuestra está clarísima. De verdad que no teníamos ninguna intención, y el expediente, yo aprovecho para volver a decir que el expediente de esta moción, nosotros lo pedimos por escrito y a día de hoy seguimos sin noticias al respecto, sin noticias de Grupo aquí igualmente. Entonces, por favor, trámtelo en tiempo y forma como dice el Secretario. Entiendo que ahí, entonces, en esta parte de los informes, no discrepa. Sí, sí, señor Ruiz.

Sr. Trávez Bielsa: Usted tiene claras muchas cosas. Yo, vamos a ver. Primero, el decreto está muy bien hecho, el decreto que había, pero ya no tiene vigor. Son cosas que he oído esta mañana, eh, no tiene vigor. Está tan bien hecho, que ahora hay una moción igual, pero no van a hacer decreto; que, si estaba bien hecho, digo yo por qué no hay otro decreto, al decreto que estaba tan bien hecho. Esa es la primera. Respecto a la moción que hablamos el otro día, el expediente se ha abierto, o no, porque tampoco me ha dicho la fecha, pero sí que se ha debido abrir porque han pedido opiniones a las sociedades, pero resulta que también van a pedir ese informe al Interventor. Por cierto, por qué no se pidió en el anterior y ahora se pide. O se hizo antes bien, o se va a hacer ahora mejor. Es decir, señor Rivarés, es que usted, de verdad, además de este mundo zombi que le digo, es que esto parece Matrix, es que usted vive en una realidad paralela que, desde luego, es muy difícil meterte en este implicado mundo que usted teje para saber dónde nos movemos, porque yo he estado oyendo todas estas cuestiones a lo largo de la mañana, todas ellas son contradictorias y, por lo tanto, vamos a salir de la sala, señora Fernández, sin saber muy bien qué va a pasar, se lo digo de verdad. Me gustaría que usted nos dijera algo que sería meridiano, que aquí está la prensa para que lo pudiera decir: 'me equivoqué, el decreto, no era la forma. Ante la nueva moción, vamos a hacer lo que nos dice el Secretario que hay que hacer, vamos a abrir el expediente y vamos, por lo tanto, a hacer lo que tengo que hacer como Gobierno, que las decisiones de Pleno se cumplan, que eso es para lo que me han mandado también', no sólo los zaragozanos, sino quienes les hemos apoyado en su investidura.

Sr. Presidente: Retorcimiento, y en su caso, señora Fernández, una tremenda decepción, de verdad, tremenda decepción; en ambos, retorcimiento. Está todo clarísimo, les he dicho claramente lo que pasaba. Llegó el día 6 de junio de la Secretaría, se inició el trámite, hemos pedido los informes a las sociedades y a los organismos autónomos y cuando lleguen se enviarán a Intervención para que analice la propuesta. Eso he dicho claramente muchas veces, lo han oído, porque son capaces de oírlo, retorcimiento, y bloqueo, bloqueo y bloqueo. Esto se llama política palaciega, y no sólo es que sea inocua para la política real de la vida cotidiana de la gente; es que es contraproducente para la mayoría de la gente la política palaciega que ustedes practican.

(Abandona la sala el Sr. Trávez Bielsa)

5.3 Preguntas

5.3.1 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué cuantías y a cuántos propietarios de garajes comunitarios afecta la subida del IBI al tipo de gravamen diferenciado? (C-4814/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.3)

5.3.2 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se va a adoptar alguna

medida ante la desestimación de los casi 41.000 recursos contra el ICA en Zaragoza? (C-4815/18)

Sra. Fernández Escuer: Por parte de la Directora del Instituto Aragonés del Agua se ha emitido una primera resolución el pasado mes de mayo, por la que se acumulan y se resuelven los casi 41.000 recursos de reposición que se habían interpuesto contra liquidaciones del ICA, de ciudadanos de Zaragoza, y como Zaragoza en Común se ha erigido contra el ICA en numerosas ocasiones públicamente, independientemente, además, de que quede claro que en Zaragoza tenemos que pagar, desapareció la bonificación del 100% gracias a los votos de Podemos en Las Cortes, a la propuesta del Partido Socialista, por supuesto. Aquí cada uno con su responsabilidad, en la Ley de Acompañamientos de Presupuestos del 2016. Ustedes utilizaron, además, la Red de Oficinas de Consumo para la campaña de reclamaciones, el señor Híjar salió rompiendo el recibo llamando a la insumisión fiscal, allí estaban ustedes hace pocos días manifestándose con el Alcalde y el Gobierno. Entonces, entiendo que, por parte del Ayuntamiento, a lo mejor van a tomar alguna otra medida a este respecto.

Sr. Presidente: A ver, señora Fernández, de verdad, yo entiendo que el argumento ICA es un debate muy interesante y que, además, podría dar muchos titulares y todo eso. Pero esta pregunta, sinceramente, de verdad, Sara, o sea, esta pregunta corresponde en las Cortes de Aragón, porque quien inventa el ICA y quien después desestima esos más de 40.000 recursos a la gente que dice que no quiere pagarlo porque no cree que deba hacerlo es la DGA; quien inventa el ICA es la DGA, y quien desestima los recursos es la DGA. El Ayuntamiento dice lo que dijo: ICA, no, ICA, derogación, y hablemos de cuestiones hidrológicas de mutuo interés para los aragoneses y aragonesas y zaragozanos y zaragozanas, ICA no y hablemos. Si desestiman los nuestros, si la DGA nos comunica oficialmente que desestima los recursos que presentó el Ayuntamiento, los llevaremos al contencioso, pero si quiere saber qué puede pasar con el ICA o qué se puede hacer sobre las desestimaciones de los recursos, pregúntelo en las Cortes, porque el Ayuntamiento, ni ha inventado el ICA, ni lo está cobrando, ni lo está defendiendo, ni ha desestimado nada. Nosotros, si los nuestros los desestiman, irán al contencioso.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, pues algo de sentido tenía la pregunta, porque ya me acaba de decir que los que usted presentó como Ayuntamiento, si se los desestiman, irán al contencioso, y esa es una medida. Bueno, los suyos son parte de los 41.000. Oiga, que es que ha sido Zaragoza en Común el que ha enarbolado esta bandera, que es que se lo vuelvo a repetir. Es que cuando el señor Híjar se grabó un vídeo rompiendo el recibo, no es Pablo Híjar el que tiene una VPO en Parque Goya; no, es Pablo Híjar Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza y miembro de Zaragoza en Común, que no lo está haciendo a título personal, lo está haciendo oficialmente como un concejal, y cuando ustedes van y el Alcalde hace declaraciones. Oiga, que han metido el ICA, lo han echado en esa mesa de intercambio junto con los juzgados, junto con la capitalidad, con un montón de temas a negociar con el Gobierno de Aragón, con la deuda del tranvía... Ahora no digan que no, que el ICA ha estado allí y lo han utilizado como herramienta de presión, lo han utilizado políticamente desde esta institución. Entonces, no me venga ahora a decir que no tiene sentido que haga esta pregunta aquí. Se lo vuelvo a decir, han utilizado las oficinas de consumo municipales, han utilizado las oficinas de consumo municipales para canalizar los recursos de los zaragozanos. Entonces, no me diga ahora que el Ayuntamiento, no tiene nada que ver. Ustedes han utilizado el ICA; un ICA que ya se lo digo -y ya lo han hecho así, además, mis compañeros en las Cortes- en el que, por supuesto, la desaparición de la bonificación la votamos en contra, la votaron en contra mis compañeros de Ciudadanos, y un ICA, desde luego, con una metodología y unos cuestionamientos con los que no estamos de acuerdo, ya más allá de los principios, y por supuesto, con el trasfondo, porque el verdadero problema es que con este ICA se está pagando un plan de depuración que, desde luego, aparte de sobredimensionado... Bueno, no voy a seguir hablando aquí de este tema, pero claro que hay mucho trasfondo que hay que debatirlo en Cortes, pero ustedes han utilizado aquí el ICA, y ahora, no me diga que no. Entonces, que no van a hacer nada más con esos 41.000, perfecto; con los suyos, sí, ir al contencioso.

Sr. Presidente: Ustedes ha preguntado por los 41.000 recursos. El Ayuntamiento puede llevar al contencioso los que se desestimen nuestros, no de los particulares. Eso es una obviedad obvia, y no es una

redundancia, es una metáfora expresiva para que me entienda. Voy a decir una frase que he dicho muchas veces, no para que me conteste nadie porque, además, ni es turno, ni es cuestión, pero no lo hago por eso. "Los zaragozanos y las zaragozanas ya han resuelto la depuración de aguas en la ciudad de Zaragoza, y ahora se obliga a los zaragozanos a pagar la depuración del resto de Aragón y tendrán, por eso, que pagar el doble, una cantidad cifrada en muchos millones de euros como se aplica en este impuesto. ¿Zaragoza es responsable con el resto de la comunidad? No, no vamos a ser los primos que paguen los pufos, los pufos de la operación depuradoras". ¿Le gusta la frase? ¿Les gusta a los demás? ¿No? Pues es de Fernando Gimeno cuando era Consejero de Economía de la ciudad, publicada el día 26 de marzo del año 2012, de Fernando Gimeno. Para que quede en acta, lo he dicho simplemente para eso. Me alegra que la señora Ranera haya dicho que no le gusta esa frase porque la defendía el Consejero de Economía de su Gobierno, al que usted pertenecía, señora Ranera, en 2012. Le costó diez minutos cambiar de puesto y cambiar de opinión. Como tenía otros principios si no valían esos...

Sra. Ranera Gómez: ¿Puedo intervenir por alusiones? ¿No me da la palabra por alusiones? Gracias.

5.3.3 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha planteado algún cambio en el desarrollo del Transit Project tras las críticas recibidas por muchos de las partes interesadas en el proyecto? (C-4816/18)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, porque este tema, lo trajo la señora Ranera ya el mes pasado y nosotros lo traemos, lo volvemos a sacar porque han venido a hablar con los grupos por parte del AMPA del Conservatorio Municipal Profesional de la Danza, preocupados como están por este asunto, no por la idea, que es magnífica, y yo, desde luego, suscribo las palabras de la señora Ranera en su interpelación del mes pasado; la idea está fenomenal, no cuestionamos tampoco a los profesionales, desde luego, creo que todos compartimos el hecho de fomentar la danza con estas diez becas de once meses, pero el problema son las formas, es el oscurantismo con el que se ha llevado a cabo. Podría haberse hecho, desde luego... Como digo, no cuestionamos a los profesionales. Podría haberse hecho un concurso público para dar una oportunidad a otros profesionales a participar; desde luego, como mínimo, yo creo que podría haberse consultado algo con el Conservatorio Municipal Profesional de la Danza, que es que además -hoy tengo el día de las actas- usted los nombra en la respuesta que le dio en su momento a la señora Ranera, cuando la realidad es que el claustro, directamente, le hizo un escrito diciéndole que no compartían lo que se estaba haciendo y cómo se estaba decidiendo. Sobre todo, que yo creo que no vale con lo que usted nos contestó, que nos dijo: 'no, que habrá seguramente... hay una plaza... un chico y una chica serán estudiantes del Conservatorio, que se les reserva la plaza'. Es que no es eso, es que no es eso, es que yo creo que se tendría que haber consultado con los profesionales en su momento a la hora de desarrollarlo y, sobre todo, aparte ya de los profesionales de a quienes va destinado, porque al final, el proyecto, el "Transit project" -que insisto, es una buena idea- va destinado a esos estudiantes, entre ellos, los del Conservatorio. De ahí, lo que digo que debería ser importante haber tenido en cuenta el comentario del claustro. Existe también una crítica de la sección sindical de CGT muy clara a este respecto. Y luego ya, por supuesto, ni que decir que ni la Mesa de la Danza, ni el Consejo de Cultura. Todas estas cuestiones, nos las saltamos. Mi pregunta es: Después de la denuncia que hizo aquí la señora Ranera y el resto de colectivos, ¿se han replanteado cambiar algo en el "Transit project"?

Sra. Ranera Gómez: Es una pena que no me haya dado la palabra, señor Rivarés, porque cuando se cuentan las cosas a medias es como no decir la verdad. Entonces, podría ver las declaraciones que fueran del año 2012 del señor Gimeno, pero en el 2013 hay una serie de acuerdos. Pero no voy a entrar en esto, me interesa más hablar del "Transit project" porque es muy grave todo lo que está pasando y ya le anuncio que vamos a incorporar una moción para el Pleno de este mes. Mire, yo, el 18 de mayo, en la última Comisión, le preguntaba por el expediente, porque no había o no conocíamos acuerdo de Vicepresidente, informes de Interventor, informes de Secretario, y en ese mismo momento, una persona, usted me invitó -está en el acta,

no se la voy a leer- me invitó a que yo solicitara toda esa información al Patronato. Yo, el 18 de mayo... De hecho, en YouTube se ve cómo hay una persona de mi grupo, un compañero que viene y le firmo. Lo que le firmo es esto. ¿Vale? Una petición. Ayer llamo yo al Gerente, a Víctor López, porque a mí, no me ha llegado la petición. Estoy esperando esa petición de expediente, que creo que tengo derecho casi 28 días después, porque esto fue cursado el 18 de mayo del 2018. Primera idea. Segundo. Mire, usted, en la Comisión habla de que se cuenta con un contrato de dirección artística con Lola de Ávila. Yo quiero ese contrato de dirección artística, lo quiero ver porque usted lo dijo, página 38 del acta: "Existe un contrato de dirección artística con María de Ávila". Yo quiero, señor Esclarín, una copia del contrato de dirección artística, porque la sensación que hay por todos los colectivos, incluido el claustro del Conservatorio del otro día -que sería bueno, a lo mejor, que usted leyera el acta- es que se está dando a dedo, absolutamente, se ha decidido. Mire, no solamente esto es grave, sino que han decidido y han comprado un dominio, han comprado un dominio en Facebook. ¿Vale? Que empieza así: "Proyecto dirigido por Lola de Ávila". O sea, las bases, no están colgadas en la web del Ayuntamiento de Zaragoza, están colgadas en un dominio, un dominio que ha comprado alguien, que no sabemos quién lo ha comprado y donde sale en qué consiste el proyecto, salen ya los profesores. Lo digo porque eso de que se iba a contar, señor Rivarés, con profesores del Conservatorio, si este dominio y lo que dice este dominio es cierto, los profesores, desde luego, no se han contado con ninguno del Conservatorio de Música. Y bueno, aquí, no hay nada colgado en la web municipal; aquí, parece ser que se ha decidido que una persona -que yo no entro ni salgo en su profesionalidad, sólo faltaría; tampoco digo que es la mejor del mundo porque no lo sé- que una persona como Lola de Ávila dirija, como dice este dominio, este proyecto, según usted, apoyado por el Centro de Danza; también deberíamos de matizar mucho de eso, pero hablaremos en la moción; también, según usted, apoyado por el Conservatorio de Música, no parece ser que las personas del Conservatorio tengan esa sensación, ni como decía la señora Fernández, desde el AMPA del Conservatorio y, a tenor por los debates que hubo el otro día en el claustro, parece ser que tampoco. Y, por tanto, señor Rivarés, a ver si soy capaz de explicarle. Claro que no estoy en contra del fondo de este proyecto, si es que ya hubo un proyecto que se llamaba "Laboradance" hace años que usted o su Gerente, cuando entraron, decidieron cargárselo, si ya lo sabemos. Mire. ¿Quiere que le lea los objetivos del proyecto "Laboradance"? Es que igual coincide con los objetivos que existen en el dominio, pero no se lo voy a leer. Yo lo que quiero saber es dónde está el acuerdo del Vicepresidente, dónde está el informe de Intervención, dónde está el informe del Secretario, por qué usted dice que se van a gastar 65.000 euros de una partida que hay en el Patronato del Centro de Danza. Pues mire, aquí hablan de que van, según este dominio, aquí hablan de que van a subvencionar a diez bailarines -bueno, en un sitio pone diez y en otro, doce, pero bueno, da igual- que el alojamiento va a ser en el Albergue del Baltasar Gracián. No sé si existe un convenio o no con dicho albergue, me gustaría saberlo, si Saúl, si el señor Esclarín se lo puede decir. La verdad es que es interesante este dominio porque es a buena forma de enterarnos, ya que, por la página del Ayuntamiento, no nos enteramos. Entonces dice: 400 euros más alojamiento gratuito en el albergue, pues me gustaría conocer el convenio. Usted, el otro día, también dijo que iba a haber un convenio con la Universidad Pública de Zaragoza, me gustaría conocer, tener una copia de ese convenio, porque si no, insisto, que la sensación que da es que usted ha decidido a dedo que esta señora dirija el proyecto, apoyado por un profesor que, por cierto, en su página web sale como profesor y también se lo pedí el otro día, me gustaría conocer en qué momento, por la Ley y porque entiendo que usted es cumplidor de la Ley, se le ha dado a esta persona, se le ha probado que pueda ser profesor fuera de su horario laboral, y qué es lo que dice el Conservatorio de todo esto, que me imagino que usted estará al día de lo que es la parte del claustro de profesores.

Sr. Presidente: Yo creo que es un asunto de incompreensión mutua, o de incomunicación, o un defecto mío de comunicación a la hora de explicar el proyecto. Me tranquilizan un poco cuando dicen que no están en contra del proyecto porque además sé que no lo están, porque vamos, en los dos casos, pero especialmente en uno sé que hay cierta sensibilidad con este tipo de cuestiones. Pero yo creo que o no se ha explicado bien, o no se ha entendido bien, o lo están utilizando algunas personas -no digo aquí, eh, fuera también- de un modo político poco elegante. Este es un proyecto que no tiene que ver con la formación estrictamente, sino con la capacidad y la oportunidad laboral, lo explicamos al principio, y es para personas que terminan su

formación. Por eso, no es un proyecto dirigido por la Escuela Municipal, que depende de la Dirección de Educación del Ayuntamiento, porque no es un proyecto de formación, sino un proyecto de búsqueda de alternativas laborales internacionales para los mejores de nuestros bailarines y bailarinas; es por eso, y por eso lo dirige Lola de Ávila, porque es un proyecto compartido, y sí, en un convenio con la Universidad, con algunos ámbitos públicos y con los que, por supuesto, hemos hablado con todo el mundo, incluido el Conservatorio. Ahora mismo, ya ha habido reunión no con una, sino con tres de las cinco academias profesionales de la ciudad. Falta una -la otra es pública- falta una por enfermedad de su directora y, además, va para largo por lo visto. Y por supuesto, ha habido reuniones con la directora del Conservatorio Municipal de Danza, claro que sí, las ha habido para explicar el proyecto y para explicarle cómo -por eso 10 y 12- el proyecto es para cinco hombres y cinco mujeres, más un hombre y una mujer por cuota del Conservatorio Municipal de Danza, porque siendo dinero público municipal básicamente el que se pone en este proyecto, tiene que haber algún trato de acción positiva hacia los usuarios y usuarias de esa escuela. Pero insisto, cuando acaba su formación, han cumplido un mínimo de 18 años y un máximo de 21 y tienen terminado el bachillerato o título similar para después, entrar en un laboratorio proyecto, que es este "Transit project", que colabora con compañías -colaborará cuando firmemos- compañías internacionales que, a partir del primer o segundo año, en ocasiones un tercero si fuera necesario, reciban una formación no de danza, sino de luz, escenario teatral, historia de la música, más danza, más ejercicio, tendencias, laboratorios y, a partir de allí, puedan audicionar con las compañías internacionales con las que vamos a conveniar y se los lleven a trabajar en proyectos coreográficos; entre otros, el "San Francisco Ballet" o el "New York City Ballet", por ejemplo, o el "Ballet Nacional de Marsella", que saben que gracias al proyecto "Cartografía danza", los zaragozanos y zaragozanas que tenemos en estas compañías y en otras han vuelto por fin a bailar, dirigir, coreografiar, o actuar en su ciudad. Desde que se marcharon, no habían podido hacerlo. Esto, no es ni malo ni bueno. Creo que es bueno que vuelvan. No es malo ni bueno que no hayan vuelto todavía hasta hoy. Por eso, no es un proyecto formativo, Lola, es que tiene que ver con trabajar con las personas que han acabado su formación, optan por audiencias, por las audiciones que hagan los expertos y decidan técnicamente cuáles van a este proceso para buscar alternativas internacionales laborales. No tiene que ver con la formación, por eso, no lo dirige ninguna escuela. De hacerlo una, sería la pública municipal, pero no lo dirige ninguna. Lo dice una mujer reconocida mundialmente como una de las mujeres que es la que tiene los contactos, los alumnos, los ex alumnos y los contratos con las compañías internacionales en las que podrán, por fin, audicionar. Y no es igual que "Laboradance", conozco perfectamente ese proyecto; no es igual que "Laboradance", tiene que ver con esto; tiene que ver con la búsqueda de alternativas laborales internacionales cuando han acabado la formación reglada. Por eso, no puede ser un proyecto del Conservatorio Municipal ni de una escuela, sino del Patronato coordinado por el Centro de la Danza, donde viven muchos residentes. Creo que luego, alguien pregunta sobre eso. Que no es formativo, que es de búsqueda de alternativa de oportunidades internacionales para poder audicionar, porque a los 18, casi nadie en el mundo puede audicionar para una coreografía montada por una compañía internacional. Perdón, señora Ranera, perdón. Me dice el Director General que la petición llegó ayer, y por supuesto que tiene derecho a ver su expediente; llegó ayer. Si no se la han mandado hoy, el lunes la tendrá enviada. Llegó ayer, ¿no? Yo, no lo sé cuándo ha llegado. No pasa nada, pero ayer nos llegó. Yo, eso, no lo vigilo, señora Ranera; si llegó ayer, llegó ayer.

Sra. Fernández Escuer: Yo iba a decirle que quería también el expediente, que no sé si vale con que lo solicite por aquí, pero...

Sr. Presidente: Sí, sí, que lo tendrán, sólo faltaría.

Sra. Fernández Escuer: A ver, señor Rivarés, es verdad... Quiero decir, lo de que no es una formación al uso, yo creo que quedó claro, lo explicaron y, de hecho, en los medios de comunicación, por lo menos cuando vimos la noticia, quedó claro. Lo que pasa es que, a ver, que no es solamente cuestiones políticas. Cuando tanta gente relacionada con el mundo de la danza ve ahí una cuestión, bueno, oscurantismo creo que decían, no sé si fue en el sindicato cuando hablaba de este tema, pues yo creo que a lo mejor habría que recapacitar en cómo se han hecho las cosas. Insisto, no cuestionamos para nada la figura de la persona que

se ha seleccionado, pero que de repente se abrieran los plazos y ya hubiera personas inscritas, ya hubiera personas inscritas, que se le dijo en su momento para las solicitudes, que usted contestó a ese respecto que le parecía hasta fenomenal que hubiera ya personas inscritas, porque decía -no sé ahora dónde lo tengo, pero bueno-, que como estaban las redes sociales, estaban los medios de comunicación y demás, pues que se habrían enterado y se habrían inscrito. No, es que antes de anunciarlo había personas inscritas. Entonces, hay una serie de cuestiones aquí, cuando el claustro del Conservatorio está en contra de cómo se ha hecho el tema, de cómo se ha gestionado, porque había, pues eso, como le dice la señora Ranera, otros proyectos anteriores que se habían hecho de otra manera, yo creo que han sentido pues como que no se les ha consultado o que no se han tenido en cuenta las necesidades, porque al final, aunque no sea formativo, al final estas becas van destinadas a gente que sale de esos centros formativos al fin y al cabo; para darles otro tipo de formación complementaria, pero va destinado a ellos. Entonces, yo creo que las formas, desde luego, no han sido las adecuadas, y hay ahí un descontento. Usted ha dicho también: 'es que se ha elegido a esta persona porque tiene los contactos con los alumnos', ha dicho literalmente; los contactos con los alumnos, señor Rivarés, ha dicho literalmente. Entonces... No, no, lo ha dicho. Repase las Actas, de verdad, cuando lo vea. Tenga cuidado con lo que dice. Ha dicho que es la persona que tiene los contactos con los alumnos, ha dicho, son los primeros que ha nombrado.

Sr. Presidente: Perdón, voy a corregirlo, ex alumnos. O sea, las estrellas del San Francisco son alumnos.

Sra. Fernández Escuer: Y ex alumnos.

Sr. Presidente: Sí, que era una coma, pero da igual.

Sra. Fernández Escuer: Vale, pues si no lo quería decir así, yo acepto la corrección, pero claro, es que cuando se hacen esas declaraciones así, pues hay cuestiones que suenan como sospechosas, y yo entiendo -o por lo menos es lo que a mí me han transmitido las personas con las que he hablado- que el problema no es el proyecto como tal, no es la idea, es las formas en las que se ha gestionado y el oscurantismo que ha habido a ese respecto, y desde luego, yo no descarto... Bueno, queremos ver el expediente y si desde luego hay algo que no se ha hecho correctamente, yo, si para posteriores ediciones -porque no sé en qué punto está ahora ya el proyecto- se puede arreglar, pues que se arregle, porque cuando tanta gente no está de acuerdo con cómo se ha hecho, algo habrá.

Sra. Ranera Gómez: Sí, señor Rivarés, no se lo admito. Quiero decir, el 18 de mayo, que era la Comisión, trasladamos esta petición de expediente, el 18 de mayo; es que sale en el YouTube cómo mi compañero entra y yo le firmo, el 18 de mayo. Y ayer le digo a Víctor López: 'Oye, Víctor, que tengo mañana una pregunta y aún no me la habéis mandado'. No me diga que le llega ayer el papel, eso es lo que no voy a admitir. Eso, el 18 de mayo.

Segundo, mire, señor Rivarés, a veces, cuando usted habla de cultura parece que hayan inventado la rueda, y han llegado aquí y nos han inventado la rueda. Mire, a ver a qué le suena a usted esto. El "Danza taller X nace con el objetivo primordial de ofrecer a jóvenes bailarines la posibilidad de recibir una formación de carácter práctico que les sirva de paso intermedio para su eventual posterior incorporación a una compañía profesional de danza". Señor Rivarés, que esto ya se inventó en el año 2012, que en el año 2013 empezaron a hacerlo. Pero, de cualquier forma, que es que no quiero hablar de los contenidos; yo quiero hablar de que usted ha dicho: 'Es que Lola de Ávila es la que tiene los alumnos y los ex alumnos'. No, señor Rivarés, es que aquí estamos hablando de lo público, y estamos hablando de un centro de danza público, y estamos hablando de un conservatorio público donde garantizamos el principio de equidad. A mí, los alumnos y las personas que deciden ir a la academia de Lola de Ávila, me parece maravilloso, cada uno hace lo que quiere. Lo que pasa es que un Ayuntamiento, lo que tiene que garantizar es que todos los que quieran llegar al final, consigan a partir de los instrumentos que lleva a cabo el Ayuntamiento de Zaragoza. Eso significa garantizar los principios de igualdad en una ciudad. Por lo tanto, yo lo que entiendo es que este proyecto, quien lo tiene que dirigir es el Ayuntamiento de Zaragoza y, por tanto, es una barbaridad, señor Rivarés que, por ejemplo, en el listado de profesores, no haya ningún profesor del Conservatorio, en este caso, del

Conservatorio Municipal. ¿Por qué? Porque no tenemos a los mejores. Es que sí que los tenemos, eh, es que tenemos a los mejores, es que tenemos una bolsa de trabajadores donde tenemos a los mejores, y se ha decidido, que nos hemos enterado por un dominio privado, qué profesores. ¿Quién lo ha decidido? ¿La que pone aquí? Como dirige Lola de Ávila, ¿ha decidido Lola de Ávila quiénes son los mejores profesores? Pues yo, lo que digo aquí es que los mejores profesores, como mínimo para tener en cuenta, son los que están en el Conservatorio, porque yo personalmente y mi grupo político quiere garantizar que los jóvenes que están dejándose la piel también en el Conservatorio de Música tengan oportunidades, y la sensación que está dando aquí en este proyecto, porque evidentemente es un proyecto que se ha dado a dedo a Lola de Ávila, a dedo, sin concurso, sin convenio, sin contrato, sin nada, a dedo se ha decidido, la sensación que está dando es que nos encontraremos al final a los alumnos de una academia privada que van a tener más oportunidades, porque lo ha dicho usted. 'Ella tiene los alumnos y los ex alumnos que pueden participar', es así. Así que ya me gustaría que usted defendiera lo público y que usted se pusiera de la mano con el Conservatorio Municipal.

Sr. Presidente: Pero qué valor. No le voy a preguntar, porque seguro que no lo sabrá, los resultados que algunos... Es que no lo sabe, señora Ranera, sé que no lo sabe. Los resultados que esos proyectos supuestamente similares a este dieron en su día, qué frutos dio. No lo sabe. Para empezar... No, no lo sabe. Para empezar, porque no son similares a este. Esto, no es para ampliar la formación de las personas egresadas de las academias o del Conservatorio Municipal de Danza, que no es para eso. Es para que las personas ya tituladas, ya egresadas, terminada su formación, tengan contacto con las compañías internacionales con la formación necesaria para eso y puedan audicionar; no para que tengan un plus, un máster o una formación ampliada, que no, que es para que puedan trabajar cara a las audiciones de las compañías internacionales de mayor prestigio del mundo, y le he citado unas cuantas. Y es un proyecto público que asegura la equidad de cualquiera que se quiera presentar, que coordina el Centro Público Municipal de Danza y que tiene como directora artística a Lola de Ávila. Qué es eso del dedo. ¿Va a decir usted que es dedo cualquiera de los conciertos que de modo contrato artístico hagamos para el Pilar en las próximas fiestas? Porque no hay concurso público. Este artista, este artista, este proyecto, este actor. Eso es un contrato artístico, y el contrato artístico para la dirección artística del proyecto es de una de las mejores profesionales del mundo, como verá en el expediente, y es un proyecto público. Y señora Fernández, no hay nadie, que yo sepa, inscrito. Lo que hay es un montón de gente interesada que llamó e inscribió porque en cuanto se publica eso, obviamente, despierta interés en Zaragoza, en Aragón, en España y en Europa, y es un proyecto en colaboración con compañías internacionales del máximo prestigio, para que cuenten con los bailarines aquí formados, ya formados, para que puedan audicionar. No tiene nada que ver con similares, según usted, que no son similares, intentos loables de otras épocas, que es que no es lo mismo, es un proyecto público que tiene gestión pública, dinero público, trabajadores públicos y un contrato artístico de dirección como en todo el mundo de la danza en todos los países y ciudades de Europa; en todas las que hay proyectos similares, en las pocas que hay, hay una dirección artística y un contrato artístico; y cuando no, es directamente la compañía pública, que aquí no existe, la que se ocupa de colaboraciones e intercambios de formación con compañías similares. Como aquí no hay, es un proyecto que asegura la equidad para cualquiera que pase una audición, para que no aumente la formación, sino que pueda optar a las audiciones de las compañías mundiales.

Sra. Ranera Gómez: Perdonad, pero hay que inscribirse antes del 22 de junio, eh, es que está abierto ya el plazo. Lo digo porque lo lea usted. Es hasta el 22 de junio, no vaya a llegar tarde.

Sr. Presidente: Señora Ranera, que cuando hablamos en la Comisión pasada, no había ninguno. Bueno, ya lo he dicho.

(Se reincorporan a la sesión los Sres. Asensio Bueno y Trívez Bielsa)

5.3.4 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA

CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo va a traer a Pleno el expediente 056504/2018 de propuesta de aplicación del remanente pendiente del ejercicio 2017? (C-4817/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.2)

5.3.5 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se han logrado cubrir las bajas de la sección de oficiales eléctricos del Patronato de Artes Escénicas e Imagen? (C-4818/18)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.3.10 y 5.3.17)

Sra. Fernández Escuer: Es un tema recurrente en nuestro caso y sí que esta vez quiero decir que me alegro de que realmente ha habido un cambio, por lo menos así es lo que nos transmiten por parte de los trabajadores del Patronato. Los dos últimos meses que sacamos este tema es porque realmente nos parecía muy grave los requerimientos que se hacían por parte de la Inspección Laboral a este respecto. Hemos visto en este último mes, en este ínterin que se ha llegado a suspender un estreno en el Teatro del Mercado porque no había personal, algo que lamentamos, por supuesto, pero que nos parece que lo que se ha hecho es lo que correspondía, al fin y al cabo, que es lo que se estaba pidiendo, que es adecuar la programación al personal que había, por el problema que había con las bajas. Con lo cual, ya saben que a mí no me duelen prendas y yo reconozco que ha habido un cambio de actitud, ha habido una reunión y se está respetando el calendario laboral, el convenio municipal y las recomendaciones que se hicieron por parte de Inspección de Trabajo y de la MAZ. Sí que lo que me gustaría es aprovechar también, ahora acaba la programación, ahora vienen unos meses en los que espero que se refuercen las listas, porque es que el problema y lo que aducíamos en su momento es que claro, la bolsa de trabajo estaba caducada, no había a quién recurrir, pero es que esto, el comité de empresa ya lo había anunciado en el 2016; entonces, había habido tiempo suficiente para que no ocurriera este tema porque como hemos hablado en otras comisiones, los teatros, no es un trabajo igual que otros muchos centros municipales, hay unos condicionantes, hay una programación y por mucho que le guste Freddie Mercury, lo de "Show must go on", en ciertas condiciones, bien, pero en otras, no. Lo siento por mi pronunciación, señor Rivarés, que soy de francés. Dicho esto, también nos alegramos de que se hayan constituido las mesas técnicas de formación y empleo, pero me gustaría saber si se va a llegar en plazo a recuperar lo que digo, esta bolsa, y las tres bajas que se mantienen todavía, si hay perspectiva de que se puedan cubrir.

Sr. Asensio Bueno: Sí, pues son preguntas recurrentes, como decía Sara, que traemos a esta Comisión de Cultura porque sigue habiendo problemas en el Patronato de Artes Escénicas. Es verdad que por ahora hay un pequeño impasse, se han suspendido las movilizaciones por parte de los sindicatos y los trabajadores porque lógicamente, se han constituido unas mesas técnicas de formación y empleo que ya veremos lo que dan de sí. También hay que decir que han sido ayudadas, eh. El que se hayan constituido estas mesas de empleo y formación ha sido gracias también al informe de Inspección de Trabajo, que, por cierto, hay algunas cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo que merece la pena, señor Rivarés, que analicemos porque son un poco preocupantes. Sigue habiendo muchos problemas de bajas laborales en el Patronato y, en particular, en concreto, también en el Teatro del Mercado. Yo no estoy de acuerdo con esa afirmación que por fin se ha hecho lo que se tenía que hacer. Es que eso, no se puede hacer; suspender la programación, no puede ser la solución; la solución está en la planificación, en tener, evidentemente, una bolsa de trabajo que esté actualizada y con personas que puedan cubrir esas bajas cuando se dan, porque claro, cuando tenemos una plantilla de doce personas, que son los doce trabajadores del Teatro del Mercado, y tenemos tres bajas, alguna de larga duración, evidentemente afecta, trastoca el trabajo a la actividad ordinaria y no solamente eso, es que ponemos en un riesgo potencial al resto de la

plantilla, que es de lo que se han venido quejando durante este tiempo; se han venido quejando de que había una sobrecarga, un esfuerzo que tenían que realizar para cubrir las bajas que existían, porque realmente había cuatro bajas y de esas cuatro, solamente se ha cubierto por ahora una, pero siguen siendo tres las bajas que hay. Lo lamentable es que al final hemos tenido que suspender una programación y no me parece lo más adecuado; bueno, y aplazar otras, que también sabemos que se han aplazado otras. En primer lugar, porque lo están pagando los trabajadores del Patronato; en segundo lugar, porque también los artistas y las compañías son afectadas, tienen una programación, tienen unas previsiones, y hombre, que se suspenda a dos días de una actuación, de una función de teatro, en este caso, de "Belladonna Teatro", que se suspenda, pues me imagino que, a la compañía de teatro, no le habrá hecho mucha gracia; y, en definitiva, porque perdemos todos. Los ciudadanos, en este momento estamos perdiendo porque se está, lógicamente, limitando o recortando la oferta cultural, y esto es un problema de falta de planificación, señor Rivarés, es que estos problemas, no son nuevos. Decía la señora Fernández que el comité de empresa lo viene denunciando desde el 2016, y antes. Si nos metemos a la web, a la página web de CGT, podremos ir sacando todos los comunicados que han sacado cuando se han producido vacantes de este tipo. Perdón, bajas laborales, algunas de larga duración. Otro problema son las vacantes, que es verdad que ha habido gente que se ha jubilado y, desgraciadamente, no hemos podido cubrir esos puestos de trabajo vacantes. Por lo tanto, a mí me gustaría que hubiese más planificación. Yo no sé si el Gerente del Patronato y usted como responsable político van a ser conscientes de lo importante que es tener estas cuestiones encima de la mesa y abordar una planificación real de lo que en este momento supone tener en funcionamiento esas dos auténticas joyas que tenemos, como es el Teatro Principal y el Teatro del Mercado, pero lógicamente, lo que aquí hemos podido ver, y sobre todo en la cuestión del Teatro del Mercado, es una falta de planificación absoluta, absoluta, que llevamos dos años con este problema de las bajas. De estas bajas en concreto, hay dos de ellas que tienen una duración de cerca de un año. No me digan que, en un año, no se podría haber buscado una solución adecuada y una actualización de esa bolsa de empleo que nos permitiese cubrir, al menos, las dos bajas por enfermedad de larga duración. Yo entiendo que, de una semana a otra, seguramente, una baja por enfermedad, no se puede cubrir, una baja laboral, pero hombre, que haya pasado más de un año, desde luego, sí que evidencia que hay una incapacidad de gestión manifiesta.

Sr. Presidente: Primero, unas cuantas matizaciones.

Sr. Collados Mateo: Perdón, señor Rivarés, una cosa. Al hilo de lo que ha dicho el señor Asensio, yo tenía una pregunta, la incorporo y la doy por formulada, es la 5.3.10. La doy por formulada porque era una cosa sobre el Teatro del Mercado.

Sr. Presidente: Vale, pues contesto las tres. Primero, unos matices, iba a decirles, porque hay cosas que se han afirmado, al menos en el modo en que se han afirmado -yo no sé si el fondo significaba eso- que no son del todo verdad. Primera: No hay nada llamado plantilla del Teatro del Mercado, eso no existe; la plantilla es del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen, que suma a los trabajadores del Patronato, que pueden estar en el Principal, en el Mercado, o en la Filmoteca, o en el Centro de Danza. O sea, no existe nada llamado plantilla teatro uno, otro... O sea, trabajan para el Patronato y pueden ir y venir. Otra cosa es que, obviamente, la especialización, los derechos, la costumbre, asegure que, básicamente, casi siempre, los mismos en los mismos sitios, pero no hay nada llamado plantilla del teatro, eh, eso, para empezar. Lo digo porque hoy puede ser taquillero aquí y mañana, allá, o incluso ahora es gratis y no hay taquillas, pero en la Filmoteca. Otra afirmación que se ha hecho, que llevamos dos años. No, con el Plan de Salud, que no hace referencia aquí ahora nadie, pero sé que a la señora Fernández y a mí nos interesa mucho, lleva 22 años de retraso, 22, no 2, y el asunto de los eléctricos y la plantilla técnica lleva desde el año 2000, no desde el 2016, desde el 2000; no desde el 2016, del 2000, por lo tanto, lleva 18 años de retraso. En unos sentidos, no sé si por parte de planificación, desde luego, no de los actuales responsables, eso yo no lo afirmo, pero sí afirmo que en muchos sentidos, porque saben que cuando se quiso contratar, no se pudo, y volveré sobre eso más veces hoy, hay una maldición llamada tasa de reposición que ha destrozado a los Ayuntamientos también de este país que ha impedido contratar; eso, para empezar. Y otra matización que hago: No es que una bolsa se pueda improvisar de una semana para otra, claro que no, o que falte planificación para llamarlos, no es

verdad; es que se llamó a los cinco miembros de la bolsa de empleo para técnicos del Teatro, cinco, y los cinco dijeron que no; uno porque estaba fuera de España, otro porque tenía un trabajo que le interesaba más, y otros, no sé las razones; cinco dijeron que no. Es decir, sí había bolsa, y los cinco dijeron que no, y hasta que toda la bolsa no se agota, como saben perfectamente, no puedes crear una nueva. Entonces, no es que haya habido retraso, es que hubo que agotar las opciones de la bolsa existentes. Dicho eso, luego cerraré con lo suyo, señor Collados; no se preocupe que tengo aquí los datos. El 1 de junio quedó vacante la plaza de oficial 1 de eléctrico mantenimiento -1 de junio, hace 14 días- debido a que un trabajador ha cambiado de puesto y se ha incorporado a la taquilla. Por lo tanto, volvimos a llamar a gente de la lista generada por el proceso selectivo no permanente del 2005, que no se podía sustituir por una bolsa nueva, y todos los que habían dicho que no, vueltos a llamar, el único que ha dicho que sí ha sido, afortunadamente, el aspirante número 1 porque terminaba su permanencia fuera de España, en México en concreto, y ahora estaba volviendo y ha aceptado. Cuando se incorpore, quedará entonces sin cubrir una baja por incapacidad temporal, sólo una. El proceso selectivo para la bolsa de trabajo de oficial I eléctrico de mantenimiento aún no ha terminado. Ahora se va a publicar la lista de puntuaciones que se da a los aspirantes por parte de una Comisión de Evaluación que se creó, como sabrán, hace unos días. Por tanto, cuando esa Comisión acabe su trabajo se cubrirán las demás plazas. Esto es básicamente lo que querían preguntar, ¿no? Y en cuanto al Teatro del Mercado, sí, señor Collados. El Teatro del Mercado está estupendamente, porque, aunque el señor Asensio haya afirmado que perdemos oferta cultural, no es verdad, se han trasladado. Todas, las dos compañías afectadas, todas se han trasladado; una era un estreno, las otras era una costumbre adquirida hace tres años, que es que la compañía que mejor ha funcionado en el Teatro del Mercado -si es local, eh, si es aragonesa; si no, no- y que además vimos que quedaba gente sin entrar, que hacía colas, que se pedían entradas cuando se habían acabado, cierra la temporada, y eso es lo que ha pasado con "Los títeres", que empezaron ayer y que, por cierto, recomiendo de modo efusivo antes de que se marchen a Japón tres meses, de verdad. Bueno, usted creo que lo ha visto. ¿No? Pues Javier Aranda, una cosa excepcional. Perdón, pero es que es una cosa excepcional. Entonces, para que acabara la temporada. No se suspendió; o sea, se suspendió la función y se trasladó. No, no, pero nadie se quedó sin trabajar, hemos cambiado las fechas porque conseguimos de esta manera apañar los turnos, donde públicamente quiero volver a reconocer que los trabajadores técnicos de los teatros han hecho durante los últimos tiempos un sobreesfuerzo descomunal; lo digo públicamente, y a ellos se lo dije y se lo agradezco, pública y privadamente, un sobreesfuerzo descomunal que empieza hace muchos años con la tasa de reposición, la falta de efectivos, etcétera, y que ahora estamos -vale, puede que tarde- empezando a solucionar del modo en que les he contado. Lo del Teatro, señor Collados, que he empezado y me he vuelto a ir de la cabeza. Se ha aplazado una de las compañías, como le decía, y ya se cerró de mutuo acuerdo con la compañía, que no puso ningún, pero, ya le digo, Jaime no puso ningún, pero en este sentido, para la próxima temporada. El espectáculo "Parias", del señor Aranda, ha cambiado de fechas, y el espectáculo "Vida", de Javier Aranda, que son las más demandadas en la temporada, también cambia de fecha; una de las dos empezó ayer. Y ya les digo que estuvieron trabajando en el Teatro del Mercado y que se reponen para terminar porque son las que se quedaron sin entradas para tanta demanda como generaron.

Sra. Fernández Escuer: Sí, yo agradezco. Bueno, quería matizar muy rápidamente que decía el señor Asensio que había dicho que por fin se había hecho lo que se tenía que hacer cuando se suspendió. Obviamente, no me alegro y lo que se tenía que haber hecho era una medida preventiva. Lo que está claro es que lo que no se podía hacer es que aquí se han hecho actuaciones en el Teatro del Mercado en las que no había ni un técnico municipal, que las estaba atendiendo el técnico de la compañía, y eso no lo podemos permitir porque la responsabilidad es municipal y es nuestra, y ante eso, sintiéndolo mucho, hay que suspender, que obviamente es una medida extrema que no queremos que llegue nadie porque aquí lo que ha habido es un problema de gestión y de previsión. Los imprevistos tienen que ser imprevistos como tal, pero todo lo que se pueda arreglar, y ahí estaban las bolsas de empleo. Y me alegro del cambio de actitud por Gerencia y también se lo tengo que decir, señor Rivarés, por su parte, porque el mes pasado discutimos porque le parecía que CGT no había compartido su propuesta con los demás sindicatos cuando yo le dije que son los únicos que componen el comité porque habían venido aquí físicamente a protestar. Entonces, si

vienen físicamente a protestar, por algo será. Sí, sí, pues nada. Que quede claro que la portavoz de Ciudadanos le dice al Consejero de Zaragoza en Común que, por favor, escuche a los sindicatos de CGT.

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues a ver si es verdad, Sara, porque si hubiese hecho eso el señor Consejero, no tendríamos estos problemas. Claro que es un problema suspender o aplazar una representación teatral, lo es para la propia compañía, eso para empezar, y no es la solución más adecuada. Es verdad lo que usted dice de las plantillas; no hay una plantilla como tal del Teatro del Mercado, sino que es una plantilla de todo el Patronato. Más a mi favor, o más a su favor debería haber sido para poder haberlo planificado, y sé que es muy complicado porque es verdad que la plantilla está bajo mínimos para atender todo lo que se tiene que atender desde el Patronato. Pero mire, ya que hablan también de poder ocupar algunos puestos de trabajo y del proceso selectivo que se ha hecho también para el oficial eléctrico, yo lo que no sé es porqué si estamos en una nueva etapa y se va a ser más receptivo a las propuestas sindicales, por ejemplo, no se cogió ninguna de las propuestas que hizo la representación sindical, sobre todo, cuando lo que pretendían era garantizar el perfil técnico de la persona que ocupe esa plaza que en estos momentos está vacante y que se necesita, precisamente, para cubrir esas funciones de oficial de primeras eléctrico en distintas dependencias. Habría sido interesante, habría sido interesante saber por qué en estos momentos sigue sin cubrirse una plaza que es importante, que es la de encargado general, y porqué el Gerente decidió asumirlo directamente, porque la función precisamente del encargado general es la dirección técnica. Si hubiésemos tenido seguramente una persona encargada de la dirección técnica, estaríamos también evitando estos problemas. Y luego hay algunas cuestiones que sí, que tiene razón. La tasa de reposición, claro que ha sido un yugo, ha sido un límite para cubrir vacantes, pero la tasa de reposición, no es un impedimento para cubrir bajas de larga duración; eso, no, que es de lo que estamos hablando. En estos momentos estamos hablando de tres bajas laborales por enfermedad que sí que se tenían que haber cubierto. Y hombre, yo entiendo que la administración es lenta en hacer una nueva bolsa de empleo. Han tirado la del 2005, esa se resuelve pronto. Me dice que había cinco aspirantes, suerte tenemos si alguno no ha fallecido ya. Vamos, estamos hablando de una bolsa de empleo del año 2005. No, Sara, es que pasan muchas cosas, y aparte del señor que está en México, y aparte de la gente que está en esa bolsa de empleo que, lógicamente, tendrá su puesto de trabajo o tendrá otras ocupaciones, pues claro, no podemos tener una bolsa de empleo que no está actualizada, hay que crear una nueva, y tiempo ha habido también para poder haberlo planificado mejor. En definitiva, yo espero que la respuesta no sea seguir teniendo que jugar con la programación, suspendiendo o aplazando funciones que estaban previstas, porque realmente sí que es un deterioro, es un deterioro para la imagen, para la trayectoria de los teatros en esta ciudad y, por supuesto, espero que la mesa que se ha abierto ahora de negociación con los sindicatos sea fructífera, sean más receptivos, sean más receptivos de lo que lo han sido hasta la fecha.

Sr. Collados Mateo: Yo, señor Rivarés, me sumo a lo dicho, pero vamos, yo creo que sí que, efectivamente, ha habido un problema, porque incluso se ha tenido que desviar programación a otros escenarios, por lo cual, como ha dicho el señor Asensio, es un desdoro para los teatros del Ayuntamiento de Zaragoza y que tiene unas contrapartidas en cuanto a la incidencia con los espectadores y con la gente que tiene un seguimiento en estos teatros. Nada más, no quiero sumar más, más que decir lo que han dicho mis antecesores en el uso de la palabra, pero yo considero que sí que hay que tener un tema y verlo, y parece que está en vías de solución por lo que se está diciendo y por lo que hemos visto, pero que, de una vez, se solucione para siempre.

Sr. Presidente: Sí, de una vez y para siempre porque he dicho que eran 18 años, y en otro, 22 años de retraso, de una vez y para siempre. Una matización, señor Asensio, porque igual le falta información o la ha utilizado de otro modo un poco así. No se ha cubierto la plaza de encargado general porque respecto a su capacidad y manual de funciones, no ha habido acuerdo con el comité de empresa porque la propuesta del comité era no cubrir esa plaza y crear una nueva llamada dirección técnica, y al final, el acuerdo es cubrir la plaza de encargado general diferenciadamente, por supuesto, como debe ser, de la plaza que también se va a generar de dirección técnica escénica. No se cubrió porque no quería el comité que se cubriera, quería crear una plaza distinta. Van a ser las dos. Por eso.

5.3.6 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué posibilidad existe de cambiar el sistema eléctrico del museo de Foro de forma que no se tenga que actuar sobre los cables de la citada instalación cada vez que este museo se ve afectado por una riada? (C-4819/18)

Sra. Fernández Escuer: A ver si me explico bien. Lo que nos han explicado es el que sistema eléctrico del Museo del Foro se inunda cada vez que viene una riada y luego hay que esperar. Yo creo que ha estado como tres meses o así cerrado, esperando a que realmente acabe de secarse toda esa parte en la que se puede, aparte de unas bombas de achique con las que se saca el agua inicialmente, luego, hasta que el sistema eléctrico no se acaba de recuperar, de secar -no sé exactamente la cuestión técnica- pues no se puede volver a arreglar todo y volver a abrir el museo. Entonces, no sabemos si existe una posibilidad de hacer una inversión, de forma de aislar ese sistema y demás y si se lo han planteado para que no ocurra, porque está claro que estas inundaciones, estando donde está el museo, van a ser recurrentes.

Sr. Presidente: Sí, el problema... Bueno, se cerró varias semanas, eh, no seis meses, varias semanas hace casi dos años por una tromba. El problema es un poco ya sistémico. Es decir, la plaza de la Seo...

Sra. Fernández Escuer: Vino una tromba hace unos años, pero está cerrado ahora.

Sr. Presidente: Que le decía que se cerró hace un año y medio y se volvió a cerrar con las trombas, pero no seis meses, sino que se abrió y cerró unos cuantos días, o semanas. El asunto es que es un problema sistémico, la plaza se quedó vieja, o lo que fuera, o no se hizo bien. La plaza de la Seo es el techo del museo, no hay una plaza y un techo debajo. Entonces, esa filtración constante del agua acumulada en la plaza muchos más días de los que dura la lluvia, se acumula en el interior y al final quedan las estalactitas que se ven directamente en el museo, que son bastante peligrosas y que generó el primer cierre para intervenir. El debate sigue estando, urbanísticamente hablando, en si hay que levantar la plaza entera o no. Aún están por eso, pero mientras tanto hemos actuado. Me corregirá si no el señor Esclarín. Las medidas tomadas son: Se van a eliminar las fichas de conexiones... Voy a leer lo técnico, eh, pero vamos. Las fichas de conexiones eléctricas que están bajo los registros metálicas del suelo o del sótano, que son las que se mojan como usted decía antes, para colocar nuevo cableado continuo protegido para que no se vea afectado por las inundaciones constantes. Dos: Unas nuevas tomas de corriente a cota sobreelevada, es decir, sobre la cota del sótano, al lado de las vitrinas para que de igual modo queden casi siempre alejadas de las filtraciones permanentes entre la plaza y el techo del museo. Y un nuevo sistema de bombas de achique que son las que harán que no se produzcan entradas de agua en las canalizaciones eléctricas subterráneas. Es decir que, con un botón, todas esas entradas de agua que pudieran producirse, directamente, de modo automático, sean achicadas para que no queden allí estancadas. ¿Es esto, señor Esclarín?

Sra. Fernández Escuer: Obviamente, técnicamente me parece bien, pero que es verdad que son dos problemas porque por el otro, también habíamos preguntado, porque cuando hubo el desprendimiento ese de la Seo, no pudo entrar un camión de bomberos. Independientemente del sistema eléctrico, que eso está en el suelo, en los sótanos, que por eso se inunda, el problema de la plaza es otro, que ese, desde luego, también nos preocupa, porque que no pueda entrar un camión de bomberos por el peso, por la bolsa de agua que hay ahí, pues bueno, es más grave eso, que no que tuviésemos que cerrar en su momento el museo. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Fernández Escuer)

5.3.7 D. Francisco Javier Trívez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuántos de los registros catastrales calificados como “almacén” con un valor catastral superior a 1 millón de euros cabe incluir en el apartado de garajes comunitarios afectados a residentes? (C-4821/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.3)

5.3.8 D. Francisco Javier Trívez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Con qué fecha se ha procedido a abrir el expediente pertinente de la moción P-4775/18 aprobado en el pleno de 1 de junio de este año? (C-4822/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.6)

5.3.9 D^a María Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: De los contratos que van a finalizar de aquí a 31 de diciembre ¿Puede decirnos el Consejero de Economía y Cultura en cuáles se ha iniciado la contratación anticipada? (C-4825/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, buenos días, señor Consejero. Bien, la pregunta viene motivada porque en la Comisión pasada, como usted recordará, le preguntamos cuántos contratos iban a finalizar de aquí a final de año. En aquel entonces, en la Comisión nos dijo que había 29 contratos que iban a finalizar. Como usted sabe, hay un número de servicios que se están prestando con el contrato que no está en vigor y, por lo tanto, están viniendo a reconocimientos de obligación. Entendemos que estos 29 contratos que van a terminar de aquí a final de año, deberían estar ya redactados los pliegos de condiciones y entiendo que habrán empezado a redactarlos e incluso, a lo mejor, a aprobar alguno de ellos en el Gobierno de Zaragoza. Es por ello por lo que le hacemos esta pregunta; queríamos saber si realmente se ha empezado con esta contratación anticipada y en cuántos de ellos se ha iniciado. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Le contesta el Coordinador del Área sobre los datos que pide. Miguel Ruiz, por favor.

Sr. Ruiz León: Entiendo que son los expedientes a los que se refería antes, ¿no?, que no le ha llegado. Los expedientes que van a ser finalizados este ejercicio son los que comentaba en la primera parte de la Comisión, que los había pedido y no...

Sra. Martínez del Campo: No, no. Me refiero, los 29 son los que comentaron ustedes. Hice una pregunta en la Comisión pasada, y en la Comisión pasada sí que me dieron la relación, la tengo aquí, de los que quedaban y de los que iban a finalizar de aquí a final de año.

Sr. Ruiz León: Esa relación la tiene usted, ¿no?

Sra. Martínez del Campo: Sí, me la dieron en la Comisión pasada, fue una pregunta y ustedes dijeron: '29 contratos van a finalizar de aquí a final de año'. Y luego me dieron esta información.

Sr. Ruiz León: De acuerdo. A ver, los Servicios, las distintas Áreas tienen ya instrucciones desde hace tiempo, porque me parece que fue una circular del Consejero que se remitió en el año 2015, tienen instrucción de iniciar los trámites correspondientes a la nueva contratación de aquellos servicios que van a caducar o van a perder su vigencia durante el ejercicio. Sin perjuicio de esto, señora Martínez, la situación del Servicio de Contratación, que la conoce, es la de un acúmulo de expedientes que, desde luego, no puede facilitar, o no puede dar lugar a que los expedientes que acaban su vigencia, inmediatamente pueda empezar el nuevo contrato. ¿Por qué? Bueno, pues porque hay una lista de espera de expedientes pendientes de asignar en Contratación y, sin perjuicio de que puedan venir los pliegos técnicos, que es la labor que hacen

los distintos Servicios antes de que caduque el contrato, lógicamente, bueno, en algún caso se podría iniciar, pero pasan a lista de espera y, a no ser que haya instrucciones por motivos justificados por los que se determine que tengan que tener alguna prioridad, lógicamente, están antes de estos que vencen durante el ejercicio, aquellos que han vencido en el ejercicio anterior o en meses anteriores. Por tanto, no le puedo decir cuáles de ellos se encuentran ya en contratación. En todo caso, serán los pliegos técnicos los que tendrían que estar en contratación, pero ya le digo que pasan a engrosar la lista de espera en la que, en primer lugar, se estudian o se trabajan en contratación aquellos que más tiempo llevan.

Sra. Martínez del Campo: Bien, la pregunta iba al Consejero, el Consejero ya veo que pasa la bola al Coordinador, y ya que el Coordinador no lo sabe, se lo digo yo. ¿Sabe cuántos de los 29 están en trámite? ¿Lo sabe, señor Rivarés? Uno, 29 que van a esto y uno que está, el suministro de hipoclorito sódico para la planta potabilizadora, que lo aprobaron ustedes el otro día en el Gobierno de Zaragoza. 1, de 29 contratos que van a finalizar en los próximos seis meses, ustedes sólo han aprobado el pliego de condiciones de uno. Lamento que tenga que ser yo que estoy en la oposición la que tenga que decirle cómo funciona su Servicio; lo lamento porque ustedes no lo saben, pero bueno, si no lo saben, si tenemos que trabajar mirando más, se lo diremos. Le voy a decir, señor Rivarés, le voy a decir, Pleno del 22 de diciembre del 2017, intervención de Zaragoza en Común, del señor Cubero: "Apoyamos el tener elaborados antes de la finalización del contrato los pliegos de condiciones", decía. "Lo ideal es elaborar los pliegos de condiciones en el último año de la ejecución del contrato", decía más adelante. "Es competencia del Gobierno aprobar estos pliegos de condiciones". Lo decía porque pedíamos que se convocara la Comisión de Vigilancia de la Contratación y que allí todos pudiéramos aportar y que se llevara un control sobre estos contratos que iban a finalizar. No querían y ustedes decían que era competencia del Gobierno, un Gobierno que nos demuestra una vez más que son incompetentes.

Aprobamos una moción, con la abstención de Zaragoza en Común, en la que decía "instar al Gobierno de la ciudad a utilizar la contratación anticipada aprobando los pliegos de condiciones con al menos seis meses de antelación a la expiración de contratos". Moción que ya sabemos que ustedes no cumplen ninguna, pero vamos, es que, en esta ocasión, el señor Cubero decía que esto estaba de acuerdo; es que ustedes eran los que decían que esto lo iban a cumplir. La contratación aquí se sigue... El señor Ruiz nos dice, comisión tras comisión, el número de contratos que se han regularizado. Yo se lo he preguntado antes, cuántos de los que se han regularizado eran de la Corporación pasada y cuántos de ésta. Porque yo tengo aquí el orden del día y le voy a dar algunos datos. Mire, el punto número 2: Limpieza de los centros deportivos municipales de Palafox y Alberto Maestro, finalizó en agosto de 2016, su mandato. El punto 3 finalizó el 31 de julio de 2015, acababan de iniciar el mandato. El 4, el 31 de julio de 2014, ese finalizó antes de su mandato y todavía lo tienen sin regularizar. El punto 5, el 31 de julio de 2015. Y podríamos seguir con los distintos expedientes como el de los puntos limpios, o el de electrónica, de la administración electrónica, que finalizó el 21 de julio del 2017, el 13, 14 y 15, que finalizaron el 31 de mayo de 2016, los puntos 16 y 17, que finalizaron el 31 de mayo de 2016, el punto 18 y 19, que finalizaron el 31 de mayo de 2016, el 20, que finalizó el 31 de enero de 2015, ese fue antes, 7 de febrero de 2016 el punto 22, y así podría seguir diciéndole cómo han caducado. De la mayoría de ellos han caducado en su mandato, pero oiga, que es que caducaron en el 2016 y todavía no han redactado los pliegos ni están aprobados en algunos casos, que es que algunos, están todavía los pliegos sin aprobar en algunos casos, que es que la contratación la están demorando ustedes demasiado, que es que esto es como contratar a dedo. Es que el que continúen prestando el servicio empresas que se contrataron en su día y que ya ha terminado el contrato es como si estuviera contratado a dedo. Esto, yo creo que no ocurre en ningún Ayuntamiento, sólo ocurre en el Ayuntamiento de Zaragoza. Es que, si usted mira la prensa de otras ciudades, por un contrato mínimo de escasos miles de euros, critican el que se esté prestando el servicio sin contrato, y aquí son miles, y miles y miles de euros los que se están pagando sin contrato y aquí no pasa absolutamente nada. Señor Rivarés, 29 contratos van a finalizar de aquí a final de año, uno han aprobado los pliegos de condiciones. Por favor, póngase las pilas y pida a los servicios gestores que empiecen a redactar los pliegos y que los lleven a aprobar en el Gobierno de Zaragoza, porque no puede ser que no estemos dando las mismas posibilidades al resto de empresas que quieran presentarse a prestar estos servicios. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: En la Comisión próxima seré estrictísimo con los tiempos. Si quieren hacer interpelaciones, propongan interpelaciones. Si hacen preguntas, aténganse a los tiempos. Yo entiendo que se pase alguno hasta un minuto, pero no tres, y lo han hecho todos toda la mañana. Por favor con los tiempos.

(Abandonan la sala la Sra. Ranera Gómez y el Sr. Trivez Bielsa)

5.3.10 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Actualmente, como se encuentra la programación en el Teatro del Mercado? (C-4826/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.3.5)

5.3.11 D^a María Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Como valora el Consejero de Economía y Cultura los tiempos medios de espera que se producen en la atención al contribuyente dentro del Servicio de Recaudación? (C-4827/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés. La pregunta viene porque en la memoria del año 2016 y 2017, a la que hemos tenido acceso tras pedirla en varias ocasiones, hemos podido detectar que el tiempo medio de espera en la atención al contribuyente dentro del Servicio de Recaudación para dar información sobre las deudas o para emitir duplicados es de 22 minutos y 11 segundos en el año 2016 y en el año 2017 es de 29 minutos y 20 segundos. Es decir, que hemos incrementado el tiempo medio de espera del año 2016 al 2017. Me gustaría saber cuál es la valoración, si cree que es lo adecuado y, si no es así, si piensa tomar alguna medida al respecto.

Sr. Presidente: ¿De verdad me está preguntando en serio en una Comisión de Economía y Cultura qué valoración hago de que el tiempo medio de espera puntual sea de cinco minutos más que hace unos años? ¿De verdad me lo está preguntando? Mire, el Servicio de Recaudación desarrolla de forma continua y constante una actividad más que intensa, como sabe usted perfectamente. En los datos que hay en la memoria de 2017 se cuenta cómo se alcanzaron las 790.280 actuaciones. Concretamente, de modo directo fueron 115.717, el resto, online, telefónicas, o directamente por el banco, que también se puede. Ya sabe que hay perfiles de usuarios y que no se distribuye de modo regular todo el año, ni todo el día, ni todo el horario, la petición de asistencia, o de preguntas, o de gestiones en Recaudación, que ocasionalmente hay esperas de 29 minutos, que son, permítame que le diga, bastante más cortas o habituales de las que uno tiene en el dentista, en el médico, en el teatro o en las taquillas del Real Zaragoza. Perdóneme, eh, media hora, ocasionalmente, porque a veces, las esperas son de 4 minutos, otras, de 6, y así hasta 29, que es la máxima media que se ha conseguido. Dicho eso, ya sabe que las plantillas están congeladas y que hay una maldición, insisto, llamada tasa de reposición que a este Gobierno y al anterior les ha impedido contratar. En 2018, de todas maneras, se ha mejorado la organización reforzando la atención de modo presencial para que los tiempos, que a usted le parecen tan largos y graves, sean menores. Pero vamos, de 29 minutos ocasionalmente en momentos concretos del día y en épocas del año. ¿Y sabe en cuáles? Bueno, pues cuando por ejemplo hay compras y ventas, o llegan los impuestos de circulación, porque la gente, cuando compra un coche o vende un coche, tiene que saber que eres dueño del impuesto de circulación a fecha 1 de enero, vendas cuando vendas ese coche, y como mucha gente no lo sabe, o no se lo cuentan, o no recuerda ese tipo de cuestiones, cuando llega la avalancha de los recibos de circulación, vienen al Ayuntamiento y aumenta el tiempo de espera hasta 29 minutos. Pero vamos, ejemplos como ese hay cientos.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Ya veo que usted dice 'que hayamos aumentado cinco minutos'. No, si no es el tema de que hayan aumentado cinco minutos. El tema es que 29

minutos y 20 segundos es el tiempo medio de espera, señor Rivarés, tiempo medio de espera. No es que es el tiempo máximo de espera, es el tiempo medio de espera. Es decir, si usted me dice que hay gente que en cuatro minutos le resuelven, si es el tiempo medio, habrá gente que tenga que esperar a lo mejor hasta una hora para pedir que le den la emisión de un duplicado de recibo que esta persona lo que quiere es pagar. Si usted ve muy bien que el contribuyente, que es buen contribuyente, que viene a pedir un duplicado de su recibo, por el motivo que sea no lo tiene y tiene que esperar una hora para poder pagar, para ser buen contribuyente, y a usted le parece eso normal, pues oiga, no me compare usted con el médico porque bueno, depende de los médicos y depende de los casos, pero me parece a mí que aquí, en este Ayuntamiento se tarda más en recibir al contribuyente que lo que tardan en una consulta médica, que el caso puede ser bastante más grave. Entonces, yo, a usted le parecerá que es poco tiempo, a mí me parece un tiempo excesivo; creo que debe haber más personal en las ventanillas y que usted debería tomar medidas al respecto. Yo no sé si usted se había leído antes la memoria o ha tenido que esperar a que se lo comentáramos nosotros. Estas preguntas, a veces se las hacemos porque me da la impresión de que usted no se lee las memorias ni se entera de lo que ocurre en su servicio. Entonces, creo que las preguntas se le hacen a usted para que se dé cuenta de qué es lo que está pasando y para que usted ponga solución a esto. Una vez más, usted echa la culpa a la tasa de reposición. Señor Rivarés, la tasa de reposición, en tema tributario y fiscal, ya sabe usted que no afectaba la tasa de reposición; y, además, en el caso de que afectara -que no afectaba- podía usted organizar el servicio de otra manera. Quizá tenga que organizarlo de otra manera, quizá tenga que buscar otras medidas para solucionar los problemas que se están ocasionando, y el tiempo de espera medio, insisto, medio de 29 minutos y 20 segundos, o sea, casi media hora de tiempo de espera, me parece excesivo para que las personas que quieren venir a pagar puedan hacerlo con mayor agilidad y más rapidez. Nada más y muchas gracias.

5.3.12 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra Plan de Promoción de Goya? (C-4828/18)

Sr. Collados Mateo: Sí, para que no haya críticas sobre el tiempo, simplemente le voy a decir que hay una partida presupuestaria y me gustaría saber cómo está actualmente este tema. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Indisponible, la partida está indisponible. Ustedes sabrán. Muchas gracias.

Sr. Collados Mateo: ¿Y por qué no la trae a Pleno?

Sr. Presidente: Eso digo yo. ¿Por qué no la traen a Pleno los que la hicieron indisponible para que sea disponible? Más allá de que, en fin, para que no se quede con las ganas, que le conozco, que sepa que la campaña "Zaragoza tiene mucho genio", que va vinculada a Goya, sigue funcionando, que en principio, "Goya y su contexto" como argumento turístico es transversal y seguimos trabajando con eso, pero hagan disponible la partida, que se lo agradeceré.

5.3.13 D^a María Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha tomado el Consejero de Economía y Cultura alguna nueva medida, en el último año, para mejora la Base de Datos fiscal? (C-4829/18)

Sra. Martínez del Campo: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Pues sí, constantemente, de forma continua y de modo constante, los servicios tributarios, especialmente el Servicio de Atención al Contribuyente, hacen trabajos de depuración y de información de esa base de datos fiscal. El número de contribuyentes sigue creciendo, ahora, a fecha 31 de diciembre del 2017, la cifra es de 849.817; en el año 2017, se han realizado 99 trabajos de depuración y comprobación de 202.000 contribuyentes, lo que ha permitido un incremento del 46'5% sobre los datos del 2017, a mejor. En los proyectos de información fiscal hay también mejores resultados, han aumentado un 38'6% las correcciones de domicilios y de domiciliaciones de altas de impuestos de vehículos, porque mucha gente compra y vende y no comunica al Ayuntamiento, y también, como resultado de trabajos de investigación y depuración hemos disminuido los registros de NIF sin domicilio fiscal. Fundamentalmente, por el trabajo, como digo, de depuración, investigación, y prospección y comprobación que se ha hecho en el Servicio, y también, gracias a los convenios de intercambio de información y de colaboración que hemos suscrito con la Agencia Tributaria del Estado.

Sra. Martínez del Campo: Señor Rivarés, le he preguntado alguna nueva medida. ¿Me puede contestar si ha habido alguna nueva medida en el último año?

Sr. Presidente: Sí, los convenios. En el último año, como le he dicho, los trabajos de prospección, depuración, investigación y comprobación, que han mejorado los datos y la contribución casi en un 50%. El dato exacto que le he dado es un 38,6%. Si le parece poco la nueva medida... Mire, le repito. Un incremento del 46,5 en los datos de depuración de contribuyentes y del 38,6% en los domicilios; eso, gracias a las nuevas medidas de depuración tributaria y de investigación que hacemos todos los años, y las nuevas de este año más los convenios con la Agencia Tributaria. Sí, las nuevas, y le he dicho empezando así, constantemente.

Sra. Martínez del Campo: Bien, señor Rivarés, veo que ninguna. Me acaba de decir las mismas que se llevan haciendo toda la vida. Yo, la pregunta se la hago por lo siguiente: Me voy al año 2017. Como verá, me la he leído, no sé si usted también. Sí, veo que a la hora de... me ha querido dar datos. Bien, dice la memoria: "A este respecto hay que señalar que, de todas las notificaciones llevadas a cabo por el Servicio de Correos en el ejercicio 2017, 240.399, el 24,20%, es decir, 58.176 notificaciones de las mismas, resultaron desconocidas por dirección incorrecta o desconocimiento del deudor". O sea, 58.176 notificaciones resultaron desconocidas. Y sigue diciendo más adelante: "La necesidad de seguir insistiendo en mantener la base de datos fiscal actualizada". 58.000 notificaciones que se han quedado pendientes. Usted me ha dado unos datos, yo le voy a dar otros, los que dice la memoria de 2017. Dice: recibos devueltos. De esos 240.000, ustedes han podido...

Sr. Presidente: Vaya terminando, por favor.

Sra. Martínez del Campo: De los 12.2929 recibos comprobados este año 2017, se han podido volver a enviar 2.466. Es decir, 9.763 se han quedado sin poder enviar, más que el año pasado. El año pasado, que compara la esto, fueron 9.278. Señor Rivarés, de lo que comprobamos más...

Sr. Presidente: Tiempo, por favor.

Sra. Martínez del Campo: Ya veo que no le gusta, pero que es la realidad. Tiempo, que es que me han pasado 30 segundos, señor Rivarés, y lleva llamándome la atención desde antes de que empezara a contar el tiempo pasado. Más notificaciones que no se han podido enviar. No me diga lo que se está haciendo todo el año, busque las medidas oportunas para poder mejorar esta base de datos fiscal, que es necesario, porque no puede ser que algunos contribuyentes se queden sin pagar sus recibos porque no se les localiza. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Vuelve a errar, vuelve a errar. Hay más contribuyentes, hay más conflictividad con el asunto plusvalía, lo cual también dificulta y cambia los datos. Y, por último, vuelve a errar porque algunos de los contribuyentes, en sus frases, que se quedan sin pagar, son desde el año 1990. Eso le afecta a usted como Concejala también.

5.3.14 D^a María Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué gestiones piensa hacer el Consejero de Economía y Cultura para incrementar las herramientas informáticas necesarias en el Servicio de Recaudación.? (C-4830/18)

Sra. Martínez del Campo: Ya veo que me quiere echar la culpa de todo, señor Rivarés. Mire, le voy a contar una anécdota, no sé si la sabrás. Cuando nosotros llegamos en el año 1995, los recibos estaban a mano y había recibos desde el año 1965. Entonces, yo llevaba chupete. Y tuvimos que informatizarlos. Ud. no había nacido, yo llevaba chupete. Tuvimos que informatizarlos. Desde el año 1965 había recibos pendientes, fíjese usted cómo nos encontramos la situación. Así, no se la ha encontrado usted, ya se lo aseguro yo, y no eche culpa de lo que no hicimos nosotros. Ahora le toca a usted, haga lo que tenga que hacer. Bien, esta pregunta viene motivada porque en el informe de la Oficina de Control Financiero, y también en la memoria, habla en todo momento que es necesario que se den las herramientas informáticas específicas para el Servicio de Recaudación. El Servicio de Recaudación es importante porque para mí es el más importante de este Ayuntamiento. El Servicio de Recaudación, si no ingresáramos, no podríamos gastar. Ya sé que a todos nos gusta más gastar porque bueno, se vende más, pero lo importante de este Ayuntamiento es que la recaudación se haga de forma justa y que todo el mundo pueda pagar y que se puedan hacer las comprobaciones a la mayor agilidad posible, y las gestiones que deban hacerse para que pueda recaudarse todo lo que haya pendiente y que a todo el mundo, se le reclame lo que realmente debe pagar. Es por eso por lo que le hacemos estas preguntas. Creemos que se deben mejorar las herramientas informáticas y queremos saber si usted es de la misma opinión y si piensa hacer alguna gestión para mejorar estas herramientas informáticas que son necesarias en el Servicio de Recaudación. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Ve? En eso estamos de acuerdo. Hay que hacer esfuerzos en las herramientas informáticas, estamos de acuerdo en eso. Todos los años hay partidas para las nuevas herramientas, este año, casi medio millón de euros en presupuestos. Y además de eso, estamos desarrollando un Plan Integral, un Plan Integral y el desarrollo de un nuevo sistema de información fiscal para todo el ciclo tributario, que entenderá o supondrá todo el mundo que es muy complejo, que requiere muchas horas de programación, muchas horas de pruebas, hay que distribuirlo en varios módulos secuenciales, eso lleva mucho tiempo. En los servicios de Gestión Tributaria y en los de Inspección Tributaria ya hay algunos módulos en funcionamiento, otros están ya en fase de pruebas y otros en fase de contratación, y hay un proyecto, el proyecto "Gesdeco", gestión de cobro, que engloba varios de estos módulos, que también está ya en fase de pruebas y del que se ha puesto en marcha el módulo de fraccionamientos de pago. El proyecto de recaudación ejecutiva también está en fase de desarrollo y está en contratación el proyecto que tiene que mantener el propio "Gesdeco". Todo esto forma parte, como le digo, de un Plan Integral, y aquí también nos encontramos con un problema fundamental que es necesidad de más medios humanos, y ahí también nos hemos enfrentado y nos enfrentamos a la tasa de reposición.

Sra. Martínez del Campo: Mire, señor Rivarés, el Ayuntamiento, ustedes lo pueden reorganizar como les dé la gana, y yo le aseguro que si estuviera donde está usted, haría las gestiones oportunas con el señor Cubero para que al Servicio de Recaudación, no le faltara personal, que si le está faltando personal, insisto, ya no es porque ustedes no saquen a concurso las plazas y no es por culpa de reposición, sino porque ustedes no están pendientes de las necesidades que tienen estos servicios. Me alegra saber que realmente se van a tomar medidas para incrementar estas herramientas informáticas. Espero que no sea de esas cosas que usted cuenta que luego, no son realidad. Voy a confiar en lo que usted está diciendo y me gustaría, puesto que ya parece que lo tiene muy claro que se va a llevar a cabo, que nos hiciera llegar por escrito las medidas que se van a tomar y para cuándo tiene previsto. Y por supuesto, tenga seguro que contará con nuestro apoyo cuando tenga que incrementar estas herramientas informáticas. Nada más y muchas gracias.

5.3.15 D. Carmelo Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: En cada sesión de esta Comisión Plenaria de Economía y Cultura se tramitan expedientes para el pago de facturas relativas a servicios prestados por empresas privadas en concepto de pago de seguridad en diferentes edificios e instalaciones municipales. Puede indicar el señor consejero a cuanto asciende el coste anual de estos servicios? (C-4833/18)

Sr. Asensio Bueno: Queda la pregunta formulada.

Sr. Presidente: Si no me equivoco, 186.000 euros, pero yo creo que les podemos elaborar, cuando lo cerremos, un documento detallado, pero unos 186.000 euros.

Sr. Asensio Bueno: ¿Eso incluye la seguridad también de todas aquellas dependencias que son dependientes, por ejemplo, de Patronatos, o solamente de las dependencias municipales que dependen directamente del Ayuntamiento?

Sr. Presidente: Los dineros de la seguridad, por ejemplo, del Teatro Principal, que es del Patronato, lo paga el Patronato, pero sí. Ya le digo que les enviaremos el documento detallado, pero incluye casi todo, unos 186.000 euros.

Sr. Asensio Bueno: Perfecto, pues nos pasa esa información que se lo agradeceremos.

5.3.16 D. Carmelo Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede indicar el señor consejero a cuanto asciende el coste de todos los servicios contratados por el Ayuntamiento y sus Sociedades y Organismo Autónomos para la formación tanto para el personal como de otro tipo, a empresas y otras entidades privadas? (C-4834/18)

Sr. Asensio Bueno: Queda formulada esa pregunta también.

Sr. Presidente: Pues hay una partida en Personal, donde quizá debería recabar más datos, en esa Comisión, de formación continua, de 200.000 euros. Además de esos 200.000 en Personal, hay una partida en Policía Local de 158.000 euros. Y, además, cada jefatura de Servicio hace las suyas, puede hacerlas, de hecho las hace, y las paga con capítulo II, que también ocurre así en las propias sociedades. 200.000, 158.000, más de capítulo II, se pagan varias en cada jefatura de Servicio o sociedades.

Sr. Asensio Bueno: Nos gustaría, por favor, también tener la información tanto de las sociedades como de los patronatos, porque nos consta que hay sendos contratos de formación que está externalizada en estos momentos. No sé si podrán pasarnos un listado de todos ellos y de las cuantías. Sobre todo, lo digo porque ya sabrá que en el seno de Zaragoza Dinámica, en el IMEFEZ, se está intentando hacer una oferta formativa, no solamente externa, sino también propia, para trabajadores municipales, que pueda ser hecha con recursos propios. No digo que nos podamos llegar a ahorrar todo ese dinero que se externaliza, pero nos pasa esa información que nos interesa especialmente.

Sr. Presidente: Se lo pasaremos. Suma medio millón de euros o así, es muy poco, pero se lo pasaremos, sí.

5.3.17 D. Carmelo Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del

Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede indicar el señor consejero qué actuaciones se están llevando a cabo para resolver el grave problema de personal existente en el Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen que, incluso, provocó el cierre del Teatro del Mercado el pasado 31 de mayo? (C-4835/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.3.5)

5.3.18 D^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra el Proyecto de Transitproject? (C-4837/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.3.3)

5.3.19 D^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: En relación al informe Provisional de Control Financiero relativo a “Análisis de los contratos de relevo en los supuestos de jubilación parcial en las Sociedades Mercantiles Municipales”, de fecha 17 de mayo de 2018, referente a la Sociedad Zaragoza Cultural, ¿qué previsiones de trabajo tiene este Consejero? (C-4838/18)

(Este punto es retirado por el Grupo proponente).

5.3.20 D^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace en la actualidad el consejero del Centro de Danza de Zaragoza, así como la inversión realizada durante este curso? (C-4839)

(Este punto es retirado por el Grupo proponente).

5.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco